BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, viernes 17 de mayo de 1968 — Número 21.438

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONVENIOS INTERNACIONALES

Establécese la ciudad de Buenos Aires como sede de la Sección Argentina de la Comisión Mixta que entenderá en la aplicación de dos Convenios culturales.

DECRETO Nº 2.389. — Bs. As., 8|5|68.

VISTO:

Que el 5 de noviembre de 1965 fue suscripto un Convenio Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Reino de Bélgica;

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio fue ratificado por la República Argentina por Ley número 17.119, de fecha 16 de enero de 1967;

Que el 18 de julio de 1967 se efectuó el canje de los respectivos instrumentos de ratificación, con lo que el Convenio entró en vigor a partir de esa fecha;

Que es necesario de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 del citado instrumento internacional, designar la sede de la Comisión Mixta con asiento en la Argentina y proceder al nombramiento de los representantes argentinos que tendrán a su cargo la aplicación del Convenio Cultural en cooperación con el representante belga;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase como sede de la Sección Argentina de la Comisión Mixta que entenderá en la aplicación del Convenio Cultural suscripto con el Reino de Bélgica el 5 de noviembre de 1965, a la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Desígnase Presidente de la citada Sección al señor Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Desígnanse miembros titulares de la referida Sección al Director del Departamento de Cooperación Cultural de la mencionada Dirección General de Relaciones Culturales y a un representante de la Subsecretaría de Cultura.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior, y firmado por el Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

DECRETO Nº 2.390. — Bs. As., 8|5|68.

VISTO:

La Ley 17.119 del 16 de enero de 1967 por la que se aprueba el Convenio Cultural suscripto entre la República Argentina y la República de Costa Rica el 23 de noviembre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo entró en vigencia al realizarse el canje de los instrumentos de Ratificación con fecha 26 de junio de 1967;

Que por el artículo 8º del citado Convenio es necesario constituir la Comisión Mixta que entenderá en su aplicación;

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese la ciudad de Buenos Aires como sede de la Sección Argentina de la Comisión Mixta del Convenio Cultural suscripto con la República de Costa Rica el 23 de noviembre de 1964.

Art. 2º — Desígnase Presidente de la Sección precedentemente citada al señor Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Desígnanse Miembros titulares de la referida Sección al señor Director del Departamento de Cooperación Cultural de la Dirección General de Relaciones Culturales y a un representante de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Confírmanse designaciones.

DECRETO Nº 2.393. — Bs. As., 8|5|68.

VISTO lo solicitado por la Policía Federal y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las designaciones dispuestas en la Policía Federal con carácter condicional, de conformidad a lo establecido en el artículo 12º, Capítulo III del Estatuto del Personal Civil de la misma, en los escalafones, cargos y por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

Escalafón "A" - Técnico Profesional

Auxiliar Superior de 4a. (Veterinario): doctor Martín Juan Calcarami (Clase 1936 D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.183.893) número 4.604|67.

Escalafón "C" - Técnico de Obra Social

Auxiliar Superior de 3a. (Jefe de Servicio Urología): doctor Juan José Ratto (Clase 1900, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 482.499) Nº 1.691|67.

Auxiliar Superior de 6a. (Médico Asistente): doctor Federico Guillermo Mariona (Clase 1934, D. M. 68, M. I. Nº 5.591.625) número 3.602|67, expediente Nº 87.408 1968.

Art. 2º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del 1º del mes próximo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º, Capítulo III del Estatuto del Personal Civil de la misma, en el Escalafón "C" Técnico de Obra Social, en el cargo de Auxiliar Superior de 3a. (Jefe de Servicio Traumatología y Ortopedia) Sueldo $ 8.900.— al doctor Enrique Carlos Alberto Defilippi (Clase 1918, D. M. "C", M. I. Nº 568.933), expediente Nº 49.217-I|1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Defensa

LEY DE CONTABILIDAD

Régimen jurisdiccional de la Junta de Comandantes en Jefe.

DECRETO Nº 2.486. — Bs. As., 10|5|68

VISTO lo solicitado por la Junta de Comandantes en Jefe, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones orgánicas efectuadas por el Decreto Nº 738|67 determinaron la dependencia jurisdiccional de la Junta de Comandantes en Jefe, de diversos organismos;

Que por el Artículo 2º del Decreto Nº 7.565|67 se centralizó en el Estado Mayor Conjunto el manejo de los fondos que por presupuesto se asignen a tales organismos;

Que por tal circunstancia, y a los fines del cumplimiento de la gestión administrativa que se derive, es menester establecer para dichas dependencias, la reglamentación jurisdiccional de los Artículos 49º y 58º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los funcionarios de los organismos dependientes de la Junta de Comandantes en Jefe que se determinan a continuación, a autorizar y aprobar inversiones de fondos correspondientes a las contrataciones regidas por los Artículos 55º y 56º, incisos 1º y 3º, apartados a), c), d), f), g), i), j) y l) de la Ley de Contabilidad, dentro de los siguientes límites:

1º Autorizaciones:

a) Hasta Cien Mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000).
—Jefe del Servicio Administrativo de la Escuela Nacional de Guerra.

b) Hasta Cinco Millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000).
—Director de la Escuela Nacional de Guerra.
—Jefe del Departamento Administrativo del Estado Mayor Conjunto.

c) Hasta Veinte Millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000).
—Jefe del Estado Mayor Conjunto.

d) Sin límite de monto.
Presidente de la Junta de Comandantes en Jefe.

2º Aprobaciones:

a) Hasta Cinco Millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), por adjudicación individual.
—Director de la Escuela Nacional de Guerra.
—Jefe del Departamento Administrativo del Estado Mayor Conjunto.

b) Hasta Veinte Millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000) por adjudicación individual.
—Jefe del Estado Mayor Conjunto.

c) Hasta Cien Millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000) por adjudicación individual.
—Presidente de la Junta de Comandantes en Jefe.

Art. 2º — Autorízase al Jefe del Departamento Administrativo del Estado Mayor Conjunto a disponer la liquidación y pago de facturas que se deriven de las adjudicaciones individuales que se aprueben, hasta la suma de Tres Millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000), conforme a la facultad que acuerda el Artículo 49º de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por los señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Estado Mayor Conjunto a sus efectos.

ONGANIA. — Emilio F. Van Peborgh. — Adolfo T. Alvarez. — Benigno I. Varela. — Juan M. Iavícoli

Ministerio de Defensa

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.487. — Bs. As., 10|5|68.

VISTO el Expediente letra C número 34|68 Cde. 8 (CITEFA) y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad de Santiago de Chile, ha formulado una invitación al Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas para que un profesional realice un curso en la misma;

Que se considera de interés dicha proposición, dado el alto nivel e instrumental perfeccionado que posee el Laboratorio de Difracción de Electrones de la mencionada Facultad;

Que se propone a la Licenciada en Química Rosa Schapsis de Zimmerman para que efectúe estudios de perfeccionamiento sobre obtención de láminas epitaxiales de materiales ferromagnéticos y observación de las mismas por microscopía electrónica de transmisión y difracción de electrones;

Que los trabajos que realizará dicha profesional serán de suma importancia para el desarrollo de las investigaciones a cargo del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el traslado de la Licenciada en Química Da. Rosa Schapsis de Zimmerman (L. C. número 471.426) a Santiago de Chile, República de Chile, para realizar un curso de especialización en el Laboratorio de Difracción de Electrones de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad de dicho país.

Art. 2º — La misión a que se refiere el Artículo 1º de este decreto, tendrá una duración máxima de treinta y tres (33) días, incluidos los viajes de ida y vuelta, a partir del día 1º de junio de 1968.

Art. 3º — Por el Ministerio de Defensa, Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, se extenderán a la causante los correspondientes pasajes por avión, de ida y vuelta, entre Buenos Aires y Santiago de Chile y se le liquidarán los viáticos correspondientes de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 3.029|66.

Art. 4º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto se imputarán a los fondos asignados al Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas —Ejercicio 1968— Partida: 5, 2, 6, 50, 0, 000, 62, 6210.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Emilio F. Van Peborgh

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.401. — Bs. As., 8|5|68.

VISTO el Expediente letra TE. Sa. a. 7|68 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 81 de fecha 3 de abril de 1968, la Comisión Nacional de Energía Atómica propicia se designe "en comisión" por el término de once (11) días a partir del 15 de mayo de 1968, a la Agente A-6 Doctora Nelly Haydée Ambrosis de Libanati de la misma, a fin de que asista a la Conferencia Interamericana de Tecnología de Materiales a realizarse en San Antonio —Texas— Estados Unidos de América y para que, posteriormente, realice un programa de visitas a la National Science Foundation, Agency for International Development (A. I. D.) y Organización de los Estados Americanos (O. E. A.) en Washington, del mencionado país, con el objeto de obtener el apoyo de dichas Instituciones, para el Curso Panamericano de Metalurgia que, actualmente se está desarrollando en la citada Comisión Nacional;

Que la mencionada Resolución ha sido dictada en uso de las facultades que el Artículo 9, Apartado 12, Inciso c) del Decreto Ley Nº 22.498|56 concede al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica y responde al interés nacional establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

Que en consecuencia y atento lo determinado en el Decreto Nº 4.016|67,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase "en comisión" a la Agente A-6 Doctora Nelly Haydée Ambrosis de Libanati (L. C. 0.751.069, C. I. 5.185.969 de la Policía Federal) de la Comisión Nacional de Energía Atómica, para que se traslade a los Estados Unidos de América por el término de once (11) días, a fin de asistir a la Conferencia Interamericana de Tecnología de Materiales a realizarse en San Antonio —Texas— Estados Unidos de América y para que, posteriormente, realice un programa de visitas a la National Science Foundation Agency for International Development (A. I. D.) y

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en el Distrito Concepción del Uruguay, San Martín 646 de dicha ciudad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760 o en el aludido Distrito.

Plazo presentación: 3 de junio de 1968.

e.15|5 Nº 2.434 v.17|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 8.511 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito Junín (Buenos Aires), un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación:

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: mayo 1968. Duración probable de las tareas: 12 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de incorporación: setiembre 1968. Duración probable de las tareas: 8 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en el Distrito Junín, Belgrano 242, de dicha localidad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal o en el aludido Distrito.

Plazo presentación: 3 de junio de 1968.

e.15|5 Nº 2.432 v.17|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 8.510 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación:

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: mayo 1968. Duración probable de las tareas: 12 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de incorporación: setiembre 1968. Duración probable de las tareas: 8 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en el Distrito Bragado, Almirante Brown 644 de dicha localidad, por el término que se indican, en el Distrito Bragado (Buenos Aires), un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal o en el aludido Distrito.

Plazo presentación: 3 de junio de 1968.

e.15|5 Nº 2.429 v.17|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 9.003 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito San Rafael (Mendoza), un (1) ...sor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación y en el Distrito General Alvear (Mendoza); tres (3) revisores de empadronamiento:

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: Junio de 1968. Duración probable de las tareas: 10 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de incorporación: Octubre de 1968. Duración probable de las tareas: 6 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950 1er. piso (Capital Federal) o en las oficinas del Distrito San Rafael, calle Las Heras 23 de dicha ciudad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760 (Capital Federal) o en el Distrito San Rafael.

Plazo presentación: 3 de junio de 1968.

e.15|5 Nº 2.433 v.17|5|68

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION

L.S. 82 TV CANAL 7

Lic. Pública Nº 26/68; adquisición de papeles, cintas para máquina de escribir y otros.

Apertura: 23|5|68, 15 horas. Pliegos: Dpto. de Compras L. N. Alem 707, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.17|5 Nº 2.532 v.20|5|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 44

Fíjase el día 31 de mayo de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 44, para la provisión de víveres secos, aceite comestible, aceitunas, arvejas al natural y partidas, dulce de batata y membrillo, fideos, café molido, etc., durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1968, con destino a la sección Racionamiento.

e.17|5 Nº 2.463 v.20|5|68

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 43

Fíjase el día 30 de mayo de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 43, para la provisión de verduras y frutas, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1968, con destino a dependencias de esta Policía Federal.

e.17|5 Nº 2.469 v.20|5|68

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 42

Fíjase el día 29 de mayo de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 42, para la provisión, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1968, de leche de vaca y derivados, con destino a dependencias de esta Policía Federal.

e.17|5 Nº 2.470 v.20|5|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS

SELSA

Llámase a Licitación Privada Nº 33/68 (segundo llamado), para el día 27 de mayo de 1968, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de aproximadamente 33.600 kilogramos de alfalfa verde (fresca), a entregarse de acuerdo a necesidades durante el año 1968.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Servicio Administrativo Central, Suministros y Patrimonial, Diagonal Pte. Julio A. Roca 751, 1er. piso Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.

e.17|5 Nº 2.471 v.20|5|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el proyecto, provisión de materiales, construcción de obras civiles, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

1º de Agosto de 1968

L. Pública Nº 70|68: 12.00 horas. — Para el proyecto, provisión de materiales menores, construcción de obras civiles complementarias y montaje de la Estación Transformadora Nihuil Nº 3 (220|132 KV-150 MVA) (Prov. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial es de m$n. 38.195.000. (Valor del pliego m$n. 10.000).

L. Pública Nº 71|68: 14.00 horas. — Para el proyecto, provisión de materiales menores, construcción de obras civiles complementarias y montaje de la Estación Transformadora Cruz de Piedra (220 132 KV - 150 MVA) (Prov. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial es de m$n. 83.300.000 (valor del pliego m$n. 10.000).

6 de Agosto de 1968

L. Pública Nº 72|68: 12.00 horas. — Para la provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 KV. simple Terna, Cruz de Piedra - Las Heras (Prov. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial es de m$n. 71.600.000. (Valor del pliego, m$n. 10.000).

L. Pública Nº 73|68: 14,00 horas. — Para la provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 Kv. doble terna, Cruz de Piedra - Central Térmica (Prov. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial es de m$n. 85.300.000. (Valor del pliego m$n. 10.000).

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone en: Lavalle 1554, P. B., Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas, y en Av. San Juan 470 (Prov. de Mendoza).

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal.

e.17|5-Nº 2.472-v.28|5|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

201|68. — Camión - tanque.

Fecha de apertura para el día 15 de julio de 1968, a las 10.30 hs.

202|68. — Vehículos varios.

Fecha de apertura para el día 17 de junio de 1968, a las 10 hs.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 778, P. B.), Cap. Fed.

e.17|5-Nº 2.593-v.30|5|68

Secretaría de Obras Publicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 821-0, hasta el día 30 de mayo de 1968, a las 17 horas, para contratar por ajuste alzado, el reemplazo de tragaluces por bovedillas de ladrillos comunes y solado de mosaico veneciano, en los corredores de los pisos 3º, 4º, 5º y 6º del Palacio de Justicia de esta Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 6.215.000 m|n. — Importe garantía: $ 62.150 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. Precio documentación: $ 1.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.

Arq. Ismael G. Chiappori - Director Nacional.

e.17|5-Nº 2.473-v.21|5|68

Secretaría de Transporte

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Dpto. Almacenes

Licitación Pública Nº 560|68. Apertura 31|5|68, 13,30 hs.: Adquisición vestuario temporada 1968|1969. — Nº 561|68 Apertura 31|5|68, 14 hs., 40.000 ambos brin azul. — Nº 562|68. Apertura 5|6|68. 14 hs., servicio de lavado, planchado y cocido de ropa. Dto. Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliego, en Tesorería, Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja. Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles, de 12 a 18 hs., en Buenos Aires; 8 a 12 hs., en Rosario.

e. 17|5 — Nº 2.474 — v. 30|5|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

AL.C.P.31/68

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 3|68 Ax. 8. Descripción: Acero dulce en chapas lisas, varias medidas. Apertura: 21|6|68, 13 hs. Precio del pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 23|68 Ax. 1. Descripción: Rodenticidas (raticidas) en polvo y líquido. Apertura: 21|6|68, 14 hs. Precio del pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 54|68 Ax. 4. Descripción: Vehículos automotor, tipo "pick-Up" (6 unidades). Apertura: 21|6|68, 15 hs. Precio del pliego: $ 500.

Licitación Nº 65|68. Descripción: Carburo de calcio en piedras (148 tn.). Apertura: 21|6|68, 16 hs. Precio del pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e. 17|5 — Nº 2.534 — v. 30|5|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

CAMPANA

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|68, para el día 5 de junio de 1968, a las 10 horas, por la concesión de la explotación de montes forestales.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

e. 17|5 — Nº 2.475 — v. 20|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116

Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 5, con apertura para el día 27 de mayo de 1968, a las 12 horas, por la provisión de: Rectificadora para superficies planas.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 17|5 — Nº 2.476 — v. 20|5|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

SUBSECRETARIA SISTEMATIZACION DE DATOS

Expediente Nº 13.?13/68

Llámase a Licitación Pública Nº 18/68, para el día 24 del mes de mayo de 1968, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, de: Máquinas de contabilidad, con destino a la Subsecretaría (Sistematización de Datos), y durante el año 1968. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1968. — El Director General de Administración.

e. 17|5 Nº 2.477 v. 20|5|68

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 11.339/68

Llámase a Licitación Pública Nº 15/68, para el día 23 del mes de mayo de 1968, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Medicamentos, ampollas abiertas, bolsas de polietileno, etc., etc., con destino a la Dirección de Abastecimientos, Producción y Conservación (para Laboratorio Farmacéutico), con cargo al ejercicio del año 1968. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1968. — El Director General de Administración.

e. 17|5 Nº 2.478 v. 20|5|68

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 66/968, para el día 24 de mayo de 1968, a las 15,30 horas, con el objeto de contratar la "locación de uno o dos inmuebles contiguos", para sede de la Secretaría del Registro de Enrolados de la Ciudad de Santa Fe. — Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1535, 7º piso, Capital Federal y Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe, 9 de Julio Nº 1633 (Santa Fe).

e. 17|5 Nº 2.479 v. 20|5|68

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 41

Fíjase el día 28 de mayo de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 41, "para la provisión durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1968, de pan blanco, ravioles y fideos frescos, con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

e.16|5. — Nº 2.445 v.17|5|68

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 9 de

mayo de 1968, par resolver la adquisición de un equipo para la enseñanza Especial de Física, Biología y Matemática, con destino al Servicio Nac. de Enseñanza Secundaria, Normal, Esp. y Superior, para establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras División Licitaciones, Las Heras 2587 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1968, a las 14.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.

e.9|5 Nº 2.278 v.20|5|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 1.736|68

Llámase a Licitación Pública Nº 930 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 28 de mayo de 1968, a las 16 horas, para cubrir la contratación de los trabajos de terminación Cuerpo Administrativo y Dependencias Generales, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín", Avda. Olascoaga esq. Ruta número 22 (Félix San Martín), Neuquén. Presupuesto oficial m$n. 46.566.440.—. Valor del Pliego m$n. 6.000,—.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en la Escuela citada, calle Manuel Láinez 237, Neuquén.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.29|4-Nº 2.048-v.20|5|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "INCHAUSTI"

Llámase a licitación pública Nº 27, hasta el día 15 mayo 1968, a las 15 horas, para la venta de: 84.000 Kg. Aprox., de trigo tipo duro, variedad Klein Impacto, a granel; 20.280 Kg. Aprox., de trigo tipo duro, variedad Klein Impacto, embolsado en bolsas.

Pliegos sin cargo: Entrega y apertura de las propuestas, en la Administración de la Escuela sita en Valdés, F.N.G. Roca (Provincia de Buenos Aires).

e.15|5 Nº 2.412 v.17|5|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|68

Llámase a Licitación Pública Nº 6|68, para el día 31|5|68, a horas 11, para la adquisición de Uniformes (trajes, camisas, botas de gomas, guardapolvos, equipos de gimnasia, etc.), con destino a distintas dependencias de esta Universidad. — Por cláusulas particulares recurrir a n/oficinas del Departamento de Compras, DGA, en Ayacucho 482 (2º piso) Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Director General de Administración. — Universidad Nacional de Tucumán.

e.16|5. — Nº 2.446 v.17|5|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|68

Llámase a Licitación Pública Nº 7|68, para el día 23|5|68, a horas 11, para la adquisición de ochenta (80) Smocking, color negro; seis (6) vestidos negros, de gala y cuatro (4) trajes para hombre, de medida, con destino al Departamento de Artes. — Por cláusulas particulares recurrir a n/Oficinas del Departamento de Compras, D. G. A., en Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Director General de Administración. — Universidad Nacional de Tucumán.

e.16|5. — Nº 2.465 v.17|5|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68 para la provisión de dos vehículos: Un camión frigorífico tipo furgón con carrocería metálica y un vehículo furgoneta capacidad de carga 500 Kg. carrozado, con destino a la Planta de Fraccionamiento de Proteínas Plasmáticas de esta Universidad.

Apertura: Día 20 de mayo, a las 10 horas, en el Pabellón Nº 1 (Perú), de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.6|5 Nº 2.227 v.17|5|68

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 50-P 68, 4|6|68 a las 11 horas; por la adquisición de Accesorios varios p/presurización de cables (resina epoxi, endurecedor, arrollador de pomo, palillos y cintas plásticas, boquillas plásticos, etc.).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, horario de atención de 9 hs. a 13 hs.

e.14|5 Nº 2.383 v.27|5|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 49-P/68

7|6|68, a las 9 horas. Por la adquisición de máquinas de calcular superautomáticas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal: horario de atención de 9 a 13 horas.

e.13|5 Nº 2.376 v 17|5|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P 68

27|5|68, a las 11.30 horas. — Por la adquisición de accesorios telefónicos varios (Jacks, Regletas, Bujes, llaves a palanca, elásticos, etc.).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de atención, de 9 a 13 horas.

e.6|5 Nº 2.199 v.17|5|68

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U.15
Expte. D.413|67 - U.15

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (1er. llamado), cuya apertura se realizará el día 22 de mayo de 1968, a las 11 horas, en la División Administrativa U.15, Roca 154, Río Gallegos, para contratar la adquisición de: materiales varios de construcción, sanitarios, eléctricos, etc., con destino a las distintas obras que deberán llevarse a cabo en el mencionado Establecimiento.

Informes y pliegos: dirigirse a Sección Compras U.15, los días laborables, de 7 a 14 horas o bien a División Contrataciones, Paseo 550, Capital Federal, en horarios de oficina. — Dirección U. 15.

e.16|5. — Nº 2.441 v.17|5|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10,68
Expte. Nº 1.878 68

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de mayo de 1968, a las 14 horas, para la presentación de proyectos y presupuestos para la construcción del pabellón de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para la XXIV Exposición Internacional de Ganadería e Industria de la Sociedad Rural Argentina, en sus instalaciones de Palermo, hasta un monto de veinticinco millones de pesos (m$n 25.000.000) moneda nacional.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.9 5 Nº 2.280 v.20|5|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8|68
Expte. Nº 54.138 68

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de mayo de 1968, a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.9 5 Nº 2.281 v.20|5|68

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA VILLA ALBERDI
Licitación Pública Nº 1|68

Objeto: Venta de la producción de caña de azúcar de la Estación Experimental Agrop. Villa Alberdi (Tucumán) del INTA., correspondiente a la zafra 1968, por un cupo de hasta 42.000 kilogramos de azúcar. — Apertura: 24 de mayo de 1968, horas 10. — Pliegos sin cargo. — Consultas y lugar de apertura: Estación Experimental Agropecuaria Villa Alberdi, Tucumán.

e.15|5 Nº 2.443 v.17|5,68

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO REGION. DEL NOROESTE
Licitación Pública 2|68

Objeto: Venta de 15.000 (quince mil) toneladas, aproximadamente, de caña de azúcar de la producción de su Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, correspondiente a la zafra 1968, de acuerdo a un cupo de hasta 1.344.590 kilogramos de azúcar asignado.

Apertura: 27 de mayo de 1968, horas 11.

Pliegos sin cargo.

Consultas y lugar de apertura: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, ubicada sobre Ruta Nacional 38, Kilómetro 1.517, altura de la Estación Padilla del F.C.G.M.B. (Tucumán).

e.8 5 Nº 2.273 v.17|5|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 16|68, para adquirir materiales y herramientas de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1487, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 27 de mayo de 1968, a las 10 horas, en la División precitada. — Precio del pliego: m$n. 2.000. — Rosario, 16 de mayo de 1968. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.16|5. — Nº 2.448 v.17|5|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 145-S-68.
Licitación Nº 67.1968

Llámase a licitación pública para la repavimentación de calles internas, con carpeta asfáltica. — Apertura: 21 de junio de 1968, a las 10 horas.

Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes, de 9.30 a 11.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 2.500.

Presupuesto oficial: m$n. 12.826.140.

e.15|5 Nº 2.413 v.28|5|68

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Pública Nº 5/68, para el día 24 de mayo de 1968, a las 10 horas con el objeto de contratar la provisión de 8.000 (ocho mil) resmas de papel obra 1ra. alisado 70 grs. color blanco.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Servicios Administrativo Central —Suministros y Patrimonio — Diagonal Julio A Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.

e.13|5-Nº 2.350-v.17|5|68

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 4 de junio de 1968 a las 10 horas, para la obra "Reparación y Conservación de Laboratorios".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, Oficina Nº 205 Capital, al precio de m$n. 5.000 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n. 150.000.

e.13|5-Nº 2.351-v.24|5|68

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 02|68, destinada a la adquisición de papeles y cartulinas. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Departamento de Contrataciones y Suministros, Reconquista 266 74, 5º piso, de 12 a 18. — Apertura el 3 de junio de 1968, a las 13.

e.13|5 Nº 2.354 v.17|5 68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal y trabajo: San Javier (Misiones): Demolición. Repar. en zona funcional y construcción de una vivienda. Fecha de Apertura: 26|6|68. Valor del pliego: $ 3.000. Sucursal y trabajo: Caseros (Bs. As.): Construcción nuevo edificio. Fecha de apertura: 27|6|68. Valor del pliego: $ 6.000. Sucursal y trabajo: Sastre (Sta. Fe): Repar. Grales., pintura, electricidad y sanitarios. Apertura: 28|6|68. Valor del pliego: $ 3.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

e.9|5 Nº 2.283 v.22|5|68

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA Nº 23|6

Apertura: 31|mayo|1968 - 13,30. — "Construcción, provisión e instalación de 300 butacas, tipo "Platea", en la Sucursal Mendoza, de esta Caja".

Pliegos de condiciones y presentación de ofertas; División Compras, 1er. piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30. — Sucursal Mendoza, San Martín 953, de 7 a 13. — Sucursal San Juan, General Acha, esq. Bartolomé Mitre, de 7 a 13; y Delegación San Rafael, San Lorenzo 89, de 7 a 13.

e.16|5. — Nº 2.449 v.17|5|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Expte. Nº 336.38 |68. — Apertura el 24|5|68, a las 14 horas.

Una máquina para desintercalado de papel en pila.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº - Puerto Nuevo. Capital Federal, Div. Compras - T. E. 32-1130.

e.16|5-Nº 2.450-v.17|5|68

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 12, para el día 21 de mayo de 1968, a las 16 horas, para la adquisición de cartulinas, varios colores y papeles: obra 1ra. alisado, satinado, manifold e imitación hilo, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.16 5-Nº 2.451-v.17|5|68

FERRODINIE E. N.

Fundición gris y maquinado. — Llámase a Licitación Pública Nº 70 por la provisión piezas fundición gris, bruto y maquinado, cilindros de freno. — Apertura: 6|6|68, hora 10. — Pliego y planos: Paso de la Patria 1557, Avellaneda, T. E. 208-8051 58. — Valor del pliego: $ 3.000 m|nacional.

e.16|5 Nº 2.452-v.29|5|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública Nro. 48,68. — Adq. postes de hormigón.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución de esta Empresa, se ha establecido el día 30 de mayo de 1968, a las 16.00 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación pública Nº 48|68.

e.16|5-Nº 2.453-v.17 5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 69|68, a realizarse el día 31 de mayo de 1968, a las 12.00 horas, para la provisión de transformadores de tensión y de intensidad.

Los pliegos cuyo valor es de m$n. 1.000 cada uno, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de la Gerencia de Compras, Lavalle 1554 - P. B., Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal.

e.16 5-Nº 2.454-v.17|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 68 68 a realizarse el día 10 de julio de 1968, a las 12 horas, por intermedio de la cual se tramita la adquisición y|o fabricación de 28 km. de cable armado subterráneo tripolar con conductores de aluminio de 300 mm2. de sección nominal para 13,2 kV. de tensión nominal y accesorios, destinados a los Servicios eléctricos en la Provincia de Mendoza y en la ciudad de Mar del Plata, cuyo presupuesto oficial es de $ 207.990.000 moneda nacional (Doscientos siete millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional).

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone: en la calle Lavalle 1554, P. B., Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, en Avda. San Juan 470 (Prov. de Mendoza) y en Sarmiento 2758 Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires), de 9 a 12 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m$n. 10.000.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.15|5 Nº 2.435 v.24|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

23 de mayo de 1968: L. Pública Nº 65/68 12 horas. Estructuras metálicas. Valor del pliego: m$n. 1.000.

L. Pública Nº 66/68, 12.30 horas. Alambre y cable de cobre y cable de aleación de aluminio. Valor del pliego: m$n. 2.000.

3 de junio de 1968. L. Pública Nº 67/68: 12 horas. Equipos compactos para estaciones transformadoras. Valor del pliego: m$n. 1.500.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse o adquirirse en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. B., Cap. Fed., todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Capital Federal.

e.14|5 Nº 2.393 v.23|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

24 de mayo de 1968. — L. Pública Nº 63/68: 12 horas. Transformadores eléctricos. Valor del pliego: $ 2.000. — L. Pública Nº 64/68: 12.30 horas. Cajas seccionadoras. Valor del pliego: $ 1.000.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse o adquirirse en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Cap Federal.

e.10|5. — Nº 2.306 v.21|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

17 de mayo de 1968.

L. pública Nº 57/68: Hora 12. — Cable de acero.

22 de mayo de 1968.

L. púb. Nº 58/68: Hora 12. — Crucetas de madera y postes de eucaliptus.

L. pública Nº 59/68: Hora 12.30. — Brazos, pernos, abrazaderas, guardacabos, chapas, bulones, ganchos, etc., de hierro galvanizado, crucetas de hierro y armaduras para alumbrado público.

L. pública Nº 60/68: Hora 13. — Postes y crucetas de hormigón armado.

Retiro de pliegos en la Gerencia de Compras, (Licitaciones), Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.8|5 Nº 2.274 v.17|5|68

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 7.191

Construcción tramo gasoducto en Cap. Fed.

Apertura de antecedentes: 23|5|68, 11 horas. Apertura de ofertas: 10|6|68, 10 horas. Valor documentación: m$n 6.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.14|5 Nº 2.334 v.27|5|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.189: Reparación elásticos y amortiguadores de automotores. — Apert.: 31|5|68, 11 hs.

7.190: Adq. filtros de aire. — Apert.: 5|6|68, 10 hs.

Retirar pliegos, Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.13|5 Nº 2.372 v.24|5|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.178: Ampliación red gas ciudad de Salta. — Apert. — 14|6|68: 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 3.000.

7.184: Ampliación sistema contra incendio en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.) — Apert. — 3|6|68: 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

7.185. Contratación limpieza acondicionadores de aire. — Apert. — 29|5|68: 9 hs.

7.186: Adq. cámaras y cubiertas. — Apert.: 30|5|68: 10 hs.

7.187: Adq. válvulas de seguridad. — Apert. — 3|6|68: 9 hs.

7.188: Adq. elementos p|laboratorio. — Apert. — 4|6|68: 10 hs.

Retirar Pliegos: Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.9|5 Nº 2.285 v.22|5|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 34/68, transporte marítimo de carbón de Río Gallegos a Buenos Aires y/o San Nicolás. — Apertura de las propuestas, 27 de mayo de 1968, a las 15.30 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.10|5. — Nº 2.344 v.23|5|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 28/68 para la Venta de la Chata YCF Nº 1.

Apertura de las propuestas: 31 de Mayo de 1968 a las 15 horas.

Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|5 Nº 2.297 v.22|5|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 30/68 por tablones de eucalipto.

Apertura: 27 de mayo de 1968 a las 16 horas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|5 Nº 2.298 v.22|5|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Metales en lingotes: plomo, antimonio, soldadura de estaño, plomo en varillas, metal antifricción y empaquetadura. — Expediente: 8.815|1968. — 3|6|1968 a las 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.15|5 Nº 2.420 v.24|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 52.122|1967

Construcción Establecimiento de depuración de líquidos cloacales distrito Azul (Buenos Aires).

Apertura: 10/7/1968 a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital).

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Azul (Buenos Aires).

Depósito de garantía: $ 928.484 m/n.

e.6|5 Nº 2.208 v.24|5|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 5143-"M-C" 1968-Arq., hasta el día 27 de Mayo de 1968 a la hora 10, para la provisión de Tabiques divisorios modulares desarmables.

Importe aproximado: $ 4.638.600 m|n.

Destino: Hospital 120 Camas de Oberá (Misiones).

Consultas, recepción y apertura propuestas en Departamento Distrito Noreste, Av. 3 de Abril 988, Corrientes.

Depósito de garantía: 1 o|o propuesta.

Pliego: sin cargo.

e.16|5 Nº 2.455 v.17|5|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 820-0, hasta el día 29 de mayo de 1968 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción de cuatro kioscos compuestos de bar, vestuarios y baños en la Unidad Turística sita en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 9.308.000 m|n.

Importe de la garantía: $ 93.080 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, Capital Federal, como así también en la Conducción Obras de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente.

Precio documentación: $ 2.000 m|n.

Pago de la misma para Capital Federal: Intervención Tesorería - piso 1º de 13 a 17 horas.

e.15|5-Nº 2.421 v.17|5|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 818-0, hasta el día 3 de junio de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la ejecución de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión para las Estaciones Transmisora y Receptora de la Red de la Presidencia de la Nación y Gobernaciones de Provincias, en Ezeiza (Pcia. de Buenos Aires).

— Presupuesto oficial: $ 105.065.000 moneda nacional. — Importe de la garantía: $ 1.050.650 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 4.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|5 Nº 2.140 v.22|5|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4750 hasta el día 18 de junio de 1968 a las 16 horas, para la Realización de los Obras Complementarias en el Muelle "A", ubicado en la Ribera Este del Dock Sud - Puerto de Buenos Aires - para carga y descarga de combustibles líquidos y que consisten en construir la escalera de hormigón armado; relleno de tierra; calzada de hormigón; bolardos; defensa de madera dura, completa y dos Duques de Alba, completos.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 2.450 m|n.

Presupuesto Oficial: $ 20.400.000 m|n. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 204.000.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.16|5 Nº 2.422 v.28|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 65, tr.: La Banderita - El Pucará. Construcción de un puente sobre el Río Chacras en la prov. de Catamarca. $ 34.449.985. Presentación propuestas: 3 de Junio a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

Importante: Se aceptarán variantes con estructuras de hormigón precomprimido o con material metálico.

e.13|5 Nº 2.368 v.31|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 8, tr.: Chapuy — Límite con Córdoba, Sec. Cruce por Venado Tuerto — Km. 365,748 — Km. 368,700 (ejec. de ensanche y repavimentación) en la Pcia. de Santa Fe.

2º llamado — $ 87.939 221. — Depósito de garantía: $ 879.393.

Presentación propuestas: 27 de mayo a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|5 Nº 2.212 v.24|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 229, tr.: Bahía Blanca - Base Naval Puerto Belgrano, Secc. Km. 4.760 - Km. 24.480 (ens. del actual pavimento y carpetas de restitución gálibo y de rodamiento con tosca arena asfalto), en la Prov. de Buenos Aires. — $ 168.870.480. — Depósito de garantía: $ 1.688.705. — Presentación propuestas: 27 de mayo a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|5 Nº 2.176 v.23|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 8, tr.: Río IV - Sampacho. Sec. Km. 608-656 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de desgaste) en la Prov. de Córdoba. — $ 172.472.960. — Depósito de garantía: $ 1.724.730. — Presentación propuestas: 24 de mayo a las 15.30, en la Sala de Capital Federal.

e.3|5 Nº 2.178 v.23|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 5, tr.: Guanaco - Empalme Capitán Castro. Sec. Km. 339 - Km. 396 (bacheo y tratam. doble) en la Prov. de Buenos Aires. $ 66.774.500 — Depósito de garantía: $ 667.745. — Presentación propuestas: 24 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|5 Nº 2.177 v.23|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.38, tr.: La Cocha, Juan B. Alberdi, Aguilares, Sec. km. 1423,20-1446,5 (bacheo y tratam. bitum. tipo simple) en la prov. de Tucumán, $ 32.469.920.— Depósito de garantía: $ 324.700.—.

Presentación propuestas: 22 de mayo, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|4-Nº 2.115-v.21|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. S|Nº, Acceso al Aeródromo de Mercedes (ejec. ob. bás. y calzada de hormigón), en la Prov. de Corrientes.

2º llamado — $ 11.696.200 — Depósito de garantía: $ 116.963.

Presentación propuestas: 22 de mayo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|4 Nº 2.054 v.20|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 242, tr.: Acceso al Puente sobre el Río Negro (construc. ob. bas. y tratam. superf. bitum. tipo triple) en la Prov. de Río Negro — $ 171.161.900. — Depósito de garantía: $ 1.711.620. — Presentación propuestas: 21 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|4 Nº 2.034 v.17|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el pintado de franja separadora de tránsito de color blanca en el eje de las calzadas y demarcaciones sobre restricciones de tránsito en color amarillo con pintura reflectante en frío, con esferas de vidrio incluidas y sembrado superficial en las Rutas 7 — 8 — 35 — 40 — 143 y 188 en jurisdicción de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza y La Pampa.

$ 41.677.500. — Depósito de garantía: $ 416.775.—. Presentación propuestas: 23 de mayo, a las 15 hs en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal. Precio pliego: $ 2.000.

e.2|5. Nº 2.146. v.22|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 227, tr.: Necochea, Lobería. Sec. km. 1.350, km. 47.700 (construc. y traslado de alambrados) en la prov. de Buenos Aires. $ 8.261.950. Depósito de garantía. $ 82.620

Presentación propuestas: 28 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 7|5 Nº 2.251 v. 27|5|68

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 9|68: Adquisición de balsas autoinflables con capacidad para 25 personas.

Lugar y fecha de apertura: En la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 30|5|68 a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser retirados en la Oficina Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F".

Horario: de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.15|5 Nº 2.436 v.21|5|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 8|68: Servicio de vigilancia y seguridad en unidades flotantes y dependencias de esta flota.

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1968, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, Cap. Fed.

Venta de pliegos: En Div. Contrataciones —Puerto Nuevo, Dársena "F"—.

Valor del pliego. m$n. 1.000.

e.9|5 Nº 2.299 v.22|5|68

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 7|68, para la venta de materiales y|o mecanismos fuera de uso.

Vencimiento: 31 de mayo de 1968, 11 horas.

Pliego sin cargo. — Informes en Dpto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, de 9.30 a 16.30 horas.

e.15|5 Nº 2.437 v.24|5|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº OC 62/68 Ax 2. Descripción: Máquinas neumáticas. Apertura: Día y hora: 14|6|68, 13 hs. Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº OC 48/68 Ax 4 Descripción: Tirafondos para vía. Apertura: Día y hora: 14|6|68, 14 hs. Precio pliego: pesos 1.000

Licitación Nº OC 46/68 Ax 8. Descripción: Itinerarios murales, de bolsillo, y carpetas. Apertura: Día y hora: 14|6|68, 15 hs. Precio pliego: $ 500.

Licitación Nº OC 20/68 Ax 3. Descripción Piedras graníticas para balasto (60.000 tn). Apertura: Día y hora: 14|6|68. 16 hs Precio pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Av. Maipú 4, Capital.

e.9|5 Nº 2.289 v.22|5|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 17.727|66
Al.C.P.-30|68

Llámase a licitación pública para efectuar el reacondicionamiento de vía y ejecución de trabajos complementarios en el sector de vía principal de la línea CC, entre las progresivas, Km. 604|000 y Km. 628|400, en la Provincia de Córdoba. — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de junio de 1968, a las 13 horas, en Administración - Avda. Maipú 4, oficina Nº 35, Capital. — Consultas en la Administración - Oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina. — Precio del pliego: m$n. 2.500. — La Administración.

e.14|5. — Nº 2.401 v.27|5|68

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Bmé. Mitre 2977 - Cap. Federal
Expte. M. 68|303

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Pedregullo. — Apertura: 19,6 68, hora 14.

Precio del Pliego: m$n. 1.300.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.13|5 Nº 2.364 v.24|5|68

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Bmé. Mitre 2977 - Cap. Federal
Expte. M. 68 298

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Clavos de gancho. — Apertura: 18:6'68, hora 14.

Precio del Pliego: m$n. 1.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.13|5-Nº 2.366 v.24|5|68

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 68|46

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Reparación Turbosopladores Fiat. — Apertura: 18'6|68, hora 16.

Precio del Pliego: $ 1.000.

Informes: Oficinas de Muestras y Ventas de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.13|5 Nº 2.363 v.24|5|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Comunica que se ha dispuesto la anulación de la Licitación Pública Nº 556|68, por la Arquisición de 30.612 Kg. de Acero, cuya apertura estaba prevista para el día 24-5-68, a las 13 horas.

e.8|5 Nº 2.277 v.21|5|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Venta de Chatarra Ferrosa

Licit. Priv. Nº VL. 388: Rieles en desuso 880 ton. Chatarra pesada dimens. y sin dimens. 880 ton.

Apertura 30|5|68, 9 hs. Pliego e informes Depto Almacenes (Of. Muestrario), R. de Escalada y Seccional Almacenes B. Blanca N. O., Rondeau 198, días hábiles, lunes a viernes, 8|13 hs., presentando documentos de identidad.

e.13|5 Nº 2.361 v.17|5|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 538|68. — Apertura 29|5 68, 13,10 horas. — Adquisición de 60.000 toneladas de carboncillo lavado, para Usina Canal San Fernando. — Se agrega alternativa por ofertas que se aparten en los porcentajes de materias volátiles fijados por la especificación, hasta un máximo del 34 o|o.

e.16|5 Nº 2.457 v.29|5|68

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº556|68 — Apertura: 20|5|68, 13 horas, reparación de máquina excavadora P. & H. Nº 557|68. — Apertura: 20|5|68, 13,30 horas, caño de acero 30 metros, tubo liso de acero 1.113 Nº y 3.000 metros. — Nº 558|68, Apertura: 30|5|68, 13 horas, compresores de aire tipo fijo a émbolo de 4 cilindros. — Nº 559|68, Apertura: 30|5,68, 13,30 horas, vivienda revisadores C. T. C. en Est. Solís — C. del Señor — Maipú — y Victoria.

Consulta y retiro de pliego, en Tesorería, Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía, 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes hábiles de 12 a 18 horas, en Buenos Aires; 8 a 12 horas en Rosario.

e. 6|6 Nº 2.229 v.17|5|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Venta-Chatarra Pesada-Llantas: 500 toneladas - Elásticos: 250 toneladas - Licitación Privada Nº 2782|68. — Apertura 30|5|68 a las 14.45 horas. — Valor del pliego $ 1.000.

Venta-Chatarra: 950 toneladas rieles - 400 toneladas chatarra pesada dimensionada - 550 toneladas chatarra pesada sin dimensionar. — Licitación Privada Nº 2783|68. — Apertura: 30.5|68 a las 15 horas. — Valor del pliego $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 - Entrada "D", 2º Piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.16|5 Nº 2.456 v.22|5|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 270|68

Abrigos de Hormigón Desarmables. — Apertura: 4.6.68, a las 14 horas. — Valor del Pliego: $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 230 y 226) Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.13|5 Nº 2.362 v.17|5|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 269|68

Medios Elásticos Elípticos: Apertura: 17|6.68, a las 14 horas. Valor del pliego $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 226 y 230). Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 hs.

e.9|5 Nº 2.288 v.22|5|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 268|68 — Puente en vía principal Km. 4,717 (sobre Av. Figueroa Alcorta) limpieza y pintura — renovación de vigas de contravientos, extremo de canalones y desagües. — Apertura: 10|6 68, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 2.000. — Bases de la licitación $ 500. — Presupuesto oficial: $ 14.429.725.

Retiro de pliegos en Avenida Santa Fe 4636, piso 2º, oficina 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.6|5 Nº 2.216 v.17|5|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº 1246-C — Grúas autotransportadoras, capacidad máxima 6' ton., motor a explosión. Nº 2. — Apertura: 6|6 68, 14 horas. — Precio del pliego: $ 300.

Licit. Nº 1247-C — Piedra triturada para balasto (Ton. 100.000). — Apertura: 6 6|68, 15 horas. — Precio del pliego: $ 1 000.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1º piso, Est. Fdco. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. — Informes: Div. Adquisiciones, 6º piso.

e.6|5 Nº 2.213 v.17|5|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION - DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 89|68, para el día 6 de junio de 1968, a las 11, por polímero de cloropreno - antioxidantes y aceleranntes.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.14|5. — Nº 2.388. v.23|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACIONES PUBLICAS (VENTAS)

30|V|68. — Nº 1010|68 a las 12 hs. por 50 Tn. Escoria de Zinc, con un contenido del 82.5 o|o de Zinc, tomado sobre muestra seca.

31|V|68. — Nº 1011|68 a las 12 hs. por 4 c|u. Tanques Cisterna de Aluminio, Capacidad 50 m3. c|u. — 2 c|u. Tanques Cisterna de Aluminio, Capacidad 6 m3. c|u. — 11 c|u. Tanques Cisterna de Chapa de Hierro distintas medidas. — Y 1 c|u. Equipo Recuperación Aceites, compuesto de 4 Tanques de Chapa de Hierro de 2.200 Lts., 4 Tanques de 500 Lts., 1 Decantador de 2.500 Lts., 1 Supercentrífuga "Sharples", 2 Bombas a Engranajes con Motor Eléctrico, Válvulas y Cañerías Respectivas.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202) Rosario.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T.. E.: 56, Interno: 20.

e.16|5 Nº 2.458 v.31|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1007|68

Llámase a la Licitación de referencia para el 17 de mayo de 1968, a las 12.00 horas, en la que se ofrece en venta: 350 Tns. Residuo de Azufre Fundido.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Of. 202), Rosario. — Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia de Córdoba), Sección Ventas, T.E.: 56, Interno: 20.

e.2|5-Nº 2.155-v.17|5|68

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública el día 10 de junio de 1968, a 11 horas, ejecución obra "ampliación alojamiento suboficiales" en el Pabellón Servicios Generales — Base Naval Mar del Plata.

Presupuesto oficial $ 43.954.212 m.n.

Garantía de licitación $ 439.542 m|n.

Precio del legajo $ 3.500 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de Ribera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.15|5 Nº 2.440 v.4|6|68

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 2014|68. - Obra: Reemplazo cubierta techado asfáltico Talleres y Oficinas Hangares 2, 3 y 4, Base Ezeiza, por cubierta revestimiento a base de elastómeros con capas sucesivas de neopreno.

Presupuesto oficial: m$n. 30.876.000.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, en el horario de 10,30 a 15 horas. Precio de los pliegos: m$n. 3.000 para las Cláusulas Técnicas y Especiales y m$n. 600 para las Bases Generales.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 6 de junio de 1968, a las 15 horas.

e.15|5 Nº 2.438 v.28|5|68

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 2021|68. - Provisión gases comprimidos (oxígeno industrial, nitrógeno especial, argón para soldadura, acetileno disuelto, nitrógeno líquido).

Los pliegos de documentación y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 27 de mayo de 1968, a las 15 horas.

e.15|5 Nº 2.439 v.17|5|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 010|68 para el día 24 de mayo del corriente año a las 15 horas, por la reparación de la sala de aislación y dependencias del Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", sito en Dr. Enrique Finochietto 849, Capital.

Apertura y pliegos: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.16|5 Nº 2.459 v.17|5|68

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|68-H.R., para el día 23|5|68 a las 11 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de víveres frescos y secos (artículos de almacén, leche y derivados, fiambres, carne vacuna en media res, frutas y verduras, etc., a proveer durante el período 1|7|68 al 30|9|68.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1968. — El Director Interino del Hospital Rivadavia.

e.16|5 Nº 2.460 v.17|5|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.792 y agregados

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 12/68, para el día 27 de mayo de 1968, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (carnes y derivados, leche, pan, legumbres, frutas, verduras, hielo, quesos, aceite, etcétera), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, mayo 9 de 1968. — El Director Administrativo.

e.9|5 Nº 2.293 v.20|5|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.434 y agregados

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 13/68, para el día 23 de mayo de 1968, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (carnes y derivados leche, pan, legumbres, frutas, verduras, quesos, aceite, etcétera), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en las Provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Entre Ríos.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, mayo 9 de 1968. — El Director Administrativo.

e.9|5 Nº 2.294 v.20|5|68

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 8541 68

Licitación Pública 7 - Nº 2|68. — Apertura: 24 de Mayo de 1968 a las 12 hs., en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.), camiones, cisternas y ambulancia.

Pliego e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Director Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.8|5 Nº 2.268 v.17|5|68

PROVINCIA

LA RIOJA
Secretaría de Obras Públicas
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

De conformidad con los términos del Decreto Nº 7.328 68, llámase a licitación pública para convenir la ejecución de la obra: "Juzgado Federal en La Rioja". — Presupuesto Oficial base: m$n. 49.627.334. — Valor del pliego: $ 3.500 moneda nacional.

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 junio de 1968, a horas 10, en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de La Rioja, sita en Avda. Gral. Francisco Ortiz de Ocampo Nº 1700.

Por pliegos: Concurrir a la Dirección Provincial de Arquitectura y Vivienda, en días hábiles, horario de 7 a 13 horas, en Avda. General Francisco Ortiz de Ocampo Nº 1700. — Ing. Carlos Alberto Ottonello, Subsecretario de Obras Públicas de la Provincia de La Rioja.

e.14|5. — Nº 2.395 v.20|5|68

MINISTERIO DE HACIENDA, ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL DE COLONIZACION
Ley Nº 2.252 - Decreto H. E. Nº 434|68

Llámase a licitación pública, por el término de sesenta días, a contar del 16 de mayo de 1968, para la adjudicación de las tierras fiscales ubicadas en las áreas de riego de los diques de Motegasta, Ipizca, Coyagasta y Alijilán, situados en la zona Este del territorio provincial. Pueden participar como proponentes, colonos, cooperativas y empresas.

Fecha de apertura de las propuestas: 16 de julio, a las 9, en el despacho del Ministro de Hacienda, Economía y Obras Públicas de la Provincia.

Lugar de recepción de las propuestas: Dirección Provincial de Colonización, Maipú esq. Perú, San Fernando del Valle de Catamarca.

Valor de la carpeta con documentación y pliego de condiciones, $ 800. La misma puede ser adquirida en la oficina indicada, en las agronomías de zona de Catamarca, en las oficinas del I. N. T. A. de Jujuy, Salta, Tucumán, San Luis San Juan, Mendoza y en la Casa de Catamarca, de la Capital Federal. — El Director.

e.2|5 Nº 2.162 v.23|5|68

Organización de los Estados Americanos (O. E. A.), con el objeto de obtener el apoyo de las mencionadas Instituciones, para el Curso Panamericano de Metalurgia que se dicta actualmente en la citada Comisión Nacional.

Art. 2º — Se autoriza a invertir en concepto de viáticos hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a veinte dólares estadounidenses (U$S. 20) diarios por el término de once (11) días y la cantidad única de ciento cuarenta y cinco dólares estadounidenses (U$S. 145) para gastos de traslado en los Estados Unidos de América y pago de derecho de inscripción. Dichos gastos como así también el que origine el pago de los pasajes de ida y regreso, se imputarán a las partidas que oportunamente se arbitren en el Presupuesto General de Gastos de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el ejercicio 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Designación sin efecto.

DECRETO Nº 2.402. — Bs. As., 8|5|68.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación con respecto a la situación administrativa del señor Eulogio Báez.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, por no haberse presentado a ocupar su puesto, la designación a favor del señor Eulogio Báez (Clase 1931, M. I. 6.475.224, D. M. 43, C. I. 4.465.832 de la Policía Federal), en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, efectuada por Decreto Nº 488 de fecha 12 de febrero de 1968, en la Clase E — Grupo I.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Recursos jerárquicos.

DECRETO Nº 2.411 — Bs. As., 8|5|68

VISTO lo actuado con referencia a los recursos jerárquicos interpuestos por diversas personas que de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.343 fueron declarados prescindibles en la Secretaría de Estado de Salud Pública y,

CONSIDERANDO:

Que se han observado en todos los casos cuestionados las prescripciones de la citada ley y su reglamentación dispuesta por Decreto Nº 4.920|67, como así también las contenidas en su complementaria Nº 17.467,

Que al impugnar la medida adoptada, los recurrentes no han invocado ninguna de las causales de excepción previstas en el artículo 2º del ya referido decreto reglamentario,

Que en consecuencia corresponde desestimar los recursos jerárquicos interpuestos y confirmar los actos administrativos mediante los cuales dicha Secretaría de Estado dispuso la prescindibilidad de los causantes,

Por ello, atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado organismo estatal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase, por los motivos expuestos precedentemente, los recursos jerárquicos interpuestos por las personas que seguidamente se menciona contra la resolución que en cada caso se indica que, con el objeto de declarar su prescindibilidad, dictó la Secretaría de Estado de Salud Pública:

Tomás Francisco Vera Barros (Legajo Nº 53.339), resolución Nº 1.593 del 3 de noviembre de 1967.

Irma Hortencia Pérez Varela de Crivellari Villasuso (Legajo Nº 51.902), resolución Nº 1.704 del 1º de diciembre de 1967.

Marciana Dalida González de Vallejos (Legajo Nº 17.317), Resolución Nº 1.706 del 1º de diciembre de 1967.

Edgar Braun (Legajo Nº 38.218), Resolución Nº 1.706 del 1º de diciembre de 1967.

Art. 2º — Confírmanse en su parte pertinente las resoluciones que se detallan, dictadas en la Secretaría de Estado de Salud Pública, mediante las cuales fueron declaradas prescindibles las personas que a continuación se mencionan.

Resolución Nº 1.593 del 3 de noviembre de 1967: Tomás Francisco Vera Barros (Legajo Nº 53.339). Clase "C" — Grupo IV, médico en la Dirección de Lucha Dermatológica.

Resolución Nº 1.704 del 1º de diciembre de 1967: Irma Hortensia Pérez Varela de Crivellari Villasuso (Legajo Nº 51.902, Clase "B" — Grupo V, Jefa de visitadores en el Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Resolución Nº 1.706 del 1º de diciembre de 1967: Marciana Dalida Gonzalez de Vallejos (Legajo Nº 17.317), Clase "D" — Grupo V, enfermera en el Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano" en Corrientes. Edgar Braun (Legajo Nº 38.218), Clase "C" — Grupo IV, médico en el Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano" en Corrientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg

Secretaría de Transporte

EMPLEADOS

Ratifícase reincorporación.

DECRETO Nº 2.412 — Bs. As., 8|5'68

VISTO el Expediente Nº 8.885|65 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el que se tramitó un recurso jerárquico interpuesto por el ex-agente del Ferrocarril General San Martín, D. Roberto Irene Orozco, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado presentó su renuncia el 9 de diciembre de 1964 para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, la que fue aceptada;

Que al presentarse ante la Caja de Jubilaciones para efectuar los trámites de rigor, se le informó que carecía de la edad y años de servicio aptos para el fin perseguido;

Que su pedido de reincorporación al Ferrocarril fue denegado y también se desestimó por Decreto Nº 3.678|66, un recurso jerárquico que interpuso por el mismo motivo;

Que la Empresa Ferrocarriles Argentinos, encontrando factible la utilización del recurrente ha procedido a su reincorporación, dejando establecido que no le corresponde el pago de los salarios caídos ni cómputo de antigüedad durante el lapso que no hubo prestación de servicio;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratificar la reincorporación del señor Roberto Irene Orozco, dispuesta por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, en el Ferrocarril General San Martín, con categoría de Jefe Sección 3ª y sueldo básico de cincuenta y cinco mil cien pesos moneda nacional (m$n 55.100) más ocho mil cien pesos moneda nacional (m$n 8.100) en concepto de Dedicación Funcional, no correspondiéndole el pago de los salarios caídos ni cómputo de la antigüedad, durante el tiempo en que no prestó servicio.

Art. 2º — Los sueldos del nombrado serán afectados al Rubro I — Gastos — Inciso I — Gastos en Personal del presupuesto para el presente ejercicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Armando S. Ressia

Secretaría de Industria y Comercio

MISION OFICIAL.

DECRETO Nº 2.4[illegible]. — Bs. As., 10|5|68.

VISTO que el día 15 de mayo de 1968 ha sido fijado por el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio como fecha para [illegible] R. O. U. [illegible] sobre el Acuerdo de Complementación en el Sector Electrónico de Uso Doméstico y el día 13 de mayo el Acuerdo de Complementación de Artefactos de Uso Doméstico [illegible] entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que por ser de interés para el país, intervenir en la negociación de los mencionados Acuerdos de Complementación, su Delegación participó en las reuniones celebradas en ocasión del Séptimo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo;

Que por las mismas razones se estima oportuno enviar representantes que participen en representación de la República en las mencionadas negociaciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Delegados Oficiales de la República Argentina para asistir a las negociaciones sobre los Acuerdos de Complementación en el Sector Electrónico de Uso Doméstico y de Artefactos de Uso Doméstico, a los funcionarios de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Ingeniero Alvaro Iribarren y señor Gonzalo Carlos Díaz.

Art. 2º — Desígnanse Delegados Representantes del sector privado, con carácter de asesores a los señores Jorge Roberto Larrea, Gustavo A. Castellanos y Guillermo J. Andrews para el Acuerdo de Complementación en el Sector Electrónico de Uso Doméstico y a los señores Miguel Angel Acosta, Enrique Bauchle y Pedro Waisman para el Acuerdo de Artefactos de Uso Doméstico.

Art. 3º — Las designaciones que se efectúan por el artículo 2º del presente decreto no originarán erogación alguna para el Estado Argentino.

Art. 4º — Asígnase a los Delegados Oficiales mencionados en el artículo 1º del presente decreto, la suma diaria, en pesos moneda nacional equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses en concepto de viáticos, sin coeficiente, suma ésta que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 5º — Autorízase al respectivo servicio administrativo a otorgar las órdenes de pasaje correspondientes a los funcionarios designados en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de conformidad con las partidas específicas existentes en el presupuesto de la respectiva repartición.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Mendez. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Comunicaciones

COMITE INTERINO DE COMUNICACIONES POR SATELITE

Delegado argentino a la XXXII Reunión.

DECRETO Nº 2.492. — Bs. As., 13|5|68.

VISTO el presente Expediente, letra S. C., número 13.094, año 1968, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en ocasión de la XXXI Reunión del Comité Interino de Comunicaciones por Satélite, realizada en la ciudad de Washington (Estados Unidos de América) en el mes de marzo del año en curso, se convocó a sus miembros para la XXXII Reunión que tendrá lugar en la ciudad de Nápoles (Italia), a partir del 21 de mayo de 1968;

Que la República Argentina es uno de los 18 países que integran el referido Comité, organismo que tiene a su cargo la administración de los intereses de las naciones que forman parte del Consorcio Internacional de Comunicaciones por Satélite, empresa destinada al establecimiento de un sistema global de telecomunicaciones;

Que en virtud de las elevadas inversiones que deben afrontarse por la participación en el Consorcio mencionado se considera de imprescindible necesidad la intervención en la reunión señalada, para la mejor defensa de los intereses nacionales;

Que en la reunión de que se trata se considerarán asuntos que revisten fundamental importancia para la operación en el sistema de comunicaciones por satélite, como ser los relacionados con la construcción de los futuros satélites de gran capacidad; la preparación de los acuerdos definitivos que regirán INTELSAT(Telecomunicaciones Internacionales por Satélite) y el costo de la utilización de facilidades en el satélite INTELSAT III;

Que debiendo participar en esta clase de reuniones funcionarios calificados por su experiencia y capacidad en las nuevas técnicas de comunicaciones por satélite, se considera que en la oportunidad corresponde confiar la representación de nuestro país al Ingeniero Carlos Alberto Killian de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, quien en su momento fuera designado delegado alterno argentino, para intervenir en las deliberaciones del Comité antes citado;

Que encontrándose en la actualidad la Secretaría de Estado de Comunicaciones en tratativas con la Compañía Telefónica Nacional de España con miras a la eventual concreción de un acuerdo bilateral para la realización de un servicio de transmisión directo, utilizando las estaciones terrenas de comunicaciones por satélites de ambos países, por vía INTELSAT III, se considera conveniente aprovechar el viaje del Ingeniero Killian a Italia, para que haciendo escala en Madrid, se ponga en contacto con los funcionarios que tienen a su cargo la responsabilidad de las comunicaciones por satélite en España, para coordinar los arreglos preliminares de tráfico;

Por tanto, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase representante del Gobierno argentino ante la XXXII Reunión del Comité Interino de Comunicaciones por Satélite, a realizarse en la ciudad de Nápoles (Italia) a partir del 21 de mayo de 1968, al Ingeniero Carlos Alberto Killian de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, al que se autoriza asimismo para que, con antelación a dicho evento, haga escala en la ciudad de Madrid (España) a los efectos de realizar gestiones con las autoridades responsables de las comunicaciones por satélite de dicho país, para coordinar los arreglos preliminares de tráfico con miras a la utilización de las estaciones terrenas de ambas naciones, en oportunidad de iniciarse el servicio por vía INTELSAT III entre Argentina y España.

Art. 2º — Fíjase al funcionario mencionado, en concepto de viáticos, la cantidad de Veintiséis (26) dólares estadounidenses diarios, en su equivalente en pesos moneda nacional, dejándose establecido que las misiones que se le encomiendan tendrán una duración aproximada de Diecisiete (17) días.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a adquirir un pasaje de ida y vuelta a Nápoles (Italia), por avión y en clase económica, para el funcionario indicado en el artículo 1º, y a hacer entrega al mismo del importe especificado en el artículo 2º en la divisa correspondiente.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputarán al presupuesto de la Secretaría de Estado de Comunicaciones para el Ejercicio 1968 —Ley 17573— de la siguiente manera: Viáticos: 0 — 6 — 1 — 14 — 0 — 575 — 12 — 1210 — 15; Pasajes: 0 — 6 — 1 — 14 — 0 — 575 — 12 — 1210 — 14.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se expedirán el pasaporte oficial y la credencial respectiva.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio A. Teglia.

Ministerio del Interior

BECA

DECRETO Nº 2.400 — Bs. As., 8|5|68

VISTO el Expediente Letra EC. Ct. Nº 534|68 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 82 de fecha 3 de abril de 1968, la citada Comisión Nacional propicia se autorice a la Agente C-15 Contadora Ana María Granozio de la misma, a utilizar una beca de perfeccionamiento otorgada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, por intermedio de la "Association Internationale des Etudiants en Sciences Economiques et Commerciales", para realizar en Francia estudios sobre técnicas contables en la empresa París-France.

Que por la misma resolución se propicia, a los efectos indicados en el considerando anterior, se conceda a la mencionada profesional licencia con goce de haberes por el término de tres (3) meses;

Que la concesión de la licencia solicitada no ocasionará gasto alguno al Erario Público, puesto que ellos serán sufragados por la referida asociación francesa;

Que la referida Resolución Nº 82|68 ha sido dictada en uso de las atribuciones que el artículo 9º, apartado 12, inciso c) del Decreto-Ley Nº 22.498|56 concede al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica y responde el interés nacional establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

Que en consecuencia y atento a lo determinado en el Decreto Nº 4.016|67,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Agente C-15 Contadora Ana María Granozio (L. C. 1.133.479 — C. I. 3.245.182, Policía Federal) de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a utilizar una beca de perfeccionamiento que le otorgara la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, por intermedio de la "Association Internationale des Etudiants en Sciences Economiques et Commerciales", para realizar en Francia estudios sobre técnicas contables en la empresa "París-France", a cuyo efecto se le conceden tres (3) meses de licencia con goce de haberes para trasladarse a dicho país.

Art. 2º — Déjase expresamente establecido que la Contadora Granozio no percibirá, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. —

Secretaría de Gobierno
PREVISION SOCIAL
Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 2.399 — Bs. As., 8|5|68

VISTO lo solicitado en estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan, acordando los siguientes beneficios al personal que a continuación se indica:

Jubilación voluntaria

1) Secretario General de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, don Armando Dante Greguoli, Expte. Nº 45.726|1968, foja 19.

2) Agente (Clase "D" — Grupo "II") Item 865, Anexo 11 — Secretaría de Estado de Gobierno, don Vicente Norberto Sandoval, Expte. Nº 39.563|1966, foja 37.

3) Agente (Clase "D" — Grupo "II") Item 865, Anexo 11 — Secretaría de Estado de Gobierno, don Eduardo Cutrone, expediente Nº 44.448|1967, foja 13.

4) Agente (Clase "D" — Grupo "II") Item 865, Anexo 11 — Secretaría de Estado de Gobierno, doña Carmen Dora Lastra, Expte. Nº 45.158|1967, foja 12.

5) Ex-Agente (Clase "E" — Grupo "IV") Item 865, Anexo 11 — Secretaría de Estado de Gobierno, don Eduardo Carron P[illegible], Expediente Nº 44.921|1967, foja 12.

6) Agente (Pc. 6) de la Secretaría de Informaciones de Estado, don Tomás Guillermo A[illegible], Expte. Nº 43.266|1967, foja 32.

7) Agente (Pc. 7, — Carrera III) de la Secretaría de Informaciones de Estado, don [illegible] Campo, Expediente número 40.929|1966, foja 48.

8) Agente (Pc. 10) del Servicio de Inteligencia de Aeronáutica, don Raúl Parga, Expte. Nº 45.439|1968, foja 20.

9) Agente (Pc. 9) del Servicio de Informaciones de Ejército, doña Cordelia Isabel Clarisa Saravia, expediente número 36.941|65, foja 45.

10) Agente (Pc. 4) del Servicio de Inteligencia Naval, don Francisco Inocencio Bonelli, Expediente Nº 41.488|1966, foja 15.

Derecho a haber de jubilación

11) Ex-Agente (Pc. 5 — Carrera II) de la Secretaría de Informaciones de Estado don Alberto Juan Lestorto, Expediente Nº 4[illegible]|1967, foja 37.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Energía y Minería
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Comisión de servicio.

DECRETO Nº 2.441. — Bs. As., 9|5|68.

VISTO el Expediente SEEM número 325.010|68, por el cual la Secretaría de Estado de Energía y Minería, propicia el viaje en "comisión de servicio", con destino a los EE. UU. de América y a la República de Venezuela por el término aproximado de veinticinco (25) días, del funcionario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ingeniero Civil, Dn. Osvaldo Esteban Antonio Calcagno, y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de referencia tiene por finalidad obtener información referida al contralor que en dichos países se ejerce sobre las compañías petroleras;

Que la información en cuestión resulta de interés, en especial acerca de las actividades de exploración y explotación, a las medidas destinadas a la preservación de la fauna marina y la contaminación de las aguas, además de lo concerniente a tareas de deslinde y demarcación de áreas;

Que, por su naturaleza, esta comisión de servicio encuadra en las excepciones previstas por los artículos 1º y 4º del Decreto Nº 11.000|58, que regula los viajes al exterior del país;

Que, por otra parte, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de aquel acto de Gobierno;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorizar el viaje en "comisión de servicio" con destino a los EE. UU. de América y a la República de Venezuela, por el término aproximado de veinticinco (25) días y a los efectos que dan cuenta los considerandos que anteceden, del funcionario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ingeniero Civil, Dn. Osvaldo Esteban Antonio Calcagno (categoría 22, clase 1934, M. I. 4.138.763, D. M. Bs. Aires).

Art. 2º — Autorízase igualmente el otorgamiento de pasajes oficiales "clase turismo" ida y vuelta a favor del aludido profesional, como así también, la liquidación y pago de la suma equivalente en pesos moneda nacional a Veintitrés dólares estadounidenses (u$s. 23) diarios, en concepto de viático.

Art. 3º — La suma de Doscientos Un Mil Doscientos Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 201.250) equivalente a Quinientos Setenta y Cinco dólares estadounidenses (u$s. 575) en concepto de viático y de Doscientos Veinte Mil Quinientos pesos moneda nacional (m$n. 220.500), por gastos de pasajes, que demandará aproximadamente el cumplimiento del viaje a que se refiere el presente decreto, deberá ser imputada a: Rubro Principal 1, Inciso 2, Partida Principal 4, Gastos de Explotación y Administración del Ejercicio Financiero 1968 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis M. Gotelli

Secretaría de Seguridad Social
JUBILACIONES
Requisito para la jubilación ordinaria por servicios prestados en tareas penosas, riesgosas o insalubres.

DECRETO Nº 2.321. — Bs. As., 6|5|68.

VISTO el Expediente Nº 2.211|68 del registro de la Secretaría de Estado de Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7º del Decreto 9.716|67 dispone que hasta tanto entre en vigencia el régimen a que se refiere el artículo 9º, párrafo primero de la Ley 17.310, a los fines del párrafo segundo de la citada norma legal y cuando se tratare de afiliados ocupados en tareas declaradas insalubres por las leyes y reglamentaciones del trabajo, continuará aplicándose, también, el párrafo primero del artículo 62 del Decreto Ley 14.535|44, modificado por Ley 14.583;

Que es necesario dictar las medidas de orden administrativo que posibiliten la aplicación del mencionado acto de gobierno;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el artículo 7º del Decreto 9.716|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Gobierno
DUELO

DECRETO Nº 2.353. — Bs. As., 6|5|68.

Habiendo fallecido en la fecha el Ingeniero Arturo Acevedo, ex Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Ingeniero Arturo Acevedo, ex Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 2º — Por el Ministerio del Interior se enviará nota de pésame a la familia del extinto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.380. — Bs. As., 8|5|68.

VISTO el Expediente Nº 185.653 (Cdo. P) - Nº 96.556 (Cdo. J. F. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que en la Ciudad de Montreal, Canadá se efectuará entre los días 14 al 31 de mayo próximo la VII Conferencia del Departamento de Facilitación del Transporte Aéreo, del Comité de Transporte Aéreo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O. A. C. I.);

Que en dicha Conferencia se tratarán temas de particular importancia relacionados con el Sistema de Transporte Aéreo Internacional a desarrollarse en los próximos años;

Que la Organización de Aviación Civil Internacional ha señalado la necesidad de que los Estados Miembros envíen una representación lo más completa posible de los funcionarios que se ocupan del tema en las respectivas administraciones de Aviación Civil, como así también la conveniencia de que exista continuidad entre la representación a designar y los delegados que asistieron a la VI Conferencia FAL;

Que estos recaudos estarían cubiertos con la designación ante dicha Conferencia, del Secretario de la Comisión Interministerial Permanente de Facilitación del Transporte Aéreo;

Que en consecuencia, corresponde dictar la medida administrativa pertinente,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Secretario de la Comisión Interministerial Permanente de Facilitación del Transporte Aéreo, Agente 22.168 Personal Superior II Juan Bautista Iribarne (C. 1924, M. I. Nº 4.458.779, D. M. 4, C. I. número 2.272.681 de la Policía de la Capital Federal), para trasladarse a Montreal (Canadá), a fin de asistir a la VII Conferencia del Departamento de Facilitación del Transporte Aéreo, convocada por el Comité de Transporte Aéreo de la Organización de Aviación Civil Internacional que se realizará entre los días 14 al 31 de mayo próximo.

Art. 2º — Otórgase carácter de transitoria a la presente comisión que tendrá una duración aproximada de veintidós (22) días a partir de la fecha en que el causante se ausente del país.

Art. 3º — Fíjase al causante como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto el equivalente en pesos moneda nacional a la cantidad de Veintiséis Dólares Estadounidenses (U$S. 26).

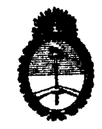
Art. 4º — El gasto que origine el cumplimiento de la presente comisión será imputado a: 1 — 2 — 2 — 53 — 0 — 664 — 22 — 2210 — 615 — 1 — 2 — 2 — 53 — 0 — 664 — 22 — 2210 — 014, o sus similares que se asignen para el ejercicio presupuestario 1968.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en el Comando de Personal.

ONGANIA. — Emilio F. Van Peborgh. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adolfo T. Alvarez.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Av Santa Fe 1659. Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|5|68 (72 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— m/n.

CODIGO CIVIL
y
CODIGO PENAL
(Reformas)

Se hace saber que se encuentran a la venta las Separatas Nros. 4 y 33/68, con las reformas introducidas a los citados Códigos por las leyes 17.567 y 17.711, respectivamente.

Pueden ser adquiridas al precio de $ 5.— el ejemplar, en Santa Fe 1659, 1er. piso, de 12,45 a 18 horas.

LA DIRECCION NACIONAL

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

Aclárase el acordado por Decreto 9.303|67.

DECRETO Nº 2.480. — Bs. As., 10|5|68.

VISTO el Decreto Nº 9.303|67 por el que se autoriza a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a otorgar distintos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de dicho acto de Gobierno se subsidia —entre otras— a la Intendencia Municipal de Villa San Damián (Provincia de San Juan);

Que en el caso citado y teniendo en cuenta lo oportunamente comunicado por el Gobierno del citado Estado Provincial, se hace necesario determinar en forma precisa la denominación del beneficiario de dicho subsidio;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acláraso que el subsidio acordado por el Artículo 1º del Decreto Nº 9.303/67, con destino a la Intendencia Municipal de Villa San Damián, Provincia de San Juan, por la suma de Seis Millones Quinientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 6.500.000), debe ser considerado a favor de la Intendencia Municipal de Rawson en jurisdicción de la citada Provincia, por igual monto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge

Secretaría de Energía y Minería

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones transitorias.

DECRETO Nº 937 - Buenos Aires, 23/2/68

VISTO el Expediente número 320 077/67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley número 17.033, la ratificación del temperamento adoptado al haber dispuesto la incorporación transitoria de personal de maestranza, y

CONSIDERANDO:

Que dicho temperamento tuvo por finalidad la ejecución de trabajos imprescindibles e impostergables en las Destilerías Luján de Cuyo y Campo Durán y la realización de diversas obras en los distintos Poliductos y Gasoductos;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase, en cuanto a altas se refiere, las resoluciones AG. números 710 — 910 — 973 — 2157 — 2133 2312 — 2313 — 37 — 38 y 145, cuyas copias autenticadas obran a fojas 2/11 del expediente arriba citado, dictadas por la Empresa del Estado Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 17.033.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis M. Gotelli.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

EMPLEADOS

Ratifícanse nombramientos.

DECRETO Nº 2.012. — Bs. As., 17|4|68.

VISTO el Expediente Nº 185.037 (Cdo. P.) - Nº 86353 Cde. 65 (Cdo. J. F. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Orden Nº 21|68 de fecha 15 de enero de 1968 del Comando de Personal dependiente del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea se dispuso el nombramiento de las agentes Anita Irala y María del Carmen Fernández, en la Carrera Personal de Servicio, Clase III, Especialidad Operadora Telefónica del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7) con destino a la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica;

Que tales designaciones tuvieron por objeto cubrir nuevas necesidades previstas en el respectivo Plantel Básico;

Que las causantes han satisfecho las condiciones de admisibilidad establecidas en el Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7) y su Reglamentación (R. A. 7a.);

Que conforme a los términos de la Ley Nº 17.063 de fecha 16 de diciembre de 1966 es facultad del Poder Ejecutivo ratificar las designaciones de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Orden Nº 21 del Comando de Personal dependiente del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea acto mediante el cual se dispuso el nombramiento en la Carrera Personal de Servicio, Clase III, del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7) de las agentes Anita Irala (M. I. 2.467.400) y María del Carmen Fernández (M. I. 3.885.792).

Art. 2º — El gasto que demande la presente medida será imputado a: 1 — 2 — 2 — 53 — 0 — 381 — 604 — 21 — 2110 — 001 — 0013 — 4024, o su similar que se asigne en el Ejercicio Presupuestario 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en el Comando de Personal de la Fuerza Aérea.

ONGANIA. — Emilio F. Van Peborgh. — Adolfo T. Alvarez.

Ministerio de Defensa

EMPLEADOS

Ratifícanse nombramientos.

DECRETO Nº 2.488. — Bs. As., 10|5|68.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones que se efectúan no corresponden a cargos nuevos, sino que cubren vacantes previstas en el presupuesto del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas;

Que los agentes que se designan cumplirán tareas de imprescindible necesidad en los servicios correspondientes al Personal de Producción y Mantenimiento;

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 17.063, procede la ratificación del referido acto administrativo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase en orden a lo determinado por la Ley 17.063, la Disposición Nº 4|68 adoptada por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, por la cual se nombran en la Carrera de Personal de Producción y Mantenimiento, Clase III 1|2 Oficial al señor Carlos María Sorianello (M. I. 4.056.723) y en Clase IV a los señores Carlos Alberto Reda (M. I. 4.575.245), y Jorge Roberto Arizaga (M. I. 4.435.487).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Emilio F. Van Peborgh.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 2.422. — Bs. As., 8|5|68

VISTO:

El Expediente Nº 102.593 65 de los registros de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el que se tramita la situación planteada a la señora Aurora Thelma Mítolo de Pouzo, en su carácter de Preceptora titular y Ayudante de Clases Prácticas suplente de la Escuela Nacional Superior de Comercio "Libertador General José de San Martín" de La Plata (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 537 del 17 de mayo de 1967 (fs. 18) se dispuso instruir sumario a la nombrada a efectos de determinar si se halla incursa en el máximo de inasistencias injustificadas que establecen las disposiciones en vigor;

Que conforme se desprende de las conclusiones sumariales pertinentes, la señora Aurora Thelma Mítolo de Pouzo incurrió durante los años 1959 hasta el mes de junio de 1967 en 193 inasistencias injustificadas (fs 36 vta.);

Que el descargo formulado por la interesada, relacionado con los trámites que debió realizar ante los tribunales por asuntos de orden personal, no justifican en forma alguna el inusitado número de inasistencias en que incurrió, máxime si se tiene en cuenta que fue oportunamente advertida de tal circunstancia (fs. 6|7) con la intimación consiguiente de que debía regularizar su situación, lo que no cumplió;

Que en consecuencia, corresponde aplicar a la mencionada docente la sanción de cesantía que prevé el artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente, por hallarse incursa en la causal determinada en el inciso a) del artículo 37 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aplicable en autos en mérito a lo establecido por el artículo 5º de la Ley 14.473,

Que se han cumplido los requisitos determinados por los artículos 57 y 58 del Estatuto del Docente;

Por ello, atento a los dictámenes obrantes a fs. 40|45 de la Junta de Disciplina y a fs. 49 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; lo aconsejado a fs. 47 por el Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo propuesto por el señor Secretario de Estado y Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (Art. 54, inciso g) del Estatuto del Docente) a la señora Aurora Thelma Mítolo de Pouzo (L. C. Nº 1.933.937, Céd. Id. Nº 873.600 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires), en el cargo de Preceptora titular y de Ayudante de Clases Prácticas suplente, que desempeña en la Escuela Nacional Superior de Comercio "Libertador General José de San Martín" de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guilhermo a Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Energía y Minería

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Prorrógase una comisión de servicio.

DECRETO Nº 2.424. — Bs. As., 8|5|68

VISTO el Expediente Nº 515.228|68 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona se prorrogue hasta fines de agosto del corriente año, la comisión de servicio que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto 5993|67, viene cumpliendo en la República de Francia, el funcionario de esa Empresa, Ing. Civil Dn. Carlos Luis Ragout; y

CONSIDERANDO:

Que el profesional en cuestión actúa en carácter de representante del organismo recurrente en Francia, ante la firma "Société Française Des Techniques Lummus", por efecto de las cláusulas contractuales oportunamente convenidas con la citada firma;

Que el cumplimiento de planes y programas de trabajo relacionados con el proyecto de la Obra "Instalaciones para elaboración de lubricantes en Destilería La Plata", hace impostergable que el Ing. Ragout extienda su cometido en el aludido país, hasta la fecha solicitada; término que se estima prudente para la finalización de sus tareas;

Que, evidentemente, la situación reseñada se encuentra comprendida en las excepciones a que se refiere el Decreto 11 009|58, en sus artículos 1º y 4º;

Que, por otra parte, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de aquel acto de Gobierno;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase la comisión de servicio que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto 5.993|67, viene cumpliendo en la República de Francia (París), el funcionario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ingeniero Civil Dn. Carlos Luis Ragout (categoría 24, clase 1921 M. I. 3.683 525, D. M. 33) librando la presente medida hasta el 31 de agosto de 1968.

Art. 2º — Autorízase la liquidación y pago de la suma equivalente en pesos moneda nacional a Veintitrés Dólares Estadounidenses (u$s. 23) diarios, en concepto de viático.

Art. 3º — La suma de Un Millón Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 1 247 750) equivalente a Tres Mil Quinientos Sesenta y Cinco Dólares Estadounidenses (u$s. 3 565), que demandará aproximadamente el cumplimiento del viaje a que se refiere el presente decreto deberá ser imputada a: Rubro Principal 1, Inciso 2, Partida Principal 4, Gastos de Explotación y Administración del Ejercicio Financiero 1968 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis M. Gotelli.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES CULTURALES

DECRETO Nº 2.432. — Bs. As., 8|5|68.

VISTO:

Las invitaciones formuladas a la cantante argentina Da. María Isabel Cugno (Marisa Landi), por las principales orquestas sinfónicas, asociaciones musicales, estaciones de radiodifusión y canales de televisión de América Latina y Europa para la temporada 1968|1969;

La posibilidad de que en las ciudades que visite podrán nuestras Representaciones Diplomáticas aprovechar su paso a efectos de lo cual por intermedio de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se prevé un Plan de actuaciones gratuitas que la mencionada artista ofrecerá interpretando obras de compositores nacionales;

El prestigio internacional de la señora Da. Marisa Landi, avalado por la crítica especializada;

La valorización de su jerarquía artística dada por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que considera que la señora Landi puede representar dignamente a nuestro país en el exterior, y

CONSIDERANDO:

Que su viaje constituirá un excelente medio de difusión de nuestro quehacer musical;

Que la presentación en el exterior de una artista tan relevante, prestigia a nuestro país;

Que dicha cantante difundirá nuestra música nacional;

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto considera que estas actuaciones encuadran dentro del plan de intercambio cultural, científico y técnico que desarrolla;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Auspíciase la gira artística de la señora Da. María Isabel Cugno (Marisa Landi) (C. I. número 2.316.917, P. F.), a llevarse a cabo a partir del mes de octubre de 1968.

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto otorgará a la persona mencionada en el artículo 1º el pasaje correspondiente de ida y regreso por vía aérea clase turista, para trasladarse a: Caracas, San José de Costa Rica, México D. F., Washington D. C., París, Bonn, Munich, Viena, Roma, Milán, Turín, Atenas, Londres, Estocolmo, Madrid, Río de Janeiro, San Pablo, Porto Alegre, Curitiba y Montevideo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 1 — 1 — 2 — 20 — 0 — 207 — 5 — 22 — 2210 — 29 del Presupuesto de la Administración Pública para el Ejercicio de 1968, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Transporte

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 2.324. — Bs. As. 6|5|68.

VISTO el Expediente Nº 241-A'68 del registro de la Administración General de Puertos, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Empresa del Estado, en cumplimiento de lo establecido por Ley 17.063, procura se ratifiquen las designaciones provisorias de personal obrero que efectuara mediante Resolución AGP. Nº 54|68;

Que existen en el presupuesto de la firma los cargos vacantes pertinentes y las previsiones para efectuar las erogaciones resultantes;

Por ello,

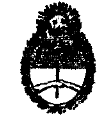
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución AGP. Nº 54 de fecha 19 de marzo de 1968, dictada por Empresa del Estado Administración General de Puertos, por la que dicho Organismo designa personal obrero.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SEPARATA Nº 54/67 Precio de Venta $ 5.—

Año LXXV Buenos Aires, lunes 28 de agosto de 1967 Número 21.259

SUMARIO

Ley Nº 17.393 — Empleados — Régimen de la Ley 11.729 para el personal bancario.

Ley Nº 17.391 — Trabajo

AL PUBLICO

Se le hace saber que se hallan en venta las siguientes publicaciones en separatas del Boletín Oficial.

Años 1967 y 1968

Nº 10 — 16/2/67 — INDUSTRIA AZUCAR (Ley 17.163).
Nº 11 — 24/2/67 — COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (Ley 17.174).
Nº 12 — 6/3/67 — MEDICAMENTOS (Ley 17.189).
Nº 1. — 10/3/67 — IMPUESTOS (Ley 17.193)
Nº 16 — 4/4/67 — SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO - SUPERMERCADOS (Decreto 1.907/67 - Decreto 2.109/67 - Decreto 2.099/67).
Nº 18 — 13/4/67 — FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE - PREVISION SOCIAL (Ley 17.235) - IMPUESTOS - INDUSTRIA (Ley 17.233 - Dec. 2.141/67 - Dec. 2.327/67).
Nº 23 — 4/5/67 — TRABAJO - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (Ley 17.258)
Nº 25 — 15/5/67 — EXPORTACION - SEGURO DE CREDITO - INDUSTRIA TABACO - REGLAMENTACION LEY 17.267 (Ley 17.267, Dec. 3.040 y 3.046/67).
Nº 26 — 16/5/67 — CONVENIOS INTERNACIONALES - INDUSTRIA - TABACO (Ley 17.272 - Decreto 3.046/67).
Nº 27 — 23/5/67 — CODIGO AERONAUTICO (Ley 17.2.5).
Nº 28 — 29/5/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA, JUBILACIONES Y PENSIONES (Ley 17.289 - 17.290).
Nº 32 — 23/6/67 — ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION Y AHORRO (Decreto 4.061/67) - REGIMEN FINANCIERO DE PAGOS PARA IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL (Circular Banco Central 328).
Nº 33 — 20/6/67 — NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION (Decreto 4.423/67).
Nº 35 — 29/6/67 — CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (Decreto 3.838/67)
Nº 37 (bis) 4/7/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resoluciones Grales. Nros. 1.142 y 1.145/67 - Dirección General Impositiva).
Nº 39 — 10/7/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA (Ley 17.330).
Nº 40 — 13/7/67 — AUMENTO DE SUELDO AL PERSONAL ESTATAL (Decretos 4.680 y 4.681/67).
Nº 42 — 18/7/67 — REVALUO CONTABLE E IMPOSITIVO (Ley 17.335).
Nº 43 — 26/7/67 — ESTACION TERRENA DE COMUNICACIONES MEDIANTE SATELITES (Ley 17.359).
Nº 44 — 27/7/67 — IMPORTACION - NORMAS PARA LIQUIDAR EL DERECHO DE IMPORTACION (Ley 17.352).
Nº 45 — 31/7/67 — IMPUESTOS - REDITOS - DEDUCCION IMPOSITIVA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (Decreto 5.376/67).
Nº 46 — 3/8/67 — GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resol. Gral. 1.150/67 DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA).
Nº 47 — 1º/8/67 — MIGRACIONES (Decreto 5.251/67).
Nº 48 — 8/8/67 — MUTUALIDADES (Ley 17.376).
Nº 49 — 9/8/67 — MARINA MERCANTE (Ley 17.371) - VITIVINICULTURA (Ley 17.373) - ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES (Decreto 5.433).
Nº 50 — 14/8/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17.384 y 17.385, Decreto 5.719/67 y Res. 314/67 DE LA SEC. DE SEGURIDAD SOCIAL).
Nº 51 — 22/8/67 — REGLAMENTACION LEY 17.189 (Decreto 5.810/67).
Nº 52 — 24/./67 — HIDROCARBUROS - (Decreto 5.906 y 5.907/67) - EXPROPIACION UNIDADES GRAFICAS (Ley 17.387).
Nº 53 — 25/8/67 — JUBILACIONES (Ley 17.388). - GRAVAMEN DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Ley 17.390) - ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (Decreto 5.913/67).
Nº 55 — 29/8/67 — EMPLEADOS DE COMERCIO (Ley 17.396) - EMPLEADOS DE COMERCIO - SUBSIDIO FAMILIAR - (Decreto 5.912).
Nº 56 — 29/8/67 — COMUNISMO - REPRESION (Ley 17.401).
Nº 57 — 5/9/67 — EXPORTACION (Ley 17.412) - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (Ley 17.417).
Nº 58 — 5/9/67 — COMISION DE LA CUENCA DEL PLATA (Ley 17.405 y Decreto 6.045/67)
Nº 60 — 8/9/67 — MEDICINA, ODONTOLOGIA Y ACTIVIDADES DE COLABORACION (Decreto 6.216/67) - REVALUO IMPOSITIVO Y CONTABLE (Decreto 6.276/67).
Nº 61 — 11/9/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17.421) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Ley 17.423) - CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Decreto 6.343/67).
Nº 62 — 13/9/67 — LEY DE CONTABILIDAD (Decreto 6.449/67) - FONDO NACIONAL DEL TRANSPORTE (Resolución 623/67).
Nº 63 — 14/9/67 — CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES (Ley 17.422).
Nº 64 — 15/9/67 — INDUSTRIA - PAN (Ley 17.429) - INDUSTRIA - PAN (Ley 17.428).
Nº 65 — 18/9/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA PARA LA ACTIVIDAD MINERA (Ley 17.432) - COOPERATIVAS (Dis. 227/67).
Nº 66 — 21/9/67 — IMPOSITIVA - REVALUACION DE ACTIVOS (Resolución General 1.161/67).
Nº 67 — 27/9/67 — JUSTICIA NACIONAL (Ley 17.455).
Nº 68 — 29/9/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resolución 1.693/67).
Nº 69 — 5/10/67 — INDUSTRIA TABACO (Ley 17.461) - IMPORTACION - CAUCHO NATURAL O SINTETICO (Decreto 6.989/67) - EXPORTACION - CUEROS OVINOS SECOS (Decreto 6.992/67) - EXPORTACION PRODUCTOS DE LA ECONOMIA LANAR (Decreto 7.207/67) - CONTRATACIONES DEL ESTADO (Decreto 7.028/67).
Nº 70 — 6/10/67 — IMPORTACION - NOMENCLATURA ARANCELARIA (Decreto 6.934/67).
Nº 71 — 18/10/67 — IMPUESTOS - GANANCIAS EVENTUALES (Dec. 7.416/67).
Nº 72 — 19/10/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA SOBRE PRESTAMOS (Res. 1.166/67)
Nº 73 — 23/10/67 — ADUANA - IDENTIFICACION DE MERCADERIAS (Res. 7.917/67).
Nº 74 — 26/10/67 — EXPORTACION (Dec. 7.769).
Nº 75 — 27/10/67 — "HIDRONOR S. A." - CONSTITUCION (Dec. 7.925/67).
Nº 76 — 30/10/67 — EMPRESAS DEL ESTADO (Ley 17.494).
Nº 77 — 31/10/67 — LEY DE PESCA (Ley 17.500) - EXPORTACION (Decreto 7.824/67).
Nº 78 — 3/11/67 — DESPACHANTES DE ADUANA (Res. 8.412/67).
Nº 79 — 9/11/67 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Ley 17.516).
Nº 80 — 13/11/67 — OBRAS PUBLICAS (Ley 17.520).
Nº 81 — 16/11/67 — LEY DE SERVICIO MILITAR (Ley 17.531).
Nº 82 — 23/11/67 — LABORATORIO NACIONAL DE HIDRAULICA APLICADA (Ley 17.54
Nº 83 — 24/11/67 — LEY DE PESCA (Dec. 8.802).
Nº 84 — 24/11/67 — EMPRESTITO EXTERNO (Ley 17.549).
Nº 85 — 4/12/67 — EXPORTACION (Dec. 8.708/67).
Nº 86 — 5/12/67 — SALUD PUBLICA (Ley 17.557).
Nº 87 — 7/12/67 — CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION MEDICA (Ley 17.560).
Nº 88 — 12/12/67 — FARMACIAS (Ley 17.565) — MEDICOS VETERINARIOS (Dec. 8.561/67).
Nº 89 — 14/12/67 — DESPACHANTES DE ADUANA (Res. 9.149/67).
Nº 90 — 19/12/67 — ADUANAS (Res. 10.018/67).
Nº 94 — 29/12/67 — SOCIEDADES ANONIMAS (Res. I. G. J. 177/67).
Nº 96 — 10/1/68 — ADUANA (Ley 17.586) — VIVIENDAS (Ley 17.605 y Decreto 9.583/67).
Nº 97 — 11/1/68 — EDUCACION (Leyes 17.591 y 17.604).
Nº 4 — 12/1/68 — CODIGO PENAL (Ley 17.567).
Nº 6 — 26/1/68 — ENROLAMIENTO Y SERVICIO MILITAR (Dec. 79/68).
Nº 8 — 5/2/68 — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES (Dec. 154/68). - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (Dec. 9.960/67).
Nº 10 — 9/2/68 — PROVINCIAS (Dec. 9.934/67). - IMPORTACION (Dec. 353/68) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Decreto 379/68).
Nº 11 — 16/2/68 — IMPORTACION (Dec. 480/68).
Nº 12 — 21/2/68 — JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO (Ley 17.639) - IMPUESTOS (Dec. 586/68).
Nº 13 — 22/2/68 — ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL (Ley 17.640).
Nº 14 — 29/2/68 — JUSTICIA PROVINCIAL (Ley 17.642) - DOCENTES (Ley 17.645) - EXPORTACION (Dec. 732/68) - COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (Dec. 749/68).
Nº 15 — 1/3/68 — LEY DE MOVILIZACION (Ley 17.649) - JUSTICIA NACIONAL (Ley 17.624).
Nº 16 — 4/3/68 — IMPUESTOS (Ley 17.655) - FONDO DE LOS COMBUSTIBLES (Ley 17.597 y Dec. 1.046/68).
Nº 19 — 12/3/68 — LEY DE IDENTIFICACION REGISTRO Y CLASIFICACION DEL POTENCIAL HUMANO NACIONAL (Ley 17.671).
Nº 20 — 15/3/68 — VIVIENDAS (Dec. 901/68) - DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (Dec. 1.143/68) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec. 1.240/68)
Nº 21 — 19/3/68 — CONVENIOS INTERNACIONALES (Ley 17.677) - ADUANA (Res. 1.544/68).
Nº 22 — 25/3/68 — SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (Dec. 1.523/68).
Nº 23 — 26/3/68 — ARRENDAMIENTO Y APARCERIAS RURALES (Ley 17.685) - IMPORTACION Y EXPORTACION (Dec. 925/68).
Nº 24 — 1º/4/68 — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS (Dec. 1.415/68). - IMPUESTOS. - REDITOS (Res. Gral. 1.215/68).
Nº 25 — 2/4/68 — LOCACIONES URBANAS (Ley 17.689) - COMISION NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Dec. 1.044/68) - MARINA MERCANTE (Dec. 1.644/68)
Nº 26 — 4/4/68 — FONDO DE INTEGRACION TERRITORIAL (Dec. 1.705/68) - CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Dec. 1.706/68).
Nº 27 — 9/4/68 — ENFERMERIA PROFESIONAL Y AUXILIAR (Dec. 1.460/68) - CAZA Y PESCA (Disp. 124/68).
Nº 28 — 15/4/68 — IMPUESTOS. - INTERNOS (Dec. 1.491/68).
Nº 29 — 16/4/68 — IMPORTACION (Dec. 1.756/68). - INDUSTRIA (Decreto 1.768/68).
Nº 30 — 17/4/68 — COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA AGROPECUARIA (Dec. 1.496/68). - INDUSTRIA. - PAN (Dec. 1.497/68). - JUNTA NACIONAL DE CARNES (Dec. 1.498/68). - JUSTICIA NACIONAL (Dec. 1.859/68).
Nº 31 — 18/4/68 — SERVICIO EXTERIOR (Ley 17.702).
Nº 32 — 25/4/68 — TRABAJO. - CREDITOS LABORALES (Ley 17.709).
Nº 33 — 23/4/68 — CODIGO CIVIL (Ley 17.711).
Nº 34 — 29/4/68 — PREVISION SOCIAL. - RETIROS Y PENSIONES (Ley 17.714). - FUERZAS ARMADAS (Dec. 1.324/68).
Nº 35 — 30/4/68 — IMPUESTOS (Ley 17.719). - ABASTECIMIENTO (Ley 17.724).

Las ediciones de las Separatas Nros. 2, 4, 6, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 24, 29, 30, 31, 32, 34, 33, 37, 38, 41, 54, 55, 91, 92, 93 y 95 del año 1967; Nº 99 del 15/1/68 y 7 y 9/68 se encuentran agotadas.

Secretaría de Seguridad Social

PREVISION SOCIAL

DECRETO Nº 2.431 — Bs. As., 8|5|68.

VISTO lo solicitado en el expediente Nº 213.444|61 del registro de la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión (ex-Instituto Nacional de Previsión Social), organismo descentalizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, la información producida a fs. 144 de dichos actuados por la Secretaría de Estado de Salud Pública y lo establecido en el artículo 11º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 8567|61, de aplicación al personal de los Organismos Nacionales de Previsión, según el artículo 16º de la Ley 16.506,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése de baja por incapacidad física, para la aplicación de las leyes de previsión social vigentes, a la agente —Grupo "C", Categoría III— del presupuesto de la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión (ex-Instituto Nacional de Previsión Social) —Delegaciones Regionales—, doña Nieves Beatriz Camozzi de Battaglia (L. C. número 2.067.207, C. I. Nº 44.134 Pol. de Paraná), con anterioridad al 8 de enero de 1938, fecha en que agotara la totalidad de los beneficios previstos en el artículo 11º del Decreto Nº 8567|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Justicia

ASOCIACIONES

Reforma de estatutos.

RESOL. I. G. J. Nº 553 - Bs. As., 2|5|68

VISTO lo solicitado y los dictámenes producidos,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento cuatro (104) a ciento cinco (105), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Centro de Oficiales Retirados de Gendarmería Nacional (Protección Recíproca)" por la asamblea celebrada el 18 de octubre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 579 - Bs. As., 2|5|68

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ciento veinticinco (125) a ciento veintisiete (127), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Hogar Policial de la Seccional 9", por la asamblea celebrada el 28 de septiembre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 609 - Bs. As., 2|3|68.

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas setenta y siete (77), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Círculo Yoga Swami Pravananda (Buenos Aires), por la asamblea celebrada el 24 de marzo de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 610 - Bs. As., 2|5|68

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas setenta y ocho (78), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Iglesia Cristiana Evangélica Reformada Húngara en la Argentina" por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 611 - Bs. As., 2|5|68

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas treinta y siete vuelta (37 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Instituto Misional Lanteriano por la asamblea celebrada el 30 de marzo de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 618 - Bs. As., 2|5|68

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento cuarenta y ocho (148) a ciento cuarenta y nueve vuelta (149 vta.) y la salvedad de oficio de fojas ciento cincuenta y seis (156), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Club Argentino de Paracaidismo, por las asambleas celebradas el 18 de setiembre de 1964 y 9 de setiembre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 627 - Bs. As., 2|5|68

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y ocho y vuelta (68 y vta.) y setenta y dos vuelta (72 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Club Social Alianza por las asambleas celebradas el 25 de diciembre de 1960 y 17 de setiembre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 629 - Bs. As., 2|5|68

VISTO lo solicitado y los dictámenes producidos,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas doscientos cuarenta y uno (241) a doscientos cuarenta y tres (243), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo" por la asamblea celebrada el 27 de octubre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 634 - Bs. As., 2|5|68

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento setenta y dos vuelta (172 vta.) a ciento setenta y tres (173) la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Homs Club", por la asamblea celebrada el 9 de diciembre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 637 - Bs. As., 2|5|68

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento cinco (105) a ciento once vuelta (111 vta.), con las modalicaciones de fojas ciento veinte vuelta (120 vta.) a ciento veintitrés (123), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Liga Metropolitana de Beisbol" por la asamblea celebrada el 17 de julio de 1967, con cuarto intermedio del 7 de agosto, 8 y 13 de setiembre y 4 de octubre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia

Etchebarne.

RESOL. I. G. J. Nº 639 - Bs. As., 2|5|68

VISTO lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en forma de fojas doscientos diecinueve (219) a doscientos veintitrés vuelta (223 vta.), con las modificaciones de fojas doscientos veintinueve (229) a doscientos treinta vuelta (230 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Federación General de Sociedades Italianas en la República Argentina", la que en lo sucesivo se denominará "Feditalia, Federación General de las Instituciones Italianas en la República Argentina", por asamblea celebrada el 15 de diciembre de 1967. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

Secretaría de Hacienda

HIDROELECTRICA NORPATAGONICA S. A. (HIDRONOR)

Desígnase un Grupo de Trabajo para el estudio y ordenamiento de la legislación impositiva aplicable a dicha empresa.

RESOLUCION Nº 3.376 - Bs. As., 10/5/68.

VISTO la presentación efectuada por la empresa Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica S. A., de fecha 7 de mayo de 1968, en la que plantea la conveniencia de integrar un Grupo de Trabajo encargado de establecer el alcance preciso de las disposiciones del artículo 9 de la Ley 17.574, coordinando y aclarando la legislación impositiva de aplicación a las obras del Complejo El Chocón-Cerros Colorados y proponiendo, si fuera el caso, las modificaciones o nuevas reglamentaciones que convenga dictar para facilitar, de acuerdo a lo que la ley dispone, la más rápida y eficiente realización de las obras,

Las Secretarías de Estado de Hacienda, de Industria y Comercio y de Energía y Minería, Resuelven:

Artículo 1º — Desígnase un Grupo de Trabajo que deberá abocarse al estudio y ordenamiento de la legislación impositiva aplicable a la empresa Hidronor, a sus contratistas, subcontratistas y proveedores en general, en los trabajos relativos a las obras del Complejo El Chocón-Cerros Colorados.

Art. 2º — El Grupo de Trabajo está facultado para proponer las modificaciones o nuevas reglamentaciones que sea conveniente dictar para facilitar, dentro del marco fijado por la legislación vigente, la más rápida y eficiente realización de las obras.

Asimismo deberá proyectar las listas de los bienes sujetos a franquicias y las normas de tramitación de las mismas a que se refiere la parte final del artículo 9 de la Ley 17.574.

Art. 3º — El Grupo de Trabajo estará integrado por el doctor Carlos C. Martínez Molteni, como representante titular, y por el señor Luis José Rodríguez Silva, como representante alterno, por la Secretaría de Estado de Hacienda; por el ingeniero Jorge Galbisso, como representante titular, y por el ingeniero Juan Antonio Valeiras, como representante alterno, por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y por el doctor Guillermo Zubaran, como representante titular y por el ingeniero Mario S. Carri, como representante alterno, por la Secretaría de Estado de Energía y Minería. La empresa Hidronor será invitada a integrar el Grupo con un representante titular y otro alterno, los que no tendrán derecho a voto.

Art. 4º — La Comisión deberá expedirse en un plazo no mayor de 45 días corridos.

Art. 5º — Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

César A. Bunge. — Angel A. Solá. — Luis M. Gotelli.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DNCGf - Providencia Nº 128

VISTO: Atento la presentación efectuada por "AFARTE" (Asociación Fabricantes Argentinos de Receptores de Televisión) y diversas firmas comerciales interesadas, Aclárase, con respecto a lo dispuesto en el artículo 12º de la Resolución Nº 8.413/67 (Circular General Nº 290/67), que en el caso de los "aparatos de televisión, de todo tipo" y "combinados radiofono, de todo tipo, incluso con televisor y grabador", incluidos en los incisos b) y f), respectivamente, del artículo 1º de la citada resolución, es decir, que en cuya elaboración se haya utilizado algún componente electrónico importado a que hace referencia la Resolución Nº 7.917/67 (Circular General Nº 274/67), que se repute como correctamente adheridas las estampillas de identificación aduanera que hayan sido pegadas sobre la tapa posterior de dichos aparatos.

Publíquese por circular general. Boletín Oficial y Boletín de la D. N. A., y notifíquese a la Asociación recurrente, fecho archívese por la Comisión de Identificación de Mercaderías de Importación.

Buenos Aires, 19 de abril de 1968. — Benjamín Moritán Colman, interventor.

e.17|5 Nº 2.595 v.17|5|68

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Ley 11.723)

28 DE MARZO DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley 12.063|57

961.004 — Boletín Algodonero. Cap. nov|67 - feb.|68. Nº 321 - 329. Arg.

961.005 — Revista Mensual de la Cámara de Comercio Argentino Brasilera. Cap., nov.|dic.|67. Nº 626 - 627. Arg.

961.006 — Cátedra de Pediatría. Cap., marzo|68. Nº 8. Arg.

961.007 — Clarín Económico. Cap., feb|68. Nº 81. Arg.

961.008 — Boletinta. Jesús María, marzo|68. Nº 10. Arg.

961.009 — Feria y Mercado. San José, marzo|68. Nº 5. Arg.

961.010 — El Perito Mercantil. Paraná, marzo|68. Nº 17. Arg.

961.011 — Pensamiento Cristiano. Córdoba, oct.|dic.|67. Nº 56. Arg.

961.012 — La Revista del Hogar. Cap., del Señor, marzo|68. Nº 836 - 8371. Arg.

Inscriptas.

961.034 — Galerie Pour Madame (Galería para Damas). Trimestral. Castell. Int. Gral. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Direc.: Agustín F. Blanc. Ejemplares 84.000. $ 200.— Nº 14. Buenos Aires, nov.|67. Arg.

961.052 — El Reparto del Botín.. 1 vol. 128 páginas. Castellano. Trad del inglés. Aut.: Richard Stark. Trad.: Ariel Argiroffo. Superv.: Julio Vacarezza. Edit.: Acme. Imp.: Century. Ej. 11.500. $ 100.— Bs. As., dic.|66, Arg.

961.054 — El Complot. 1 vol. 128 págs. Castellano. Trad. del inglés. Aut.: Dolores Hitchens. Trad.: Ariel Bignami. Sup.: Julio Vacarezza. Edit.: Acme. Imp.: Cadop. Ej. 11.500. $ 80.— Bs. Aires. 20|2|68. Arg.

961.055 — Diamantes Peligrosos. 1 vol. 128 págs. Castell. Trad. del inglés. Aut.: Frank Kane. Trd.: Ariel Bignami. Superv.: Julio Vacarezza. Edit.: Acme. Imp.: Cadop. Ej. 11.500. $ 80.- Bs. As., 4|1|68. Arg.

9961.056 — La Pista del Millón. 1 vol. 128 págs. Castell. Trad. del inglés. Aut.: William Ard. Trad.: Ariel Bignami. Superv.: Julio Vacarezza. Edit.: Acme. Imp.: Cadop. Ej. 11.500. $ 80.- Bs. As., 5|12|67. Arg.

961.057 — Cuatro Días de Vida. 1 vol. 128 págs. Castell. Trad. del inglés. Aut.: Thomas B. Dewey. Trad.: Ariel Bignami. Superv.: Julio Vacarezza. Edit.: Acme. Imp.: Cadop. Ej. 11.500. $ 80.— Bs. As., 9|2|68 .Arg.

961.058 — Doble Indemnización. 1 vol. 128 págs. Castellano. Trad. del inglés. Aut.: Christopher Monig. Trad.: Ariel Bignami. Superv.: Julia Vacarezza. Edit.: Acme. Imp.: Cadop. Ejemplares 11.500. $ 80.— Bs. As., 4|1|68. Arg.

961.059 — Nunca es tarde para morir. 1 vol. 128 págs. Castell. Trad. del inglés. Aut.: Fred W. Seymour. Trad.: Alfredo Julio Grassi. Superv.: Julia Vacarezza. Edit.: Acme. Imp.: Cadop. Ej. 11.500. $ 80.— Bs. As., 24|11|67. Arg.

961.060 — Boletín El Perito Mercantil. Mensual. Castell. Cientif. Prop.: Edit.: Organización el Perito Mercantil S. R. L. Direc.: Dionisio Doroteo Villamonte. Ej. 6.000. Nº 17. Paraná, marzo 1968. Arg.

961.061 — Previsión Patronal. Mensual. Jurídica. Castell. Prop.: Direc.: Manuel Moyano. Ej. 1.000. Nº 224-225. Bs. As., dic.|67, enero|68. Arg.

961.062 — Hay Guetron (Centro Armenio). Mensual. Armenio-Castellano. Int. Gral. Prop.: Inst. Administrativo

de la Iglesia Armenia. Direc.: Papken Abadián. Ej. 1.600. $ 30.— anuales. Nº 11-12. Bs. As., nov.-dic.|67. Arg.

961.064 — Principios Penales en la Constitución Argentina. Aborto - Derecho a la Intimidad. 1 vol. 254 págs. Castell. Aut.: Aníbal Márquez Miranda. Edit.: Antonio Merlo Editor. Imp.: Lombardi y Cía. Ej. 1.000. $ 1.200.— Bs. As., enero 1968. Arg.

961.066 — Zamba para mi Dolor. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Antonio Rubio Rabino. Edit.: Autor. Imp.: Edismar. Ej. 250. $ 50.— San José, 22|2|68. Arg.

961.069 — Chaya Borracha. Chaya. Música. 2 págs. Aut.: Eleodoro Horacio Aguirre. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50.— Bs. As., 16|3|68. Arg.

961.070 — Chaya Borracha. Chaya. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Javier E. Pantaleón. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50.— Bs. As., 16|3|68. Arg.

961.071 — Madrecita. Cueca. Música. 2 págs. Aut.: Fernando Román Saavedra. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ejemplares 300. $ 50.— Bs. As., 16|3|68. Arg.

961.072 — Madrecita. Cueca. Letra. Castellano 2 págs. Aut.: Fernando Román Saavedra. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50.— Bs. As., 16|3|68 Arg.

961.073 — Cementerio de Pájaros. Canción. Música. 2 págs. Aut.: Cholo Aguirre. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50.— Bs. As., 16|3|68. Arg.

961.074 — Cementerio de Pájaros. Canción. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: José Gallardo. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50.— Bs. As., 16|3|68. Arg.

961.075 — Pasos en la Noche. Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Cholo Aguirre. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50.— Bs. As., 16|3|68 Arg.

961.076 — Pasos en la Noche. Chamamé. Música. 2 págs. Aut.: Cholo Aguirre. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 16|3|68. Arg.

961.0885 — Ya Viene Soplando el Zonda. Canción. Música. 2 págs. Aut.: Hermes Vieyra. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 60.— Bs. As., 16|3|68. Arg.

961.086 — Ya Viene Soplando el Zonda. Canción. Letra. Castellano. 2 páginas. Aut.: Ofelia Zuccoli de Fidanza. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 60.— Bs. As., 16|3|68. Arg.

961.087 — En Nosotros. Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Héctor Alfredo Rosales. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ilustr.: Rodolfo Campodónico. Ej. 300. $ 50.— Bs. As., 16|3|68. Arg.

961.088 — En Nosotros. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Hamlet Lima Quintana. Ilust.: Rodolfo Campodónico. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50.— Bs. As., 16|3|68. Arg.

961.099 — Volar de tu Desamor. Zamba. Música. 2 págs. Aut.: José Juan Botelli. Dibujo: Jorge Hugo Román. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 70.— Bs. As., 16|3|68. Arg.

961.100 — Volar de tu Desamor. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Raúl Aráoz Anzoategui. Dibujo: Jorge Hugo Román. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 70.— Bs. As., 16|3|68. Arg.

961.101 — La Querendona, zamba, música. 2 págs. Aut.: José Juan Botelli. Edit. e Imp.: Lagos. Dibujo: Jorge Hugo Roman. Ej. 300. $ 70. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.102 — La Querendona, zamba, letra castell. 2 págs. Aut.: José Juan Botelli. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 70. Dibujo: Jorge Hugo Roman. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.103 — Comportamiento y Crisis de la Clase Empresaria. 1 vol. 320 págs. Castell. Aut.: Dardo Cúneo. Edit. Pleamar. Imp.: Garamond. Ej. 2.000, pesos 800. Bs. As., nov 7. Arg.

961.104 — Transición de Estados a Naciones en Latinoamérica. 1 vol. 224 págs. Castell. Trad. del Alemán. Aut.: Carl H. Hillekamps. Trad.: Luis F. Ferrari, Tapa Silivio Baldessari. Edit: Pleamar. Imp.: Santa Cruz. Ej. 3.000. $ 240. Bs. As., 15-7-68. Arg.

961.105 — Vengo en Zamba, zamba, música. 2 págs. Aut.: Omar Néstor Hueda. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.106 — Vengo en Zamba, zamba; letra castell. 2 págs. Aut.: Imar Nestor Hueda. Edit.: Melodía. Imp. Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.107 — Pequeño Regalo, vals, música. 2 págs. Aut.: Alberto Ocampo. Edit.: Melodía, Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 40. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.108 — Pequeño Regalo, vals, letra castell. 2 págs. Aut.: Gabriel Montenegro. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 40. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.108 — Notifrut, Boletín Informativo del Comercio Frutícola, semanal. Cast. Int. Gral. Prop.: Edit. El Campo. Direc.: César Héctor Cabrera. Ej. 3.000. $ 30. Nº 116. Bs. As. 18-3-68 Arg.

961.111 — Canción para Mi Duende, canción, música. 2 págs. Aut.: Víctor Heredia. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 40. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.112 — Canción para Mi Duende, canción, letra castell. 2 págs. Aut.: Víctor Heredia. Ej.: 300. $ 40. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.113 — Las Tonadas, tonada, música. 2 págs. Aut.: Félix Dardo Palorma. Edit.: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 60. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.114 — Las Tonadas. — Tonada. letra. castell. 2 págs. Aut: Félix Dardo Palorma. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 60. Bs. As., 16|3|68. Arg.

961.115 — Tonada de la Nacencia, canción tonada, música. 2 págs. Aut.: Félix Dardo Palorma. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.116 — Tonada de la Nacencia, canción tonada, letra castell. 2 págs. Aut.: Félix Dardo Palorma. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.117 — El Sabalero, mensual, cast.-deportivo. Prop.: José Antonio Martínez. Direc.: Idem. Ej. 2.000. $ 30. Nº 8. Santa Fe, 7-3-68. Arg.

961.120 — Vamos Andando (Considerando), milonga criolla, música. 2 págs. Aut.: Félix Dardo Palorma. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.121 — Vamos Andando (Considerando), milonga criolla, letra castell. 2 págs. Aut.: Félix Dardo Palorma. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.122 — Pampa de los Guanacos, chacarera doble, música. 2 pág. Aut.: Agustín Carabajal. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.123 — Pampa de los Guanacos, chacarera doble, letra castell. 2 pág. Aut.: Cristóforo Juárez. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.124 — La Parecida, chacarera, música. 2 págs. Aut.: Leocadio del Carmen Torres. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.125 — La Parecida, chacarera, letra castell. 2 págs. Aut.: Agustín Carabajal. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.126 — Qué Lindo es Llegar, zamba, música. 2 págs. Aut.: Agustín Irusta. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.127 — Qué Lindo es Llegar, zamba, letra castell. 2 págs. Aut.: Lito Bayardo. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.128 — Inolvidable, zamba, letra castell. 2 págs. Aut.: Roberto Cambaré. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 40. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.129 — Inolvidable, zamba, música. 2 págs. Aut.: Roberto Cambaré. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 40. Bs. As. 23-12-67. Arg.

961.130 — Blanco y Negro, 1 vol. 26 págs. 23 poesías; castell. Aut.: Marina Sparvieri. Edit.: Autor. Imp.: Luciano Brousse, impresor. Ej. 50. $ 2.000. Bs. As. 23-2-67. Arg.

961.131 — Dale Carnaval, marcha, música. 2 págs Aut.: Santos Lipesker, Mario Rogers y Ball. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As. 16-3-68.

961.132. — Dale Carnaval. — Marcha. letra. castell. 2 págs. Aut: Santos Lipesker. Rogers. Mario y Ball. Edit: Pigal. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 16|3|68.

961.133 — La Juana Moro, zamba, música. 2 págs. Aut.: Canqui Chazarreta. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 40. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.134 — La Juana Moro, zamba, letra castell. 2 págs. Aut.: Víctor Abel Giménez. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 40. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.135 — Canto Vidalero, vidala chayera, música 2 págs. Aut.: Polo Giménez y Fernando Portal. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.136 — Canto Vidalero, vidala chayera, letra castell. 2 págs. Aut.: Mario Ponce. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As. 16-3-68. Arg.

961.137. — Rimon (Granada). — trimestral. educ. cultural. hebreo. Prop: Direc: Carlos Kononovich. Ej. 1.000 $ 50. Nº 4. Bs. As., dic'67. Arg.

961.146. — El Arbol de Judas. — 1 vol. 318, págs. castell. Trad. del inglés. Aut: A. J. Cronin. Trad: Ana O'Neill. 8ª edic. Edit: Selectas. Imp: Idem. Ej. 3.000. $ 560. Bs. As., febrero|68. Arg.

961.147. — La Reina Guerrera. — 1 vol. 431 págs. Aut: J. B. House. Castell. Edit. e Imp: Edic. Selectas. Ej. 3.000. $ 560. Bs. As., marzo|68. Arg.

961.148. — Jefte y su Hija. — 1 vol. 337 págs. Castell. Trad. del alemán. Aut: León Feuchtwanger. Trad: Carmelo Saavedra Arge. 5ª edic. Edit. e Imp: Edic. Selectas. Ej. 3.000. $ 560. Bs. As., marzo 1968. Arg.

961.149 — El Coleccionista. — 1 vol. 312 págs. Castell. Trad. del Inglés. Aut.: John Fowles. Trad.: Federico López Cruz. 7a. edic. Edit. e Imp.: Edic. Selectas. Ej. 3.000. $ 560. Bs. As., marzo 1968. Arg.

961.150 — El Cielo no Tiene Favoritos. — 288 pág. 1 vol. Castell. Trad. del alemán. Aut.: Erich María Remarque. Trad.: Willy Kemp. 5a. edic. Edit. e Imp.: Edic. Selectas. Ej 3.000. $ 560. Bs. As., feb.|68. Arg.

961.051 — Cuentos de las Mil y una Noches. — 1 vol. 224 pág Castell. Trad. del inglés. Aut.: Anónimo. Traducción: Lisardo Alonso. Ilustr.: Ernesto R. García. Selecc. y Superv.: Julio Vacarezza. Ej. 5.000. $ 280. Edit.: Acme. Imp.: Tropel. Bs. As., 15|9|67. Arg.

961.153 — El Ghetto de Varsovia. — Marcha triunfal. Música. 2 pág. Aut.: Arón Manulis, Moisés Retchekin y Enrique Magaldo. Edit.: Autores. Imp.: Ferrer. Ej. 1.000. $ 70. Bs. As. 27|3|68. Arg.

961.154 — El Ghetto de Varsovia. — Marcha triunfal. Letra. Idisch. 2 pág. Aut.: Arón Manulis, Moisés Retchekin y Enrique Magaldo. Edit.: Autores. Imp.: Ferrer. Ej. 1.000. $ 70. Bs. As., 27|3|68. Arg.

961.158 — Ex Alumnas. — Bimensual. Castell. Int. Gral. Prop.: Asoc. Ex Alumnas de María Auxiliadora. Direc.: María Julia Bardas. Ej. 8.000. $ 45. Nº 409. Bs. As., diciembre 1967 Arg.

961.163 — Bodegas y Plantas Fraccionadoras. — Mensual. Castell. Int. Gral. Prop.: Direc.: Sergio Lauro Sarmiento. Ej. 5.000. Nº 26. Mendoza, feb.|68. Arg.

961.068 — Faz "A" y Faz "B" Zarzuela la Gran Vía. — Aut.: Federico Chueca y otros. Int.: Alberto Giacomelli y coro. Edit.: Juan Carlos Raspini. Imp.: Alcides Lana. No comercial. Santa Fe, 2|1|68. Arg. 3 Discos.

961.013 — Faz "A" Algo Extraño y otros. — Aut.: Curtis Knigth y otros. — Faz "B" U. F. O. y otros. — Aut.: Curtis Knight. Int.: Jimi Hendrix y Curtis Knight. — Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 930. Nº 80.001. Bs. As., 31|1|68. Arg.

961.014 — Faz "A" No Hay Montaña que no se Pueda Escalar y otros. — Aut.: N. Ashford y otros. — Faz "B" Dos se Pueden Divertir y otros. — Aut.: H. Fuqua y otros. Edit e Imp.: Víctor. Int.: Marvin Gaye y Tammi Terrell. Ej. 1.000. $ 930. Nº 10.010. Bs. As., 31|1|68. Arg.

961.015 — Faz "A" Añorando Amor. — Aut.: Hamilton y otros. — Faz "B" Estoy Satisfecho y otros. — Aut.: Davis y otros. Int.: The San Remo Golden Strings. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. 930. Nº 10.009. Bs. As., 31|1|68. Arg.

961.016 — Faz "A" No Hay Donde Refugiarse y otros. — Aut.: Holland y otros. — Aut.: Holland y otros. — Faz "B" Sobran las Oportunidades y otros. — Aut.: Holland y otros. Int.: Earl Van Dike And The Soul Brothers. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000 $ 930. Nº 10.007. Bs. As. 31|1|68. Arg.

961.017 — Faz "A": La Juventud y otros. Aut.: Franco y otros. Faz "B": Adiós Amor y otros. Aut.: Migliacci y otros. Int.: Los Iracundos. Editor e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 1.045. Nº 3781. Bs. As., 31|1|68. Arg.

961.018 — Faz "A": Lenita y otros. Aut.: Osmar Navarro y otros. Faz "B": Hechizado y otros. Aut.: Carlos Imperial y otros. Int.: Nilton César. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. Pesos 1.045. Nº 3780. Bs. As., 31|1|68. Argentina.

961.019 — Faz "A": Todavía y otros. Faz "B": La Casa y otros. Aut. e Int.: Armando Manzanero. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 1.045. Nº 3779. Bs. As. 31|1|68. Arg.

961.020 — Faz "A": Todavía y otros. Aut.: A. Manzanero y otros. Faz "B": La Copa Rota y otros. Aut.: Benito De Jesús y otros. Int.: A. Manzanero y otros. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 572. Nº 3776. Bs. As., 31|1|68. Arg.

961.021 — Faz "A": De Puro Guapo y otros. Aut.: P. Laurenz y otros. Faz "B": Tema Otoñal y otros. Aut.: Enrique M. Francini y otros. Int.: Aníbal Troilo (Pichuco). Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 1.075. Nº 3775. Bs. As., 31|1|68.

961.022 — Faz "A": Por un Cariño y otros. Aut.: M. De Martino y otros. Faz "B": Un Domingo Así y otros. Aut.: Paolini y otros. Int.: Jimmy Fontana y otros. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 572. Nº 3773. Bs. As., 31|1|68.

961.023 — Faz "A": Vendedor y otros Aut.: Smith y otros. Faz "B": Difícil de Creer y otros. Aut. Jones y otros. Edit. e Imp.: Víctor. Int.: Los Monkees. Ej. 1.000. $ 1.045. Número 3772. Bs. As., 31|1|68. Arg.

961.024 — Faz "A": Amándonos. Faz "B": Bailando y otros. Aut. e Int.: Hal Baine. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 1.045. Nº 3771. Bs. As., 31|1|68. Arg.

961.025 — Faz "A": Lenita y otros. Aut.: Navarro y otros. Faz "B": La Inmensidad y otros. Aut.: M. Detto y otros. Int.: Djalma Lucio y otros. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. Pesos 735. Nº 3763. Bs. As., 31|12|67. Argentina.

961.026 — Faz "A": Vamos a la Cama y otros. Aut.: Areta y otros. Faz "B": La Ronda de la Comunión y otros. Aut.: Lona Warren y otros. Int.: Victrolita. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 572. Nº 3094. Bs. As. 31|1|68. Arg.

961.027 — Faz "A": México Lindo y otros. Aut.: Chucho Monje y otros. Faz "B": Flor de Azalea y otros. Aut.: Zacaría Gómez y otros. Int.: Jorge Negrete. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 572. Nº 3093. Bs. As., 31|1|68. Arg.

961.028 — Faz "A": Stacera Facimu la Festa y otros. Aut.: D. Conduleo y otros. Faz "B": Paisello Mio Dove So Nato y otros. Aut.: D. Ventrici y otros. Int.: Domingo Ventrici. Edit e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 572. Nº 3091. Bs. As., 31|1|68. Arg.

961.029 — Faz "A": Saria y otros. Autores: Juan Matto Godoy y otros. Faz "B": Chaco Boreal y otros. Aut.: G. Fernández Moreno y otros. Int.: Lorenzo Leguizamón. Ej. 1.000. $ 572. Nº 3090. Bs. As., 31|1|68. Bs. As., 31|1|68. Arg.

961.030 — Faz "A": Vas a Perder su Amor y otros. Aut.: J. Lindskog y otros. Faz "B": Chica de Verano. Charlie Tonto (Aut.) y otros. Int.: The Con's Combo. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 930. Nº 1140. Bs. As., 31|1|68. Arg.

961.031 — Faz "A": La Carta y otros. Aut.: Wayne Carson Thompson y otros. Faz "B": Déjame Mostrarte un Mundo de Amor y otros. Aut.: Johnny Tedesco y otros. Int.: Johnny. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 930. Nº 1139. Bs. As., 31|1|68. Arg.

962.057 — 5|4|68. — "Jean Cartier. Seudónimo.

e.17|5 Nº 2.222 v.17|5|68

27 DE MARZO DE 1968

INSCRIPTAS.

961.164 — Apuntes sobre Relaciones Humanas. — 1 vol. — 6º año. — 160 pág. — castellano. — Aut: Fanny B. de Falcoff. — Edit. e Imp. Hemisferio. Ej. 2.000. $ 300. Bs. As. 15|3|68. Arg.

961.276 — Tribuna Bancaria. — mensual. — castell. — Gremial. — Prop: Direc. Mario Luis Acchiardi. — Ej. 4.000. — $ 60. — Nº 484. — Bs. As marzo 1968. — Arg.

961.283 — Amanecer. — quincenal — castell. Int. gral. Prop.: Miguel Teves (su suc.) y Martiniano A. Sánchez (su suc) — Direc: Pedro Oscar [illegible]. Ej. 700. — $ 390 trimestrales. — Nº 124. — Navarro, 29|2|68. — Arg.

961.192 — Hobby — mensual — castell. — Int. Gral. — Prop: Editorial Hobby Com. e Ind. Sca Direc: Marcelo O. Castroman. — Ej. 20.000. — $ 90. — Nº 372. — Bs. As. mar|68.

961.193 — Pinamar — anual — castell. — Turística. — Prop: Direc: Roberto V. Rodríguez Reynoldi. — Ej. 1.000. — $ 100. — Nº 4. — Pinamar, dic..67. — Arg.

961.198 — El Condor — diaria. — castell. — Int. Gral. — Prop: Héctor Cándido Mai. — Direc: Idem.— Ej. 1.000. — $ 15. — Nº 6.871. — Morón, 26|3|68. — Arg.

961.199 — Para Ud... semanal — castell. — Int. Gral. — Prop: Direc: Manuel Alvarez Pendas. — Ej. 3 800. Nº 484. — $ 30. — mensual $ 60. — Moreno, marzo|68. — Arg.

961.210 — Código de Comercio. — 1 vol. — 608 pág. — castell. — Aut: Anónimo. — Orden. y Actaliz: Antonio Zamora. — Edit: e Imp. Edit. Claridad. — Ej. 3.000. — $ 700. — Bs. As., marzo 1968. — Arg.

961.211 — Código Civil con las Notas de Vélez Sársfield. — 1 vol. 880 pág. cast. Aut: Anónimo. — Orden y Actualiz: Antonio Zamora. — Edit. e Imp: Edit: Claridad. — Ej. 2.000. — $ 1.000. — Bs. As., enero 1968. — Arg.

961.212 — Enciplopedia Gramatical del Idioma Castellano. — 1 vol. — 468 pág. — cast. — Aut: Tomás Gracian. Edit. e Imp: Claridad. — Ej. 2 500. $ 400. — Bs. As., junio 1966. — Arg.

961.213 — Antología Poética. — selección de todo lo escrito y publicado a través de 30 años. — 1 vol. — 144 pág. — castell. — Aut.: César J. Velázquez. — dos palabras: Héctor F. Miri. — Edit. Antonio Zamora. — Imp: Claridad. — Ej. 1.100. — $ 400. Bs. As. enero 1968 — Arg

961.245 — La cumbia boquense — cumbia, música. 2 págs. Aut.: Roberto Carde y Octavio Martingano. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 15|3|68 Arg.

961.246 — La cumbia boquense — cumbia, letra, castel. 2 págs. Aut.: Roberto Carde y Octavio Martingano. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 15|3|68.

961.247 — La novia del trovero — vals. letra, castel. 2 págs. Aut.: Domingo Sergio Díaz. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 15|3|68. Arg.

961.248 — La novia del trovero — vals. música, 2 págs. Aut.: Domingo Sergio Díaz. Edit.: Bemol. Imp., Ferrer. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 15|3|68. Arg.

961.249 — Muzzarella — tarantella. letra. castell. 2 págs. Aut.: Bartolo Beltramo, Pedro Lo Forte y Dave Doffman. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 15|3|68. Arg.

961.250 — Muzzarella — tarantella. música. 2 págs. Aut.: Bartolo Beltramo, Pedro Lo Forte y Dave Doffman. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 15|3|68. Arg.

961.251 — Y dale Boca dale... — cumbia. letra, castell. 2 págs. Aut.: Danil y Octavio Martingano. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 15|3|68. Arg.

961.252 — Y dale Boca dale... — cumbia, música. 2 págs. Aut.: Danil y Octavio Martingano. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 15|3|68. Arg.

961.253 — Aplicaciones de Matemática Financiera — 1 vol. 144 págs. castell. Aut.: Héctor Roccatagliata y Urbano J. Fava. Edit.: Europa. Imp.: Aldo. Ej. 1.000. $ 800. Bs. As. 20|2|68. Arg.

961.266 — Ruth Paloma — vals. música. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 3.250. $ 70. Bs. As. 16|3|68. Arg.

961.267 — Ruth Paloma — vals. letra. castell. 2 págs. Aut.: Bartolo Juan Boccardo. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 3.250. $ 70. Bs. As. 16|3|68. Arg.

961.268 — María Cristina — cumbia. música. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 3.250. $ 70. Bs. As. 12|3|68. Arg.

961.269 — María Cristina — cumbia letra. castell. 2 págs. Aut.: Fidel Omar Arroyo. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 3.250. $ 70. Bs. As. 12|3|68. Arg.

961.270 — Yo me voy — bolero, música. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 3.250. $ 70. Bs. As. 12|3|68. Arg.

961.271 — Yo me voy — bolero, letra. castell. 2 págs. Aut.: Lider Ramón Córdoba. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 3.250. Bs. As. 12|3|68. Arg. $ 70. Arg.

961.272 — Así murió mi ilusión — bolero. música. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 3.250. $ 70. Bs. As. 15|3|68. Arg.

961.273 — Así murió mi ilusión — bolero. letra. castell. 2 págs. Aut.: Nélida Elena Cannatella. Edit.: Autora. Imp.: Ferrer. Ej. 3.250. $ 70. Bs. As. 15|3|68.

961.277 — Termas Argentinas — trimestral, científica, castell. Prop. Soc. Arg. de Estudios Termales. Direc: Natalio Morduchowicz. Ej. 1.000. Nº 2. Bs. As. diciembre 1967. Arg.

961.278 — Calendario Nudista — Revista teatral. 5 págs. mecan. castell. Aut.: Antonio Pratt. Repres.: Teatro Florida de Cap. el 29|1|68. Arg.

961.279 — Y ahora serás madre — (Radiot. Episódico). 222 págs. castell. mecanogr. Aut.: Juana Flores. Repres.: LV6 de Mendoza, el mes de Dic|67. Arg.

961.280 — Relatos fantásticos de Alberto Gramajo — Radiot. episódico. 123 págs. mecanog. castell. Aut.: Alberto Gramajo. Repres.: LV8 de Mza., dic|67.

961.281 — Algo tan difícil que se llama vivir — Radiot. Episódico. 26 págs. mec.: Aut.: Leonardo de Vicente y Lucy Rossi. Repres.: LV7 de Tuc. en dic|67.

961.282 — Me Regalas unos Minutos... y Charlamos. Micro radial. castell. 5 págs. mecanog. Aut: Marta Olmos de Hoppe, Repres: LV2 de Cba. en|68, Arg.

961.283 — Rapsodia Correntina. Espect. teatral. castell. 6 págs Mecanog. Aut: Edgar Romero Maciel. Repres: Teatro Griego de Cba. 1|3|68. Arg.

961.284 — Dejate de Historietas y Cosaquiemos la Cosaquia. Obra teatral, cast. 13 págs. mecanog. Aut: Nora Mercedes Blay; Edda Díaz; Antonio Gasalla. Repres: Teatro la Gioconda de Mar del Plata, 19|2|68, Arg.

961.285 — La Gallina Radioactiva, Teatro para niños, castell. 16 págs. mecan. Aut: Rolando Malie. Repres. Teatro Payro de Cap. 3|3|68, Arg.

961.286 — A la Estancia la Retreta Llegó una Viuda Coqueta. Obra teatral, castell. 26 págs. mecanog. Aut: Luis Andrés Yullier. Repres. Teatro Universitario de Paraná el 1|12|67, Arg.

961.287 — El Show de las 13, Revista Cómica Musical 5 págs. mecanog. Castell. Aut: Roberto S. Castro. Repres: Little Teatre de Cap., el 21|2|68, Arg.

961.289 — Suplemento de Serenata, trimestral castell. Int. Gral. Prop. Edit: Fascinación SRL., Direc: Roberto Rocca, Ej. 25.000, $ 120, Nº 10, Bs. As., febrero 1968, Arg.

961.225 — Faz "A" El Amanecer y otros, Aut: R. Firpo y otros. Faz "B" Alma de Bohemio y otros, Aut: R. Firpo y otros. Int: Roberto Firpo (h), Edit. e Imp: Microfón, Ej. 500, $ 1.020, Nº 157, Bs. As., Arg.

961.226 — Faz "A" Essy Blues, y otros, Aut: M. L. Williams y otros. Faz "B" Blues Intro y otros. Aut: M. Mc/Partland y otros. Int: Marian Mc Partland, Edit. e Imp: Microfón, Ej. 500, $ 1.020, Nº 156, Bs. As., Arg.

961.227 — Faz "A" Rudolph y otros, Aut: Marks y otros. Faz "B" En un Burrito Orejón y otros, Aut: Schichter y otros, Int: Los del Ritmo, Ej. 500, $ 795, Nº 155, Edit. e Imp: Microfón, Bs. As., Arg.

961.228 — Faz "A" Sangre Ecuatoriana y otros, Aut: J. Cañar y otros. Faz "B" El Niño de las Monjas y otros, Aut: J. Soriano y otros. Int: Carlitos Brunelli, Edit. e Imp: Microfon, Ej. 500, $ 795, Nº 151, Bs. As., Arg.

961.229 — Faz "A" Allá en la Arena, y otros, Aut: A. Ríos y otros, Faz "B" Ven a la Playa, y otros, Aut: L. Ficco, y otros. Int: Los Costeños, Edit. e Imp: Microfon, Ej. 500, pesos 1.020, Nº 150, Bs. As., Arg.

961.230 — Faz "A" Interplanetario y otros, Aut: E. Wagner y otros. Faz "B" African Beat y otros. Aut :B. Kaempfert y otros. Int: Los 4 Planetas. Edit. e Imp: Microfon, Ej. 500, $ 1.020, Nº 149, Bs. As., Arg.

961.231 — Faz "A" We Kiss In a Shadow y otros, Aut: Rodgers y otros. Faz "B" Groadway y otros, Aut: Woode y otros. Int: El Alhambra de Ahmad Jamal, Edit. e Imp: Microfon, Ej. 500, $ 1.020, Nº 147, Bs. As., Arg.

961.232 — Faz "A" Hey Mr. Jones y otros, Aut. Reagan y otros. Faz "B" Blue Bongo y otros, Aut: R. Evans y otros, Int: Ramsey Lewis, Edit. e Imp: Microfon, Ej. 500, pesos 1.020, Nº 145, Bs. As., Arg.

961.233 — Faz "A" Pain It y otros, Aut: Jagger, y otros. Faz "B" Sunny y otros. Aut: Jagger y otros. Int: The Soulful Strings, Edit. e Imp: Microfon, Ej. 500, $ 1.020, Nº 136, Bs. As., Arg.

961.234 — Faz "A" Sangre Ecuatoriana, La Loca de Amor, Aut: J. Cañar y otros. Faz "B" Ilusión de mi Vida, El Niño de las Monjas. Aut.: F. Brunelli y otros. Int: Carlitos Brunelli, Edit. e Imp: Microfón, Ej. 500, $ 560, Nº 6.376, Bs. As., Arg.

961.235 — Faz "A" Vivir por Vivir, Aut: F. Lai, Faz "B" Bonita, Aut: A. C. Jobim y R. Gilbert, Int: Malvicino, Edit. e Imp: Microfon, Ej. 500, $ 373, Nº 3.573, Bs. As., Arg.

961.236 — Faz "A" Chica de Ojos Marrones, Aut: Van Morrison. Faz "B" Adios Nena, Aut: Berns-Farrell. Int: Van Morrison, Edit. e Imp: Microfon, Ej. 500, $ 375, Nº 3.568, Bs. As., Arg.

961.237 — Faz "A" Grisel, Aut: M. Mores, J. M. Contursi. Faz "B" Carrillón de la Merced, Aut: E. Discépolo-Le Pera. Int: Jorge Valdez, Edit. e Imp: Microfon, Ej. 500 $ 375, número Bs. As., Arg.

961.238 — Faz "A" A mi Corrientes Poty. Aut. D. Quiroga, Francisco Fracánico, Faz "B" Que Será, Aut.: P. Ortega, Int: Yeyo el Gaitero, Edit. e Imp: Microfón, Ej. 500, $ 375, número 3.565, Bs. As., Arg.

961.239 — Faz "A" A Jujuy Siempre se Vuelve, Aut: M. Paz, H. Chagra. Faz "B" Vamos a la Vendimia, Aut: Int: Los Kererinkas, Edit. e Imp: Microfon, Ej. 500, $ 375, Nº 3.564, Bs. As., Arg.

961.240 — Faz "A" Llevátela, Aut: Armando Manzanero. Faz "B" Cuando Estoy Contigo, Aut: Armando Manzanero, Int: Néstor Fabián, Edit. e Imp: Microfon, Ej. 500, $ 375, número 3.563, Bs. As., Arg.

961.241 — Faz "A" Ese Alguién, Aut: Lucho Juárez. Faz "B" Y Siempre Tú, Aut: D. Ramos, L. Juárez, Int: Lucho Juárez, Edit. e Imp: Microfón, Ej. 500, $ 375, Nº 3.562, Bs. As., Arg.

961.242 — Faz "A" Girón Porteño, Aut: J. Raggi. Faz "B" La Mañana, Aut: M. Bucino, Int: Lalo Martel, Edit. e Imp: Microfon, Ej. 500, pesos 375, Nº 3.560, Bs. As., Arg.

961.243 — Faz "A" Desesperadamente Vivir, Aut. A. Migre, Danielo. Malvicino. Faz "B" Desesperadamente Vivir, Aut: A. Migre, Danielo, Malvicino. Int: Malvicino, Edit. e Imp: Microfon, Ej. 500, $ 375, Nº 3.540, Bs. As., Arg.

e.17|5 Nº 2.223 v.17|5|68

---

28 DE MARZO DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas, Decreto-Ley 12.063|57

961.290. — Libro de Oro de Fascinación, Cap. Enero|68. Nº 31. Arg.

961.291. — Libro de Oro de Fascinación. Cap. Nov.|67. Nº 30. Arg.

961.292. — Totem Gigante. Cap. Marzo|68. Nº 104. Arg.

961.293. — Totem Gigante. Cap. Enero|68. Nº 103. Arg.

961.294. — Totem Gigante. Cap. Nov.|67. Nº 102. Arg.

961.295. — Fatalidad. Cap. Marzo|68. Nº 33. Arg.

961.296. — Fatalidad. Cap. Febrero|68. Nº 32. Arg.

961.297. — Fatalidad. Cap. Enero|68. Nº 31. Arg.

961.298. — Fatalidad. Cap. Dic.67. Nº 30. Argentina.

961.299. — Fatalidad. Cap. Nov.|67. Nº 29. Arg.

961.300. — Fascinación Film. Cap. Nº 86. Marzo|67. Arg.

961.301. — Fascinación Film. Cap. Febrero|68. Nº 85. Arg.

961.302. — Fascinación Film. Cap. Enero|68. Nº 84. Arg.

961.303. — Fascinación Film. Cap. Dic|67. Nº 83. Arg.

961.304. — Fascinación Film. Cap. Nov.|67. Nº 82. Arg.

961.305 — Tentación Film. Cap. Marzo|68. Nº 57. Arg.

961.306. — Tentación Film. Cap. Febrero|68. Nº 56. Arg.

961.307. — Tentación Film. Cap. Enero|68. Nº 55. Arg.

961.308. — Tentación Film. Cap. Dic.|67. Nº 54. Arg.

961.309. — Tentación Film. Cap. Nov|67. Nº 53. Arg.

961.310. — Fascinación. Cap. Marzo|68. Nº 141. Arg.

961.311. — Fascinación. Cap. Febrero|68. Nº 140. Arg.

961.312. — Fascinación. Cap. Enero|68. Nº 139. Arg.

961.313 — Fascinación. Cap. Dic|67. — Nº 138. Arg.

961.314 — Fascinación. Cap. Nov|67. — Nº 137. Arg.

961.315 — Serenata. Cap. Marzo|67. Nº 55. Arg.

961.316 — Serenata. Cap. Febrero|68. Nº 54. Arg.

961.317 — Serenata. Cap. Enero|68. — Nº 53. Arg.

961.318 — Serenata. Cap. Dic|67. Nº 52. Arg.

961.319 — Serenata. Cap. Nov|67. Nº

961.320 — Cariño. Cap. Marzo|68. — 51. Arg.

Nº 85. Arg.

961.321 — Cariño. Cap. Febrero|68. — Nº 84. Arg.

961.322 — Cariño. Cap. Enero|68. Nº 81. Arg.

961.323 — Cariño. Cap. Dic|67. Nº 82. Argentina.

961.324 — Cariño. Cap. Nov|67. Nº 83. Argentina.

961.325 — Sentimental. Cap. Marzo|68. Nº 52. Arg.

961.326 — Gran Album de Cariño. Cap. Marzo|68. Nº 35. Arg.

961.327 — Suplemento de Serenata. — Cap. Enero|68. Nº 10. Arg.

961.328 — Suplemento de Serentata. — Cap. Oct|67. Nº 9. Arg.

961.329 — Libro de Oro de Fascinación. Cap. Marzo|68. Nº 32. Arg.

Inscriptas

961.330 — Celebrar a la Mujer como a una Pascua, 1 vol., 68 pág. Castell. Aut.: Tununa Mercado. Tapa: Menéca Bernial. Edit.: Jorge Alvarez. — Imp.: Ramaglia. Ej. 3.000. $ 250. — Bs. As., 5|12|67 .Arg.

961.331 — La Invasión, 1 vol., 113 pág. Castell. Aut.: Ricardo Piglia. Edit.: Jorge Alvarez. Imp.: Ramaglia. Ej. 3.000. $ 350. Bs. As., 28|11|67. Arg.

961.332 — Mundo Quino, 1 vol., 124 pág. Castell. Aut.: Quino. Prólogo: Miguel Brasco. Edit.: Jorge Alvarez. Imp.: Cyment. Ej. 3.000. $ 350. — Bs. As., dic|67.

961.333 — Sumbosa, 1 vol., 106 pág. — Castell. Aut.: Aníbal Ford. — Edit.: Jorge Alvarez. Imp.: Garamond. — Ej. 3.000. $ 350. Bs. As., nov|67. — Argentina.

961.334 — Cambio y Estancamiento en América Latina, 1 vol., 164 pág. — Castell. Aut.: Alberto Ciria. — Tapa: Renald Shakespear. Edit.: Jorge Alvarez. Imp.: Zlotopioro. Ej. 3.000. — $ 350. Bs. As., Dic|67. Arg.

961.335 — De las Brujas y Adivinas por Ulrico Molitor, 1 vol. Trad. del latín, 127 pág. Castell. Aut.: Ulrico Molitor. Trad.: José Bianco. — Prólogo: José Batini. Tapa: Renald Shakespear. Edit.: Jorge Alvarez. — Imp.: Lumen. Ej. 3.000. $ 380. Bs. As., enero 1968. Arg.

961.336 — Nueva Iglesia, Nueva Política, 1 vol., 225 pág. Castell. — Aut.: Lelio Basso; Robert de Montvalon; María Novella Pierini y otros. Prólogo: Rodolfo Gabriel Rago. — Trad. del francés: Liliane Isler. Edit.: Jorge Alvarez. Imp.: Zlotopioro. — Tapa: Palmieri-Scaliter. Ej. 3.000. $ 450. — Bs. As., enero|68. Arg.

961.337 — Los Economistas, 1 vol., 189 pág. Castell. Aut.: Enrique Silberstein. Tapa: Roberto Alvarado. Edit.: Jorge Alvarez. Imp.: Zlotopioro. Ej. 3.000. $ 650. Bs. As., oct|67. Arg.

961.338 — Sociedades en Comandita por Acciones, 1 vol., 255 pág. Castell. Aut.: Miguel Schiffer. — Tapa: Eduardo Espinosa. Edit.: Jorge Alvarez. Imp.: Prensa Médica. — Ej. 3.000. $ 1.000. Bs. As., oct|67. Arg.

961.339 — La Señora Ordoñez, 1 vol., 375 pág. Castell. Aut.: Marta Lynch. Tapa: Hans Linke. Edit.: Jorge Alvarez. Imp.: Lumen. Ej. 9.000. — $ 580. Bs. As., nov|67. Arg.

961.347 — Revista del Instituto de Ingeniería Eléctrica. Cuatrimestral. — ast. Científica. Prop.: Inst. de Ingeniería Eléctrica de la Fac. de Ciencias Exactas y Tecnología, Univ. Nac. del Tucumán. — Direc.: Herberto C. Bühler. Ej 1.500. Nº 6. San Miguel de Tucumán, julio 1967. Arg.

961.351 — Buenos Aires Colonial, 1 vol., 32 pág. Castell. Aut.: A. O. Pujol. — Fotograf.: A. J. Gallino. Ases. didác.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. — Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.352 — Libertador Gral. José de San Martín, 1 vol., 32 pág. Castell. Guión: B. Lagos García. Fot.: A. Sessa. — Dib.: R. Bruning. Cons. didác.: María del C. Mastropierro. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1967. Arg.

961.353 — Domingo Faustino Sarmiento, 1 vol., 32 pág. Castell. Aut.: M. L. Gutiérrez. Fot.: A. J. Gallino. — Ases. didác.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. — $ 900. Bs. As., 1966. Arg.

961.354 — Descubrimientos de América, Cristóbal Colón, 1 vol., 32 pág. — Castell. Guión: B. Lagos García. — Fot.: A. J. Gallino. Dib.: R. Bruning. Ases. didác.: R. P. de Spencer Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. — $ 900. Bs. As., 1965.

961.355 — Manuel Belgrano, 1 vol., 32 pág. castell. Aut.: M. L. Scules. Fot.: A. Sessa. Dib.: H. Girardi. — Ases. didác.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. — $ 900. Bs. As., 1967. Arg.

961.356 — Declaración de la Independencia, 1 vol., 32 pág. Castell. Guión: L. B. Enzeihem. Fot.: A. J. Gallino y Aldo Sessa. Dib.: R. Bruning. Ases. didác.: R. P. de Spencer. — Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. — $ 9004 Bs. As., 1966. Arg.

961.357 — Los Gobiernos Revolucionarios. 1 vol. 32 págs. Castell. Aut.: C. Rins. Fot.: A. Sessa. Ases. Didác.: E. R. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $ 900.— Bs. As., 1967. Arg.

961.358 — Invasiones Inglesas. 1 vol. 32 págs. Castell. Aut.: M. I. Soules. Fot.: A. Sessa. Dib.: R. Bruning. Alexkraft. Imp.: Kraft Ej. 1.000. $ 90.- Bs. As., 1967. Arg.

961.359 — Conquista y Colonización del Río de la Plata. 1 vol. 32 págs. Castellano. Aut.: M. N. de Escartín. L. Castellanos. [illegible] taño. Fot.: A. Sessa. Dib.: R. Bruning. Ases. Didác.: R. Ayabar. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $ 90.- Bs. As., 1967. Arg.

961.360 — Revolución de Mayo. 1 vol. 32 págs. Castell. Aut.: B. Lagos. Fot.: A. Sessa. Dib.: H. Giraldi. Ases. Didáctico: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $ 900.- Bs. As., 1967. Arg.

961.361 — La Anarquía y el Caudillismo. 1 vol. 32 págs. Castell. Aut.: E. Astiz. Fot.: A. Sessa. Dib.: R. Bruning. Ases. Didác.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ejemplares 1.000. $ 90.— Bs. As., 1967. Arg.

961.362 — Indígenas del Territorio Argentino. 1 vol. 32 págs. Castell. Aut.: C. Suárez. Dib.: Graciela Paats. Fot.: Barbieri y Prelorán. Cons. Didác.: María del C. Mastropierro. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $ 900.— Bs. As., 1967. Arg.

961.363 — Inventos y Descubrimientos de la Edad Moderna. 1 vol. 32 páginas. Castell. Guión: F. S. de Mur. Fot.: H. Seeber y J. Sakima. Cons. Didác.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $ 900.— Bs. As., 1967. Arg.

961.364 — Progresos Científicos de la Edad Contemporánea. 1 vol. 32 páginas. Castell. Aut.: J. Rubinstein. Fot.: J. Falus. Cons. Didác.: M. C. Mastropierro Tellechea. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $ 900.— Bs. As., 1967. Arg.

961.365 — Los Arabes. 1 vol. 32 págs., castell. Guión: E. Salluzzi. Dib.: Rolf Bruning. Cons. Didáct.: Rosa P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1967. Arg.

961.366 — Egipto. 1 vol. 32 págs., castell. Aut. y Cons. Didáct.: M. del C. Castropierro. Dib.: Rolf Bruning. Editor: Alexkraft. Imp.: Graft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1967. Arg.

961.367 — El Renacimiento 1 vol. 32 Edit.: Alexkraft. Imp.: Krafet. Ej. págs., castell. Aut.: M. J. M. Serrano. Cons. Didáct.: Rosa P. de Spencer. 1.000. $ 900. Bs. As., 1967. Arg.

961.368 — Culturas Precolombinas. 1 vol. 32 págs., castell. Guión: M. C. de Taquini. Cons. Didáct.: Rosa P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1967. Arg.

961.369 — Llanura Pampeana. Vida Vegetal y Animal. 1 vol. 32 págs., castell. Guión: S. de Jáuregui. Fot.: A. J. Gallino. Dib.: R. Bruning. Ases. Didác: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1967.

961.370 — Llanura Pampeana. El Hombre y el Medio. 1 vol., 32 págs., castell. Guión: S. de Jáuregui. Fot.: A. J. Gallino. Dib.: R. Bruning. Ases. Didáct.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1967.

961.371 — Antártida Argentina. 1 vol. 32 págs., castell. Guión: R. Guibourg. Ases. Didáct.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $. 900. Bs. As., 1967. Arg.

961.372 — Región Patagónica. 1 vol. 32 págs., castell. Guión: S. de Jáuregui. Ases. Didáct.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1967. Arg.

961.373 — Mesopotamia. Vida Vegetal, Animal y Humana. 1 vol. 32 págs., castell. Aut.: A. F. de Ferrari. Fot.: D. Jiménez. Dib.: R. Bruning. Ases. Didáct.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. pesos 900. Bs. As., 1967.

961.374 — La Llanura Chaqueña. Parte Fsica. 1 vol. 32 págs., castell. Aut.: S. Pasal. Fot.: D. Jiménez. Dib.: R. Bruning. Cons. Didáct.: S. Pasal Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. pesos 900 Bs. As., 1967. Arg.

961.375 — La Llanura Chaqueña. Vida Vegetal, Animal y Humana. 1 vol. 32 págs., castell. Aut. y Cons. Didáct.: S. Pasal. Fot.: D. Jiménez. Dib.: R. Bruning. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As., 1967. Arg.

961.382 — Siempre... Siempre. Cumbia, música, 2 págs. Aut.: Pedro Libasci. Edit.: Autor. Imp. Ferrer. Ej. 250. $ 70. Bs. As., 15|3|68. Arg.

961.383 — Siempre... Siempre. Cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pedro Libasci. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer Ej. 250. $ 70. Bs. As., 15|3|68. Arg.

961.384 — Quiero Volverte a Ver. Vals peruano, letra, castell. 2 págs. Aut.: Abel Becerra. Edit. e Imp.: Toar. Ej. 250. $ 50. Córdoba. 24|2|68. Arg.

961.385 — Quiero Volverte a Ver. Vals peruano, música, 2 págs. Aut.: Abel Becerra. Edit. e Imp.: Taor. Ej. 250. $ 50. Córdoba, 24|2|68. Arg.

961.387 — Misión en el Congo. (Dos Años con la UN en Kiwu. 1 vol. 445 págs., castell. Aut.: Carlos A. Gaviola. Prólogo: Miguel Angel Cárcano. Edit.: Kraft. Imp.: Super. Ej. 2.000. $ 750. Bs. As., 22|2|68. Arg.

961.388 — Municipio Platense. Mensual. Int. Gral. Castell. Prop.: Direc.: Ernesto Andrés Valsecchi. Ej. 2.000. $ Nº 24. La Plata, feb. 68. Arg.

961.389 — The Southern Cross. (La Cruz del Sur). Semanal, inglés, Int. Gral. Prop.: The Southern Cross. Direc.: John J. Scanlan. Ej. 1.000. pesos 20. Nº 4809. Bs. As., 22|3|68. Arg.

961.390 — Guía Internacional de Tráfico. División Carga. Mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Guía Internacional de Tráfico S. R. L. Direc.: Alán Rodriguez; Enrique J. Tudor; Juan Carlos P. J. Villa. Larroudet (h.). Ej. 1.000. $ 300. Nº 14. Bs. As., 15|3|68. Argentina.

961.394 — La Moneda. Diario. castell. Int. Gral. Prop.: Alemann y Cía. S. A. G. I. F. Direc.: Helmut Richheimer Ej. 1.000. $ 20. Nº 3. Bs. As., 12|3|68. Argentina.

961.411 — Dolores. Esc. 1:50.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 500. $ 70. Bs. As., oct.|67. Arg.

961.412 — Laguna Blanca Esc. 1:50.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 500. pesos 70. Bs. As., oct.|67. Arg.

961.413 — Estancia La Porteña. Esc. 1:50.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 500. $ 70. Bs. As., oct.|67. Arg.

961.414 — Puerto Ramallo. Esc. 1:50.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 500. pesos 70. Bs. As., octubre 1967. Arg.

961.415 — Helvecia. Esc. 1:50.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 500. $ 70.— Bs. As., oct. 1967. Arg.

961.416 — Camorocco. Esc. 1:50.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 500. $ 70.— Bs. As., octubre 1967. Arg.

961.417 — Orense. Esc. 1:50.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 500. $ 70.— Bs. As., Oct.|67. Arg.

961.418 — Salina La Colorada Chica. Esc. 1:50.000. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 500. $ 70.— Bs. As., Oct.|67. Arg.

961.419 — Establecimiento La Argentina. Esc. 1:50.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 500. $ 70.— Bs. As., Oct.|67. Arg.

961.420 — José A. Guisasola. Esc. 1:50.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 500. $ 70.— Bs. As., septiembre|67. Arg.

961.421 — Colonia Chapadmalal. Esc. 1:50.000. $ 70.— Ej. 500. Aut.: Anónimo, 1 hoja. Edit. e Imp.: Int. Geográfico Militar. Bs. As., Sept.|67. Arg.

961.422 — San José. Esc. 1:50.000. 1 hoja. Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 500. $ 70.— Bs. As., Sept.|67. Arg.

961.423 — General Madariaga. Esc. 1:50.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. $ 70.— Bs. As. Sept.|67. Arg.

961.424 — Estancia La Tehuelche. Esc. 1:50.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 500. $ 70 — Bs. As., Sept.|67. Arg.

961.425 — San Rafael Escala 1:50.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 2.500. $ 90.— Bs. As., Nov.|67. Arg.

961.426 — Ushuaia. Esc. 1:50.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 800. $ 90.— Bs. As., Nov.|67. Arg.

961.427 — Miramar. Esc. 1:50.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 2.400. $ 90.— Bs. As., dic.|67. Arg.

961.428 — Corrientes. Esc. 1:250.000. Aut.: Anónimo. Edit. e Impres.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 1.200. $ 90.— Bs. As., Dic.|67. Arg.

961.429 — Formosa. Esc. 1:250.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 1.200. $ 90.— Bs. As., Dic |67. Arg.

961.430 — General José de San Martín. Esc. 1:250.000. 1 hoja. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Inst. Geográfico Militar. Ej. 1.200. $ 90.— Bs. As., Dic.|67. Arg.

961.399 — Faz "A" Esta es Argentina en tango. Aut.: Varios. Faz "B" Poema en tango y otros. Aut.: M. Mores y otros. Int.: Mariano Mores y otros. Edit. e Imp.: Odeón Ej. 750. Nº 55.516. $ 1.000.— Bs. As., febrero 1968. Arg.

961.400 — Faz "A" Esta es Argentina en folklore. Aut.: Varios. Faz "B" Camino del indio y otros. Aut.: A. Yupanqui y otros. Int.: Atahualpa Yupanqui y otros. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 750. $ 1.000.— Nº 55.515. Bs. As., febrero|68. Arg.

961.401 — Faz "A" Esta es Argentina en historia. Aut.: Varios Faz "B" Himno Nacional Argentino y otros. Aut.: B. Parera y otros. Int.: Banda Sinf. Pol. Fed. Argentina y otros. Edit. e Imp.: deón Ej. 750 $ 1.000. Nº 55.514. Bs. As., febrero 1968. Arg.

961.402 — Faz "A" Caperucita y otros. Aut.: Casas Auge y otros. Faz "B" La Cenicienta y otros. Aut.: Casas Auge y otros. Int.: Casas Auge. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 500. $ 795.— Nº 9.044. Bs. As., enero 1968. Arg.

961.403 — Faz "A", Kyrie y otros. — Aut.: Ariel Ramírez, "Faz B", Ay Nochebuena y otros. — Aut.: M. A. Barros y otros. — Int: Los Huanca Hua. — Edit.: Imp.: Odeon. Ej. 500. $ 1.080. — Nº 4.365. Bs. As., enero 1968, Arg.

961.404 — Faz "A" Adoro y otros. — Aut.: A. Manzanero y otros. — Faz "B" No y otros. — Aut.: A. Manzanero y otros. — Int.: Armando Manzanero. — Edit. e Imp.: Odeon. — Ej. 500. — $ 1.080. — Nº 4.365. — Bs. As., enero 1968, Arg.

961.405 — Faz "A" Domingo de Ramos y otros. — Aut.: F. Brunelli y otros. Faz "B" Los Patinadores y otros. — Aut.: E. Waldteufel y otros. — Int.: Rafael Rossi. — Edit. e Imp.: Odeon. — Ej. 750. — $ 1.000. Nº 847. — Bs. As., febrero 68, Arg.

961.406 — Faz "A" Subo La Cuesta y Miro La Pampa y otros. — Aut.: J. Martínez y otros. — Faz "B" Hua cha Minero y otros. — Aut.: Mensajeros del Ande y otros. — Int.: Los Mensajeros del Ande. — Edit. e Imp.: Odeon. — Ej. 750. $ 1.000. — Nº 248. Bs. As., febrero 1968, Arg.

961.407 — Faz "A" Mi Ponchilo Colorado y otros. — Aut.: M. Millán Medina y otros. — Faz "B" Machete 22 y otros. — Aut.: P. Sánchez y otros. — Int.: Coco Díaz. — Edt. e Imp.: Odeon. — Ej. 1.500. — $ 1.390. Bs. As. dic. 67. — Nº 140, Arg.

e.17|5 Nº 2.221 v.17|5|68

---

29 DE MARZO DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto Ley 12.063|57)

961.442 — Legislación del Trabajo. — Cap., enero|68. Nº 131. — Arg.

961.443 — Guía Internacional de Tráfico. — Cap., enero|maro|68. Nº 49, 51. — Arg.

961.444 — Guía Intenacional de Tráfico, División Carga. — Cap., en marzo|68. Nº 12, 14.

961.445 — Informe de Higiene y Trabajo. — Cap., enero|feb.|68. Nº 69,67. — Arg.

961.446 — Floricultores. — Cap., julio| dic.67. Nº 167, 172. — Arg.

961.447 — El Asesor Impositivo. — Cap., abril|68. Nº 64. — Arg.

961.448 — El Asesor Impositivo. — Cap., enero 68. Nº 62. — Arg.

961.449 — Schtriın (Escritos). — Capital, marzo mayo|68. Nº 309, 311. — Argentina.

961.450 — La Voz Nueva Apostólica. — Cap., marzo|68. — Arg.

961.451 — Iberia. — Bahía Blanca, marzo|68. Nº 122. — Arg.

961.452 — Delta. — Tigre. — Marzo|68. Nº 821, 822. — Arg.

961.453 — Postas Argentinas. — Cap. Nov. dic.|67. Nº 323. — Arg

Inscriptas:

961.462 — La Ciudad y el Campo. 1 vol. 32 págs., castell. Aut.: M. I. de Bocardo y L. Domínguez. Fot.: A. J. Gallino. Ases. Didác. R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000, $ 900. — Bs. As., 1966. — Arg.

961.463 — Los Vestidos. 1 vol. 32 páginas. Castell. Aut.: R. E. Isicson. Fot.: Carlos Kané. Ases. Didác: R. P. de Spencer. Sdit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000, $ 900. — Bs. As., 1966. — Arg.

961.464 — Servidores Públicos, 1 vol. 32 págs. Castell. Guión: M. L. de Bocardo y L. Domínguez. Fot.: A. J. Gallino. Ases. Didác. R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000, $ 900. — Bs. As., 1966. — Arg.

961.465 — Prácticas de Ahorro. 1 vol. 32 págs. Castell. Guión: M. I. Soules. Fot.: A. J. Gallino. Ases Didác.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Ibp.: Kraft. Ej. 1.000, $ 900. — Bs. As., 1966 — Arg.

961.466 — Maíz y Girasol. 1 vol. 32 págs. Castell. Aut.: M. M. D'Agostino. Fot.: A. J. Gallino. Dib.: C. M. de Sato. Didác. Ases. Didác.: R. P. de Spencer. Edit. Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000, $ 900. — Bs. As., 1966. — Arg.

961.437 — El Vivero. 1 vol. 32 págs. Castell. Aut.: J. Pirovani: J. P. Facio y A. A. Dalto. Fot.: A. J. Gallino Dib.: R. Bruning. Ases. Didác: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000, $ 900. — Bs. As., 1967. — Arg.

961.468 — Campanilla; Palo Borracho; Seibo; Rosal, 1 vol. 32 págs. Castell. Guión: M. I. Soules. Fot.: A. J. Gallino. Dib.: C. Fot. Ases Didác.: R. P. de Spencer Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000, $ 900. — Bs. As., 1966. — Arg.

961.469 — Industria Harinera. 1 vol. 32 págs. Castell. Guión: M. D'Agostino. Fot.: A. J. Gallino. Ases. Didác.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej. 1.000, pesos 900. — Bs. As., 1966. — Arg.

961.470 — Los Confites. 1 vol. 32 págs. castell. Guión: C. Ruiz de Orfila. Fot.: C. Kane. — Dib.: R. Bruning. — Ases. Didác.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej.: 1000, $ 900.— Bs. As., 1967. Arg.

961.471 — Plantas de tallo subterráneo: papa, cebolla, lirio. 1 vol., 32 págs., castell. Guión: C. Ruiz de Orfila. Fot.: H. Fecher y J. Sakima. Dib.: C. M. de Sato. Ases. Didác.: R. P. de Spencer. — Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej.: 1000, $ 900.— Bs. As. 1967. Arg.

961.472 — Los ciclos Florales. 1 vol., 32 págs., castell. Guión: E. Castaño Fot.: A. Sessa. Dib.: C. Didáct.: M. del C. Mastropierro. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej.: 1000, $ 900.— Bs. As., 1967. Arg.

961.473 — Ganadería Argentina, 1 vol., 32 pág., castell. Aut.: S. de Jauregui. Fot.: A. J. Gallino. Dib.: R. Bruning. Ases. Didac.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Ej.: 1000, $ 900.— Imp.: Kraft. Bs. As., 1966. Arg.

961.474 — La vaca, 1 vol., 32 pág., castell. Guión: C. R. de Orfila. Fot.: A. J. Gallino Ases. Didác.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Ej.: 1000, $ 900.— Bs. As., 1966. Arg.

961.475 — La gallina y sus pollitos, 1 vol., 32 pág., castell. Aut.: M. M. D'Agostino. — Fot.: A. J. Gallino. Dib.: R. Bruning. Ases Didác.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft, Ej.: 1000, $ 900.— Bs. As. 1966 Arg.

961.476 — Uso de los grupos MB, MP y NV, 1 vol., 32 pág., castell Aut.: L. Pirovani, J. P. Facio y A. A. Dalto. — Fot.: C. Kane. Ases. Didác.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. — Imp.: Kraft. Ej.: 1000, $ 900 — Bs. As., 1966. Arg.

961.477 — Un día en la plaza. 1 vol., 32 pág., castell. Aut: M. I. de Bocardo y L. Domínguez. Fot.: C. Kane. Ases. Ej.: 1000, $ 900.— Bs. As., 1966. Arg.

961.478 — Qué hora es? 1 vol, 32 pág., castell. Aut.: M. C. Mastropierro. Fot.: C. Kane. Ases. Didáct.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej.: 1000, $ 900.— Bs. As., 1967. — Arg.

961.479 — Reglas de acentuación. 1 vol. 32 pág., castell. Guión: P. Vaccario. Fot.: C. Jane Cons. Didác. y Ejerc.: María del C. Mastropierro Tellechea. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej.: 1000, $ 900.— Bs. As., 1967. Arg.

961.480 — Las vacaciones, 1 vol., 32 pág., castell. Guión: Margarita Galetar. Fot.: C. Kane. Ases. Didáct.: María del C. Mastropierro. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej.: 1000, $ 900,— Bs. As., 1967. Arg.

961.481 — Higiene personal, 1 vol, 32 pág., castell Aut.: M. I. de Bocardo. Fot.: C. Kane. Dib.: A. Eiranova. Ases. Didác.: R. P. de Spencer. Edit.: Alexkraft. Imp.: Kraft. Ej.: 1000, $ 900.— Bs. Os., 1966. Arg.

961.484 — Instrumentos de medición y control. 1 vol, 6 pág., castell. Aut.: anónimo. Edit.: Santos Zaghi. Imp.: Busnelli. Ej.: 2.000, $ Bs. As., 5|2|68 Arg

961.525 — Tío Rico. quincenal. castell., Int. gral. Prop.: Empresa Edit. Zig. Zag S. A. (Distribuidores). Direc.: E. Pérez. Ej: 30.00000.— $ 50.— Nº 80. Santiago de Chile, 15|2|68. Extranjera.

961.537 — Bernardiadas 4. 1 vol., 50 pág., castell. Aut: Alberto Bernardi. Edit.: Autor. Imp.: Mayo. Ej.: 1 000, $ —. Rosario. 25|3|68. Arg.

961.538 — Bernardiadas 5. 1 vol., 50 pág., castell. Aut.: Alberto Bernardi. Ed.: Autor. Imp: Mayo. Ej.: 1.000. Rosario, 22|3'68. — Arg.

961.548 — Buñel y Belle de Jour (Bella de de día). 1 vol., 22 pág., castell., 6 diapositivos. Aut.: Roland y Jorge E. Cromberg. Edit.: Edicine — Imp.: Mimeográfica — Bs. As., marzo 1968. E.: 1.000, $ 250.— Arg.

961.558 — Duhovno Zivljenje (Vida Espiritual). mensual, Int. gral. Esloveno. Prop: Antonio Orehar. — Direc.: Stare, Luis. Ej.: 2 000, $ 175.— Nº 3. Bs. As, marzo 1968. Arg.

961.561 — Envidia y Homeopatía, 1 vol, 64 pág., castell. Aut.: Humberto Bruchmann. — Edit.: Autor Imp., Buschi. Ej.: 1.000, $ 200.— Bs. As., 21|3|68.

961.565 — Atalaya, mensual, castell. Int. gral. Prop.: Comisión Redactora de Atalaya. — Direc.: Francisca Lamas de del Vigo Ej.: 500, $ 30.— Nº 1. Grey Lavalle (Cba.) k, marzo 1968. Arg.

961.566 — Pensamiento Cristiano, trimestral, castell., Int. gral. Prop.: Pablo Helsey Sheetz. Direc.: Alejandro Clifford. Ej.: 2.000, $ 100 — Nº 56. Córdoba, diciembre 1967. Arg

961.567 — El sembrador, bimensual, castell. Int. grel. Prop.: Parroquia de la Santísima Trinidad de Rufino. Direc.: José María Ulayar. E.: 1000, $ 10,50, Nº 393. Rufino. 15|3|68. Arg.

961.568 — Dinamis, mensual, castell. Int. gral. Prop.: Sindicato de Luz y Fuerza. Direc.: Roberto J. Guido Ej.: 40.000. Nº 140. Bs. As, feb'68. Arg

e.17 5 Nº 2.225 v.17|5 68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 160.318|65

Se hace saber a la señora TURQUESA FOURNIER de GUILLAMET CHARGUE que en el expediente 160.318 65 con fecha 8 de Marzo de 1968 la Dirección Nacional de Aduanas dictó la Resolución Nº 1.975 que resuelve: Confirmar por sus fundamentos el fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Ca-

pital, materia de recurso que condena a comiso la totalidad de las mercaderías que le fueren intervenidas oportunamente a la señora Turquesa Fournier de Guillamet Chargue por las causales expuestas en autos. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman. Interventor. Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 30 de Abril de 1968.
Sebastiana R. de Sosa.

e.17|5-Nº 2.480-v.17|5|68

Expediente R. C. Nº 6.754

Se hace saber al señor ISRAEL PERZNIANKO que en el expediente R. C. Nº 6.754 se dictó la Resolución número 7.517 con fecha 2 de abril de 1968 modificando el fallo Nº 7.003, resolviendo: Modificar el punto 3º de la Resolución Nº 7.003 en lo que respecta a la multa impuesta la que deberá ascender a la suma de m$n. 933.240 (novecientos treinta y tres mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional). — Fdo.: Aníbal P. Pastor. Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 30 de Abril de 1968.
Sebastiana R. de Sosa.

e.17|5-Nº 2.481-v.17|5|68

Expediente R. C. Nº 6.647

Se hace saber al señor JUAN JOSE MARTINEZ que en el expediente R. C. Nº 6.647 se dictó la Resolución Nº 7.286 que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. Imponer a Juan José Martínez una multa de treinta mil pesos m|n. — Fdo.: Aníbal P. Pastor. Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. 30 de Abril de 1968.
Sebastiana R. de Sosa.

e.17|5-Nº 2.482-v.17|5|68

Expediente R. C. Nº 4.573

Se hace saber al señor ELIAS SCHLOS que en el expediente R.C. Nº 4.573 se dictó la Resolución Nº 7.550 que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada con excepción de ochenta y siete pares de medias varias marcas, doce juegos de cortinas de nylon y tres pantalones stretch haciendo entrega de las mismas sin cargo alguno. Mantener la clausura del local intervenido hasta tanto se haga efectiva la multa impuesta. Imponer a Elías Schlos una multa de treinta mil pesos m|n. de acuerdo a lo determinado por el Art. 23 del citado decreto reglamentario. — Fdo.: Aníbal P. Pastor. Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. 30 de Abril de 1968.
Sebastiana R. de Sosa.

e.17|5-Nº 2.483-v.17|5|68

Expediente R. C. Nº 3.134

Se hace saber a la firma ROMERO HNOS. Y CIA., que en el expediente R. C. Nº 3.134 se dictó la Resolución Nº 7.614 con fecha 15 de abril de 1968, que Resuelve: Imponer a la firma Romero Hnos. y Cía. una multa igual a tres veces el valor de la mercadería manifestada en más en la declaración jurada que presentara, vale decir en total la suma de diez mil seiscientos cincuenta pesos m|n. — Fdo.: Aníbal P. Pastor. — Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 30 de abril de 1968.
Sebastiana R. de Sosa.

e.17|5. Nº 2.484. v.17|5|68

Expediente Nº 601.545|1959

Se hace saber al señor ROQUE TITO que en el expediente 601.545|59 con fecha 2 de diciembre de 1966 se dictó la Resolución Nº 118|66 que Resuelve: Reducir a una multa equivalente al valor en plaza de la mercadería denunciada en estos obrados, la sanción impuesta a la firma Línea Finlandesa S.R.L. Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. — Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 30 de abril de 1968.
Sebastiana R. de Sosa.

e.17|5. Nº 2.485 .v.17|5|68

Expediente Nº 420.002|62

Se hace saber a los señores ARTURO RUBEN TELESCA, JOSE CARRILLO y JACOBO MARIO MICHANIE que en el expediente 420.002|62 con fecha 27 de marzo de 1968 se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. — Condenar al señor Jacobo Mario Michanie (en su carácter de socio de la firma en causa) a una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería comisada. — Adjudicar el producido de las penas impuestas, previa deducción de lo que al Fisco corresponda: 50 o|o al Fondo de Estímulo de la Dirección Nacional de Aduanas y 50 o|o restante a los señores actuantes del acta de fs. 2 en su carácter de denunciantes y aprehensores. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. — Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 30 de abril de 1968.
Sebastiana R. de Sosa.

e.17|5. Nº 2.486. v.17|5|68

Expediente Nº 471.034|63

Se corre vista de los actuados a ELIO FILOMENA S. R. L. quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen (Expte. 471.034|63) a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen lo sartículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de Aduanas t. o. 1962. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 30 de abril de 1968.

e.17|5 Nº 2.487 v.17|5|68

Expediente Nº 519.428|59

Se hace saber al señor BENITO EDUARDO PLAZA que en el expediente 519.428|59 la Dirección Nacional de Aduanas dictó la Resolución Nº 11185 con fecha 22 de diciembre de 1967 que resuelve: Revocar el fallo del inferior declarándose configurado en autos el delito previsto y penado por el art. 187 de la ley de aduana t. o. 1962. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 20 de abril de 1968.

e.17|5 Nº 2.488 v.17|5|68

Expediente Nº 464.194|67

Se hace saber al señor RAUL ROMERO que en el expediente 464.194|67 con fecha 18 de marzo de 1968 se dictó el fallo que resuelve: Condenar al señor Raúl Romero titular de la unidad marca "Chevrolet" modelo impala año 1965, motor Nº T0216TA2467, chasis Nº 01839-T-163943 al pago de una multa equivalente a tres veces el valor del perjuicio fiscal. — Autorizar la reexportación de la referida unidad previo pago de la multa interpuesta. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore — Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 30 de abril de 1968.

e.17|5 Nº 2.489 v.17|5|68

Expediente Nº R. C. 7291

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derecho a la mercadería involucrada en el expediente R. C. Nº 7291 que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 49 del decreto 4531|65 reglamentario del art. 198 de la ley de Aduana t. o. 1962 modificado por el art. 18 de la ley 16.656 dispone de cuarenta y ocho horas para efectuar sus descargos y aportar las pruebas que hicieren a su derecho. — Fdo.: Aníbal P. Pastor — Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 30 de abril de 1968.

e.17|5 Nº 2.490 v.17|5|68

Expediente Nº 600.329|64

Se corre vista de los actuados (Expte. 600329|64) a la firma ONDACO S. A. COMERCIAL e INDUSTRIAL quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de Aduanas. t. o. 1962. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore — Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 30 de abril de 1968.

e.17|3 Nº 2.491 v.17|5|68

Expediente Nº 601.786|63

Se hace saber a la firma SAVHOGAR S. R. L. que en el expediente Nº 601786|63 con fecha 6 de julio de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Absolver a la firma Savhogar Soc. de Resp. Ltda. respecto de la infracción que se le reprochara. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore — Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 2 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.492 v.17|5|68

Expediente Nº 601.776|62

Se hace saber al señor JOSE ZARAGOZA que en el expediente Nº 601776|62 con fecha 29 de febrero de 1968 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. — Condenar a José Zaragoza al pago de una multa accesoria igual a dos veces el valor de la mercadería secuestrada ello en razón de no registrar antecedentes. Importe a ingresar a Rentas Generales. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore — Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 2 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.493 v.17|5|68

Expediente Nº 505.341|63

Se hace saber al señor JUAN EVANGELISTA TEXEIRA que en el expediente 505.341|63 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. Condenar al prevenido Antonio Olveira Lima al pago de una multa igual a dos veces el valor de la mercadería en plaza con destino a Rentas Generales. — Absolver a Juan Evangelista Texeira en virtud de no estar acreditada su intervención en el hecho de autos. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. — Administrador de la Aduana de la Capital — Departamento Contencioso, 2 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.494 v.17|5|68

Expediente R.C. Nº 4.830

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derecho a la mercadería incautada en el interior del camión marca Chevrolet 6500, chapa de la Capital Federal, Nº 810.963, mod. A 1448, que se encontraba estacionado en la Avenida Panamericana a la altura de la calle M. Peliza, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 49 del decreto 4.531|65 dispone de cuarenta y ocho horas para formular descargos y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho en el expediente R.C. Nº 4.830. — Fdo.: Aníbal P. Pastor. — Subadministrador de la Aduana de la Capital — Departamento Contencioso, 2 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.495 v.17|5|68

Expediente Nº 600.787|64

Se cita al señor ALFREDO GUERRERO para que se manifieste con respecto a la mercadería afectada por expediente 600.787|64, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se declarará a la misma incursa en los términos del Art. 208 inc. f) de la Ley de Aduanas. — Fdo.: Aníbal P. Pastor. — Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 2 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.496 v.17|5|68

Expediente Nº 600.780|59

Se hace saber a los señores ARMIZ SAENZ y DANIEL GALAN que en el expediente 600.780|59 se dictó el fallo Judicial que resuelve: Revócase la sentencia apelada a fs. 117 y en consecuencia el fallo aduanero fs. 32 absolviéndose de culpa y cargo a E. Berg Koing en esta causa instruida por infracción al Art. 198 Ley Aduana t.o. 1962. — Fdo.: Carranza, Juárez Peñalba y E. Ramos Mejía. — Jueces. — Departamento Contencioso, 2 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.497 v.17|5|68

Expediente Nº 421.889|35

Se hace saber al señor JUAN VICTORIO ASQUINI que en el expediente 421.889|65 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a Teresa Magni de Podestá como autora de la infracción al Art. 198 de la ley de Aduana t.o. 1962 al pago de una multa igual a tres veces el valor de la mercadería secuestrada en plaza. — Comisar el total de la mercadería. — Absolver a Juan Victorio Asquini de la infracción que se le imputaba. — Fdo.: Julio César Lema. — Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 2 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.498 v.17|5|68

Expediente Nº 478.730|61

Se hace saber a los señores ADOLFO BENEDETTI, JOSE CARRILLO, ARTURO TELESCA, ANGEL PERSIA (integrantes de la ex-Junta Nacional de Represión del Contrabando) y a PABLO CESAR ALBERTO ANGULEGUI ECHARRI que en el expediente 478.730|61 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a Pablo César Alberto Angulegui Echarri al pago de una multa igual a cuatro veces el valor en plaza de la mercadería cuestionada —una vez en sustitución del comiso— y tres veces más como accesoria. — Adjudicar el producido de la multa impuesta el 50 o|o con destino a la cuenta Fondo Estímulo de la Dirección Nacional de Aduanas y el 50 o|o restante a los señores Adolfo Benetti, José Carrillo, Arturo Telesca y Angel Persia en su carácter de denunciantes y aprehensores.

e.17|5 Nº 2.499 v.17|5|68

Expediente Nº 602.335|61

Se hace saber al señor TOMAS ANTONIO HERRERA que en el expediente Nº 602.335|61 con fecha 29 de febrero de 1968 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. — Condenar en forma individual a los imputados Tomás Antonio Herrera y Emilio Oscar Martínez al pago de una multa accesoria de dos veces el valor en plaza de la mercadería que le fuera comisada a cada uno. Importe que debe ingresar a Rentas Generales.

e.17|5 Nº 2.500 v.17|5|68

Expediente Nº 601.519/61
Nota Nº 251/68

Se hace saber al señor NORBERTO DARIO ESPOSITO, que en el Expediente 601.519/61 se dictó fallo judicial que resuelve: Se confirma la resolución dictada por la Administración Aduanas de la Capital, a fojas 10 del expediente número 601.519/61.
Fdo.: Julio A. Dacharry, juez nacional. Departamento Contencioso, 2 de mayo de 1968. — Sebastiana R. de Sosa.

e. 17|5 Nº 2.501 v. 17|5|68

Expediente Nº 600.752/65
Nota Nº 252/68

Se hace saber a PRASIT SRITHENGKUL, que en el Expediente 600.752/65, con fecha 23 de junio de 1967, se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada; condenar al señor Prasit Srithengkul al pago de una multa igual a treinta mil pesos moneda nacional, atento a lo establecido en el párrafo 3º del artículo 13 de la Ley 13.655/65.
Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 2 de mayo de 1968. — Sebastiana R. de Sosa.

e. 17|5 Nº 2.502 v. 17|5|68

Expediente Nº 424.324/1953
Nota Nº 253/68

Se hace saber al señor MATEX TRESCHANSKY, que en el Expediente 424.324/1953, con fecha 23 de febrero de 1953, se dictó el fallo que resuelve: Condenar... Condenar a Matex Treschansky al pago de una multa igual al valor de los 593,740 kilogramos de hilado de algodón color título superior al 40, sin perjuicio del pago de los derechos aduaneros y recargos cambiarios dispensados.
Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. Departamento Contencioso, 2 de mayo de 1968. — Sebastiana R. de Sosa.

e. 17|5 Nº 2.503 v. 17|5|68

Expediente R. C. Nº 4.460
Nota Nº 254/68

Se hace saber al señor PEDRO TOMAS COLOMBO, que en el Expediente R. C. Nº 4.460, con fecha 6 de marzo de 1968 se dictó la Resolución Nº 7.243 que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada; Imponer a Pedro Tomás Colombo una multa de ciento treinta y nueve mil trescientos ochenta pesos m/n., es decir, tres veces el valor de la mercadería comisada; Mantener la clausura del local hasta tanto se haga efectiva la multa impuesta.
Fdo.: Aníbal P. Pastor, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 2 de mayo de 1968. — Sebastiana R. de Sosa.

e. 17|5 Nº 2.504 v. 17|5|68

Expediente Nº 600.622/65
Nota Nº 255/68

Se hace saber a la firma ENDEX S. R. L., que en el Expediente 600.622/65, con fecha 20 de setiembre de 1967, se dictó el fallo que resuelve: Absolver a las firmas D. A. I. E. S. R. L. y Endex S. R. L., en los términos del artículo 1.054 de la Ley 810, despachándose la mercadería conforme se manifestó.
Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 2 de mayo de 1968. — Sebastiana R. de Sosa.

e. 17|5 Nº 2.505 v. 17|5|68

Expediente Nº 501.159/60
Nota Nº 253/68

Se hace saber a la firma SANTA ELISA S. A. I. A. C. F. I., que en el Expediente 501.159/60, con fecha 5 de junio de 1967, se dictó el fallo que resuelve: Absolver a José Di Yorio & Cía. S. R. L. y a Santa Elisa S. A. I. A. C. F. I., en los términos del artículo 1.054 de la Ley 810, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.
Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.
Aprobar el fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital, por el cual absuelve a las firmas José Di Yorio & Santa Elisa S. A. I. A. C. F. I.
Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 3 de mayo de 1968. — Sebastiana R. de Sosa.

e. 17|5 Nº 2.506 v. 17|5|68

Expediente Nº 601.125/61
Nota Nº 257/68

Se hace saber a los señores FRANCISCO LAGUARDA, LEOPOLDO RIVAROLA y ARTURO TELESCA (ex empleados de la Junta Nacional de Represión del Contrabando), que en el Expediente 601.125/61, la Justicia dictó el fallo que resuelve: Se revoca la sentencia apelada a fojas 142 y en consecuencia la resolución aduanera de fojas 68, absolviéndose de culpa y cargo a Armando Rutschmann en esta causa instruida por infracción al artículo 198 de la Ley de Aduana, con las costas por su orden en razón de ajustarse al valor especificado a fojas 93.
Fdo.: Ambrosio R. Carranza y Enrique Ramos Mejía (Jueces). — Departamento Contencioso, 3 de mayo de 1968. — Sebastiana R. de Sosa.

17|5 Nº 2.507 v. 17|5|68

Expediente Nº 465.709|67
Nota Nº 258|68

Se corre vista de los actuados a PEDRO ALEGRE, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen (Expte. 465.709|67), a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t.o. 1962. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.508 v.17|5|68

Expediente Nº 601.569|61
Nota Nº 259|68

Se hace saber a los señores FRANCISCO SCUGLIA, ABELARDO FRANCISQUEZ, JUAN MARCELO GONZALEZ (ex personal de la Junta Nacional de Represión del Contrabando) y a ALBERTO LUIS IRAZO, que en el expediente 601.569|61, se dictó el fallo que resuelve: Absolver a la firma Alberto Luis Irazo en las presentes actuaciones, devolviéndole la suma afianzada en autos después de aprobado este fallo por la Dirección N. de Aduanas. — Ricardo Malcolm Gilmor, Administrador de la Aduana de la Capital. — Revocar el fallo de autos —comisar la mercadería secuestrada. — Absolver a la firma Alberto Luis Irazo en lo que respecta a la multa accesoria que establece la ley 14.792 vigente a la fecha de la interdicción. — Dejar abierta la causa con respecto a la situación de Carlos Méndez por su presunta autoría en la irregularidad antes comentada. — Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 3 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.509 v.17|5|68

Expediente Nº 601.692|59
Nota Nº 260|68

Se hace saber al señor JOSE BELLO que en el expediente 601.692|59, se dictó el fallo que resuelve: Condenar... Adjudicar el producido de las sanciones impuestas el 50 o|o a la Cuenta Fondo Estímulo de la D.N.A., 25 o|o a favor del señor Leopoldo Lilles en calidad de denunciantes y 25 o|o por partes iguales entre los señores José Bello y Daniel Sagastume, en carácter de aprenhensores. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.510 v.17|5|68

Expediente Nº 431.375|61
Nota Nº 261|68

Se hace saber a NATIVIDAD MONTALVO ENRIQUEZ y a HUGO APARICIO DURAND que en el expediente 431.375|61, con fecha 23 de febrero de 1968, se dictó el fallo que resuelve: Imponer a Natividad Montalvo Enriquez y a Hugo APARICIO DURAND una multa igual al valor de la mercadería cuestionada en sustitución de su comiso. — Imponer, asimismo, a los nombrados, en su carácter de autor y encubridor, respectivamente, una multa accesoria igual a cuatro veces el valor de la mercadería aludida a cada uno. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — —Departamento Contencioso, 3 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.511 v.17|5|68

Expediente Nº 602.449|62
Nota Nº 262|68

Se hace saber al señor PELEGRINO RUEDA que en el expediente Nº 602.449|62, con fecha 23 de febrero de 1968, se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. — Absolver al imputado Pellegrino Rueda en los términos del a t. 1.054 de la Ley Nº 810. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.512 v.17|5|68

Expediente Nº 601.842|62
Nota Nº 263|68

Se hace saber al señor VLADIMIRO MAZUR que en el expediente Nº 601.842|62, con fecha 10 de noviembre de 1967, se dictó el fallo que resuelve: Comisar en forma irredimible la mercadería secuestrada en autos. — Condenar al prevenido Vladimiro Mazur al pago de una multa equivalente a tres veces el valor de la mercadería en plaza. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.513 v.17|5|68

Expediente Nº 459.230|64
Nota Nº 264|68

Se hace saber al señor ALFONSO VAZQUEZ GONZALEZ que en el expediente 459.230|64, con fecha 6 de febrero de 1968 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería detenida. — Aníbal P. Pastor, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.514 v.17|5|68

Se hace saber a los señores MANUEL LUIS FIGOLI, HECTOR BARRIONUEVO (pertenecientes a la ex-Junta Nacional de Represión del Contrabando) y a la firma Ripulen S.R.L. que en el expediente 600089|60 con fecha 19 de abril de 1967 se dictó el fallo que resuelve. Absolver a Ripluens S. R. L. respecto de la infracción que se le reprochara. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Resolución Nº 5.113 dictada por la D. N. de Aduanas con fecha 23 de junio de 1967. — Revocar el fallo dictado en autos. — Comisar la mercadería interdicta cuyo origen lícito no se pudiera probar. — Aplicar una multa igual a tres veces el valor de lo comisado como pena accesoria. — Adjudicar el producido del comiso y multa: el 50 o|o a Rentas Generales, el 25 o|o al Fondo Estímulo de la Repartición y el 25 o|o restante distribuido entre denunciantes y aprehensores. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor — Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso. — 3 de mayo de 1968.

e.17|5-Nº 2.515-v.17|5|68

Se hace saber al señor FERNANDO SAN NICOLAS (por SALVADOR DEMARCO) que en el expediente 600 128|66 con fecha 20 de marzo de 1968 se dictó el fallo que resuelve: Absolver a las firmas S. Demarco y Houghton S.A. en los términos del art. 1.054 de la Ley 810 en virtud de la aplicación de la Ley más benigna por no exceder el monto del perjuicio fiscal de m$n. 10.000 (diez mil) debiendo despacharse la mercadería de acuerdo a lo establecido en la parte "in-fine" del 3er. considerando. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. — 3 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.516 v.17|5|68

Se hace saber a los señores SIGIFREDO ROSETTI y LUIS SANTILLAN (integrantes de la ex-Junta Nacional de Represión del Contrabando) que en el expediente 602.172|60 con fecha 27 de marzo de 1968 se dictó el fallo que resuelve comisar la mercadería secuestrada. — Comisar la mercadería interdicta. — Condenar... Adjudicar el producido del comiso y multa 50 o|o a la cuenta Fondo Estímulo de la D. N. de Aduanas y el 50 o|o restante a Sigifredo Rosetti y Luis Santillán en su carácter de denunciantes y aprehensores por partes iguales. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. — 3 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.517 v.17|5|68

Se hace saber a los señores J. A. PISTRELLI, E. HUTTER, H. REGA, J. R. DEL BOSCO, A. MACIEL, A. DAIE, J. BUSTAMENTE, O. C. PEREYRA (ex-Junta Nacional de Represión del Contrabando) que en el expediente 601.323|59 la Dirección Nacional de Aduanas dictó la Resolución que dispone: Decretar la nulidad del fallo dictado en el presente expediente en los términos del art. 7º del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Disponer se prosiga la tramitación del expediente Nº 447.112|59. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor — Dirección Nacional de Aduanas — Departamento Contencioso. — 3 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.518 v.17|5|68

Se hace saber al señor CARLOS V. OCHOA que en el expediente R. C. Nº 5.946 se dictó la Resolución 7.399 que resuelve: Absolver a René Hugo Delieutraz y Carlos V. Ochoa procediendo a la devolución sin cargo alguno y previa identificación de una camisa de algodón y dacrón, un par de medias de nylon de hombre, una robe de chambre de rayón, tres metros de tejido de lana de dos cortes, un frasco de perfume marca Intimate chico, dos atados de cigarrillos marca LM, cuatro pastillas de jabón de glicerina, seis frascos de Spray para cabello y tres tarros de talco. — Fdo.: Aníbal P. Pastor, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Aprobar por sus fundamentos el fallo 7.399 producido por el señor Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor — Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso — 3 de mayo de 1968.

e.17|5-Nº 2.519-v.17|5|68

Se hace saber al señor PABLO CONSTANTINO DEL RIO que en el expediente R. C. Nº 7.117 se dictó la Resolución 7.599 con fecha 9 de abril de 1968 que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. — Imponer a Pablo Constantino del Río una multa de sesenta y dos mil ochocientos veinte pesos m|n. vale decir tres veces el valor de la mercadería comisada. — Fdo : Aníbal P. Pastor, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. — 3 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.520 v.17|5|68

Se hace saber al señor ISAAC CARLOS RODRIGUEZ que en el expediente 600.537|67 con fecha 23 de febrero de 1968 se dictó el fallo que resuelve: Absolver al señor Isaac Carlos Rodríguez en los términos del art. 1054 de la Ley 810. — Proceder a la entrega de la mercadería secuestrada con las formalidades de práctica. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. — 3 de mayo de 1968.

e.17|5 Nº 2.521 v.17|5|68

Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962)

Se corre vista al interesado y a quienes se consideren con derecho al automóvil afectado al Sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 6|963 Ad. Cba. — Lugar del secuestro: Ciudad de Córdoba. — Responsable: Néstor Anglo, L. E. número 4.332.210. — Córdoba, 26 de abril de 1968.

e.17|5 Nº 2.522 v.17|5|68

ADUANA DE GOYA
Artículo Nº 40 Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre la mercadería intervenida afectada al Sumario que más abajo se detalla, que se ha dictado fallo de Comiso en la fecha que se indica. — Sumario Nº 1|68 - Expte. número 60|68|AG. Lugar del secuestro: Isla "La Mascota", Puerto Reconquista, Provincia de Santa Fe, Jurisdicción Aduana de Goya (Corrientes). Fecha de fallo 15|4|68. — Responsables: Desconocidos.

e.17|5 Nº 2.523 v.17|5|68

ADUANA DE PUERTO MADRYN
Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumario Nº 3|968. PM. — Fecha: 22|4|1968. — Fallo Nº 8. — Responsable: Luis Manelli. — Puerto Madryn, abril 22 de 1968.

e.17|5 Nº 2.524 v.17|5|68

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE ROSARIO

El Interventor en la Aduana de Rosario, en Expte. Sum. Nº 18|1968 y en los términos de los Arts. 40|48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), corre Vista a quien o quienes se consideren con derecho de: (10) Diez cartones de cigarrillos marca "Benson & Hedges", largos, de diez paquetes de veinte unidades cada uno; (10) diez cartones de cigarrillos marca "Pall Mall", largos, de diez paquetes con veinte unidades cada uno y (15) quince cartones de cigarrillos marca "Kent" largos, de diez paquetes con veinte unidades cada uno. La mercadería de referencia, hallada el día 1º de abril de 1968 en la vía pública por la Policía de Rosario, ingresó a Sección Secuestro y Remates bajo Inventario Nº 1007. Fdo.: José Luis A. Capella, Tte. Cnel. (R. E.), Interventor en la Aduana de Rosario. — Rosario, abril 8 de 1968.

e.17|5 Nº 2.525 v.17|5|68

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE ROSARIO

El Interventor en la Aduana de Rosario, en Expte. Sum. Nº 19|1968, y en los términos de los Arts. 40 y 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), se corre Vista a quien o quienes se consideren con derecho de: (1) una botella de tres cuartos litros de whisky marca "Whitw Horse"; (1) una botella de Brandy de tres cuartos litros de Brandy marca "Osborne"; (1) un cartón de diez paquetes conteniendo doscientos cigarrillos marca "Chesterfield", una lata de calamares de ciento veinte gramos marca "Ventolera", hallada el día 8 de abril de 1968, en el puerto local, por personal de la Subprefectura Nacional Marítima y que ingresó a Sección Secuestros y Remates bajo inventario número 1.008. Fdo.: José Luis A. Capella, Tte. Cnel. (R. E.), Interventor en la Aduana de Rosario. — Rosario, abril 16 de 1968.

e.17|5 Nº 2.526 v.17|5|68

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE ROSARIO

El Interventor en la Aduana de Rosario, en los términos de los Arts. 40 y 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), hace saber a la firma TRIO, INDUSTRIAS ELECTRO MUSICALES ARGENTINAS, que en la denuncia que diera origen a los autos caratulados "Alberto M. Martorell c|Trío, I. E. M. A. — Mercadería en infracción al Art. 171 de la Ley de Aduana (t. o. 1956) sujeta a comprobación de destino", ha recaído con fecha 29 de noviembre de 1967, resolución cuya parte dispositiva dice así: "El Interventor de la Aduana de Rosario, Resuelve: Condenar a la firma Trío, Industrias Electro Musicales Argentinas, en los términos del Artículo 172 de la Ley de Aduana con los alcances del Artículo 167 del cuerpo legal mencionado, al pago de una Multa equivalente a tres veces el valor del perjuicio fiscal, con más el pago de los gravámenes oportunamente dispensados, adjudicándose la multa en la forma prevista por el Art. 204, esto es, 50 o|o al Fondo de Estímulo y 50 o|o al denunciante señor Alberto M. Martorell. Notifíquese. Consentido, pase a Secretaría Administrativa para su ejecución y demás efectos; fecho, y previa devolución de la documental agregada a quien corresponda, pase a Sumarios para que cumplimente lo dispuesto en Resolución Nº 208|58 (Circ. Nº 65|58). Fdo. José Luis A. Capella - Teniente Coronel (R. E.) - Interventor - Aduana de Rosario".

Rosario, 19 de abril de 1968.

e.17|5 Nº 2.527 v.17|5|68

EDICTO DE NOTIFICACION

El Interventor en la Aduana de Rosario, en los términos del Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), hace saber al señor YONG SOO JUN, que en Expte. Sumario Nº 63.M-967 caratulado: "Diego A. Mena y otros c|Yong Soo Jun - Secuestro mercadería extranjera que se pretendía introducir a plaza en infracción a las leyes represivas del contrabando", ha recaído la siguiente resolución: "Rosario, abril 8 de 1968. — R. F. Nº 29. — El Interventor en la Aduana de Rosario - Resuelve: 1º) Condenar en los términos de los Arts. 1025 y 1026 de la Ley 810 y Art. 179 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), modificado por la Ley 17.138, disponiendo el Comiso irredimible de 2.000 (dos mil) paquetes de cigarrillos de procedencia extranjera y 2 (dos) vaqueros marca "Lee" de idéntico origen, mercadería que fuera secuestrada al pasajero del barco "Ciudad de Paraná" al descender del mismo, señor Yong Soo Jun, la que deberá venderse en pública subasta para que con su producido se cubran las acreencias fiscales y con el remanente si lo hubiera se suplimenten las adjudicaciones prévistas por el Art. 204 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), esto es: 50 o|o al Fondo de Estímulo y el 50 o|o restante entre los denunciantes y aprehensores, señores Carlos A. Segovia, Eduardo Mas, Diego A. Mena, Celia Pagani, Raúl Alvarez, Ricardo Torrano y Jorge Lagos y Norberto Lorenzatti. — 2º) Absolver en los términos del Art. 1054 de la Ley 810 y por los motivos señalados en los considerandos, a los dos paquetes de cigarrillos abiertos y dos estuches usados y un par de pantuflas usadas, mercadería que deberá ser devuelta al causante. — Notifíquese por edicto.

Rosario, abril 8 de 1968.

e.17|5 Nº 2.528 v.17|5|68

El Interventor en la Aduana de Rosario hace saber al señor JESUS ROBERTO GIL, con último domicilio conocido en calle Bebedero Nº 5789 - Capital Federal, que dentro de Tres (3) días deberá cancelar ante la Oficina de Tesorería el Cargo Nº 178|967 por la suma de m$n. 133.000.000 (Ciento treinta y tres millones de pesos moneda nacional), en concepto de multa igual a cinco veces el valor de la mercadería documentada en Boletos de Exportación Nos. 692 y 693 del año 1960, según constancias en Expte. 199-G-960 (AR) o 511.446|960-DNA. El incumplimiento de esta obligación dará lugar sin más trámite a adoptarse las medidas que por derecho y judicialmente correspondan.

Rosario, abril 9 de 1968.

e.17|5 Nº 2.529 v.17|5|68

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Inscripciones y Verificaciones de Cambio, notifica al señor Abelardo Isidoro Yucra Quispe que por Resolución Nº 63 del señor Presidente de la Institución, de fecha 2 de abril de 1968 (Sumario número 193, Régimen de Cambio), se ha resuelto cancelar su inscripción para actuar con Agencia de Cambio en la localidad de La Quiaca (Provincia de Jujuy).

e.13|5 Nº 2.370 v.17|5|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener día y hora señalados, provisoriamente, efectos legales los cupones Nº 9 (Vto. 1|2|68) del empréstito "Bonos Externos de la República Argentina 5% 1955 — 2ª Serie", de Dls. 6.25 (renta) y Dls. 84 (amortización), numeros 35.191/221; 35.224/229; 37.826; 39.238/248 y 39.329. — Buenos Aires, 9 de abril de 1968.

$ 9.280. — e.29|4 Nº 68.715 v.30|4|68

Nota: El presente aviso se publica nuevamente en razón de haber omitido, por error de imprenta, los días 25 y 26|4|68

e.2|5 Nº 68.715 v.29|5|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

Caja de Accidentes de Trabajo

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9688— sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

Acuña Clementino, Alfieri Pedro, Alzugaray Federico Mateo, Aguaccia Vicente, Benavidez Miguel Carlos, Belotini Florencio Juan, Canale Segundo Pedro, Capelli Héctor Raúl, Cerrudo Carlos María, Cuffia Darío Rinaldo, Cheuqueman Mancilla Luis De Pedro Ramón, Etchart Enrique, Fernández Eustaquio, Ferraro Carlos, Franco José Juan, García José, González Manuel Santiago, Garrido Juan Carlos, García Pedro, Gorosito Jorge Honorio, González Alberto, González Benito, Herrera Fernando, Juansaras Luis María, Jara Emiliano, Laciar Américo, López Juan de la Cruz, López Jacinto, Maiorano José, Mastrángelo Humberto Antonio, Noriega Artemio, Nieva Luis Emilio, Orellana Inés Edith, Paz Adolfo Arturo, Raichensztein Rubén, Rosso Francisco Arturo, Ruiz Díaz José Reichsfeld Erico, Romero Florentino, Rojas Obispo Damaceno, Rodríguez Antonio Alberto, Sobrino Rafael, Santoro Santiago, Sanabria Pedro Ramón, Stel Luis, Urquijo Rubén Raúl, Valenzuela Elena Isabel, Villarroel Lucio Teodoro.

Buenos Aires, mayo de 1968.

e.14|5 Nº 2.397 v.27|5 68

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATE OFICIAL - CON BASE

Automotores: Automóviles Ford Falcon, Citroën; Rural: Chevrolet Brookwood Ika Estanciera, Dodge; Pick-Ups: Ford Chevrolet, Dodge, Rastrojero Diesel; Jeeps: Ika; Omnibus: Rusos; Camiones: M. Benz; Tanques: Fiat, Ford y Ruso: Chasis: M. Benz c|caja p|transp. de personal, Ford, Dodge; Ambulancia: Rusa. — Motocompresor a gas Memag s|uso c|repuestos y accesorios. — 5 pabellones-vivienda de 10 habitaciones c|u. — Equipos: D|Perforación rotación y percusión Cardwell, y d|soldadura eléct. rusos; Grupos electrógenos Skoda; Tractores a orugas Caterpillar; Semi acoplado The Winter; Chatas a orugas. — Metales: Cañerías: 250.000 Kgs.; Hierros diversos: 1.500 Tns.; Varillas de sondeo: 600.000 Kgs.; Aparatos d|bombeo: 1.600 Tns.; Perfiles: 620.000 Kgs.; Tambores: 200 litros: 700. — Motores: M. Benz OM 312 Caterpillar D1-3000, Modag; Cummins, Waukesha, Carraro, Ika, Dodge, Ford, International, Diamond, Chevrolet Zill. — Repuestos para Automotores (s uso). — Varios y Rezagos: Cubiertas, Discos de ruedas, Tanques, Bombas d|inyección, Reductores, Rampas, Báscula p|camiones, Elementos Tacra, Tinglado Guinche, Trépanos, etc.

Exhibición: a partir del 6 de mayo en: Almacenes Cañadón Seco, Yac. de Sta. Cruz; Campamento El Trébol de Y.P.F. (dista 35 km. aprox. de C. Rivadavia - Camino a Sarmiento) y Almacenes Y.P.F. Km. 3 - C. Rivadavia, Prov. de Chubut, lunes a viernes de 11 a 17 horas, y sábados de 8.30 a 12 hs.

Remate: El 19 de mayo a las 9 horas, en el cine Y.P.F., Gral Mosconi, Km. 3 de C. Rivadavia.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Pta. Baja (Of. de Informes) y 4º piso (Of. de Op. Oficiales, T. E. 392-6684), lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Ofertas bajo sobre: Personalmente en Esmeralda 660, P. Baja, de lunes a viernes, de 14 a 20 horas, hasta el día 13 de mayo a las 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

e.16|5 Nº 2.466 v.17|5|68

Automotores

Jeeps: IKA; Camioneta Rural IKA Estanciera; Camioneta Mercedes Benz 55; Camión Tractor Fargo 57 (con motor diésel Volvo); Camión O. M. Leoncino -O. M.; Acoplado Tanque de 16.000 lts.

Maquinarias

Grupo Electrógeno, compuesto por motor M. A. N. 6 cil. y 1.290 CV. y Generador British Thomson Houston, de 935 KVA; Balancín Sinman para 10 tn; cabrestante con motor eléctrico; hormigonera Ferrotécnica; Sierra Tronzadora.

Motores Eléctricos

Ferraris, Indela.

Metales

Alambre de cobre esmaltado; hierro; acero; chapa; carburo de tungsteno, etc.

Varios y Rezagos

Máquinas escribir Olivetti, Halda; de sumar; de calcular; separadores de aire; cubiertas; tanques subterráneos; bomba centrífuga; cable telefónico; remaches y roblones; cajas terminales; engrasadores; bujes; generador p/caldera; muebles, aparatos curvar caños; herramientas y accesorios p/automot.; potasa; grafito; fundente; bombas de surtidores; motobombeadores, etc.

Exhibición: Desde el 13 de mayo, en Planta de Almacenaje Concepción del Uruguay, de 7 a 13 hs.; Planta de Almacenaje Puerto de Mar del Plata, de 7 a 12 hs.; Almacenes Dársena Sud, Benito Correa 1351, de 8 a 13, y Almacén Central Puerto Nuevo, Av. Antártida Argentina y calle 9 Bis, de 8.30 a 11.30 y de 13 a 15, de lunes a viernes.

Remate: El 24 de mayo, a las 18 hs., en Esmeralda 660, Sala Nº 2, Capital Federal.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660 planta baja (Of. de Informes), y 4º p. (Of. de Op. Oficiales), T. E. 392-6684, lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Ofertas bajo sobre: Personalmente, en Esmeralda 660, planta baja, de lunes a viernes, de 14 a 20 hs., hasta el día 23 de mayo.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, que será dado a conocer al finalizar el acta del remate.

e.16|5 Nº 2.467 v.17|5|68

Remate oficial con base, pjo. de: Dirección Nacional de Vialidad (por ejecución de prenda), maquinas viales funcionando: 2 tractores Caterpillar D7 con topadoras; excavadora "Bucyrus Erie 30B"; motoniveladora "Adams 660"; rodillo liso vibrador "Tampo V.C. 80".

Exhibición: En Campamento Oberá (Prov. de Misiones) Campamento Santo Tomé (Prov. de Corrientes) y Depósito Km. 10 Riachuelo, entre Puente Uriburu y Puente de la Noria, V. Alsina (Pcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Remate: El 28 de mayo a las 18,30 hs. en Esmeralda 660, Sala Nº 2, Capital Federal.

Informes y prospectos. En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660 (Pta. Baja, Oficina de Informes) y 4º piso (Of. de Oficiales, T. E. 392-6684), lunes a viernes de 13,45 a 20 hs.

Importante: En Esmeralda 660 se exhiben las fotografías de los bienes a enajenar.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, que se expedirá al finalizar el acto del remate.

e.15|5 Nº 2.444 v.17|5|68

PROVINCIA

BANCO DE PREVISION SOCIAL MENDOZA

Necochea esq. P. Mendocinas

REMATES

Remate oficial sujeto a aprobación con base. Por orden del I.N.T.A. (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), Rama Caída, San Rafael, Mendoza.

Consiste en: Un tractor Zetor 25, modelo 1949, motor Nº 686, base $ 180.000. Un tractor Caterpillar, modelo 1940, motor Nº NJ 3760, base $ 250.000. Un tractor Fiat R 60, modelo 1960, motor número 043115, Base $ 500.000.

Remate: Domingo 2 de junio de 1968, a partir de las 9.30 horas, en el local de remates del Banco de Previsión Social, sito en Avda. San Martín 2031|2055, esq. Brasil, Godoy Cruz, Mendoza.

Exhibición: Días lunes 20 de mayo al 31 inclusive, menos sábados, domingos y feriados, de 8.30 a 12.00 y de 16.00 a 18.00. En el mismo local de remate.

Entrega: De los tractores, dentro de los tres días posteriores a la aprobación de la subasta.

Aprobación: Por parte de la entidad vendedora, dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Condiciones: Seña acto de remate 20 o|o y comisión de martillero 10 o|o, saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación, en la Tesorería del Banco de Previsión Social. Caso contrario, perderá la seña y comisión dejada.

Nota: Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y tal cual se han exhibido.

e.14|5 Nº 2.396 v.27|5|68

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 8.994-Prov-1968

La Institución necesita proveer un cargo de inspector de provisión de agua en el Distrito San Fernando (Buenos Aires).

Sueldo para aspirante externo: pesos 29.641 m|n. más salario familiar y|o antigüedad.

Los interesados deberán poseer título de maestro mayor de obras.

Bases y presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal.

Plazo de presentación: 4 de junio de 1968.

e. 16|5 — Nº 2.463 — v. 20|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 56.021-DEAB-1967

La Institución necesita proveer 2 cargos de Informantes Técnicos Auxiliares de 1ª en Aglomerado Bonaerense (Capital Federal).

Sueldo para aspirante externo:

a) Con título de Maestro Mayor de Obras: $ 31.261 m|n.

b) Con título de Técnico Constructor: $ 29.765 m|n

más salario familiar y|o antigüedad.

Los aspirantes deberán poseer título de Maestro Mayor de Obras o Técnico Constructor y acreditar actuación anterior en actividades afines, acompañando la certificación respectiva.

Bases y presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760 (Capital Federal).

Plazo de presentación: 4 de junio de 1968.

e. 16|5 — Nº 2.464 — v. 20|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 55.545-DEAB-1967

La Institución necesita proveer un cargo de Soldador Especializado, en el Establecimiento San Martín (Capital Federal).

Sueldo para aspirante externo: $ 28.519 m|n. más salario familiar y|o antigüedad.

Los interesados deberán conocer a fondo todo lo relativo a la especialidad y saber ejecutar cualquier clase de trabajo a la perfección, superando las dificultades propias del oficio. Asimismo deberán poseer condiciones de mando.

Bases y presentaciones con "curriculum vitae" en el Departamento de Personal, Ayacucho 750, Capital Federal.

Plazo de presentación: 4 de junio de 1968.

e. 16|5 — Nº 2.461 — v. 20|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 9040-Prov-1968

La Institución necesita proveer un cargo de ayudante de informante en el Distrito San Isidro (Buenos Aires).

Sueldo para aspirante externo: entre $ 23.276 m|n. y $ 24.780 m|n. según sea el título secundario que posea, más salario familiar y|o antigüedad.

Los interesados deberán poseer estudios secundarios completos.

Bases y presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal.

Plazo de presentación: 4 de junio de 1968.

e. 16|5 — Nº 2.462 — v. 20|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 8.720 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito Rafaela (Santa Fe), un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación; en el Distrito Gálvez (Santa Fe), cuatro (4) revisores de empadronamiento y en el Distrito Esperanza (Santa Fe), cuatro (4) revisores de empadronamiento:

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: Junio de 1968. Duración probable de las tareas: 10 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de incorporación: Octubre de 1968. Duración probable de las tareas: 6 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en las oficinas del Distrito Rafaela, calle Santa Fe 610|18 de dicha ciudad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760 (Capital Federal) o en el Distrito aludido.

Plazo presentación: 3 de junio de 1968.

e.15|5 Nº 2.428 v.17|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 7.909 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito Cruz del Eje (Córdoba), un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación; en el Distrito Deán Funes (Córdoba); tres (3) revisores de empadronamiento: en el Distrito Capilla del Monte (Córdoba); dos (2) revisores de empadronamiento y en el Distrito Jesús María - Ascochinga (Córdoba); dos (2) revisores de empadronamiento:

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: mayo 1968. Duración probable de las tareas: 12 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de incorporación: setiembre 1968. Duración probable de las tareas: 8 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en las oficinas del Distrito Cruz del Eje, calle Aurelio Crespo 187, de dicha ciudad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal o en el Distrito Cruz del Eje.

Plazo presentación: 3 de junio de 1968.

e.15|5 Nº 2.430 v.17|5 68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 9.457 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito Concordia (Entre Ríos), un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación.

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: junio 1968. Duración probable de las tareas: 10 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de iniciación de las tareas: octubre 1968. Duración probable de las tareas: 6 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso, Capital Federal o en el Distrito Concordia, Buenos Aires 79 de dicha ciudad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal o en el aludido Distrito.

Plazo presentación: 3 de junio de 1968.

e.15|5 Nº 2.431 v.17|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 8.191 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito Concepción del Uruguay (Entre Ríos), un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación; en el Sub-Distrito Urdinarrain (Entre Ríos), dos (2) revisores de empadronamiento; en el Sub-Distrito Rosario de Tala (Entre Ríos), dos (2) revisores de empadronamiento y en el Sub-Distrito Basavilbaso (Entre Ríos), dos (2) revisores de empadronamiento.

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: mayo 1968. Duración probable de las tareas: 12 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de iniciación de las tareas: setiembre 1968. Duración probable de las tareas: 8 meses.